



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO

---



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA

Licenciatura en Historia de México

(Abierta y a distancia)

La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768 – 1783.

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN HISTORIA DE MÉXICO**

**PRESENTA:**

**ANA BRISA RAMOS RAMÍREZ**

**ASESOR DE TESIS: DR. FELIPE DURÁN SANDOVAL**

PACHUCA, HGO., JUNIO 2018



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO  
DE HIDALGO

---



INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA

Licenciatura en Historia de México

(Abierta y a distancia)

TESIS

**La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768 – 1783.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
 Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades  
*School of Social Sciences and Humanities*  
 Dirección  
 Dean

NO. DE OFICIO: UAEH/ICSHU/LHM/037/2018  
 ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

**MTR. JULIO CESAR LEINES MEDÉCIGO**  
 Director de administración escolar  
**PRESENTE**

El suscrito director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, comunica a Usted que está en Dirección a mi cargo hace constar que, según documentos que obran el archivo los CC:

Dr. Sergio Sánchez Vázquez	Presidente	
Dr. Felipe Durán Sandoval	1 <sup>er</sup> . Vocal	
Dr. Francisco Luis Jiménez Abollado	2 <sup>o</sup> Vocal	
Dr. Enrique Javier Nieto Estrada	3 <sup>er</sup> Vocal	
Dra. María Montserrat Camacho Ángeles	Secretario	
Dr. Manuel Alberto Morales Damián	Suplente	
Dr. Raymundo Monroy Serrano	Suplente	

Integrantes de la comisión revisora de la tesis titulada, *La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768-1783.* presentada por la alumna *Ana Brisa Ramos Ramírez*, manifestaron su voto aprobatorio por unanimidad.  
 Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”**  
 Pachuca de Soto, Hgo., 11 de junio de 2018

**Dr. ALBERTO SEVERINO JAÉN OLIVAS**  
 DIRECTOR



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n, Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto, Hidalgo, México, C. P. 42094  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 Ext. 5200, 4201, 4205  
 icshu@uaeh.edu.mx

[www.uaeh.edu.mx](http://www.uaeh.edu.mx)

**Dedicatoria:**

A Alfonsa y Natalio, mis padres, a Gustavo y Rocío, por su apoyo en el cuidado de mis hijos mientras estudiaba.

A mis hijos Tais y Emiliano, por su compañía en este camino, por su entusiasmo, por el apoyo y comprensión, los amo y los quiero.

A mi querido Nacho, por su amor a la Historia. Gracias.

## **Agradecimientos**

A mis compañeros de la generación 2013 – 2017, especialmente a Norma, Laurita y Mauricio, por su apoyo y acompañamiento durante este trayecto.

A Homero Tolentino mi reconocimiento y gratitud.

A mi Director de tesis, Dr. Felipe Durán Sandoval, por haber mostrado paciencia durante las asesorías, por su apoyo y respaldo.

A los catedráticos del área académica de la Licenciatura en Historia de México, mi agradecimiento por compartir sus conocimientos.

A todas las personas que colaboraron en la realización de esta tesis, muchas gracias.

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I El espacio histórico (Actopan siglos XVI –XVIII)</b>	
1.1 Valle del Mezquital en la época actual.	6
1.1.2. El Concepto del Valle del Mezquital.	10
1.1.3. Ubicación geográfica y características naturales del Valle del Mezquital.	11
1.1.4. Actopan dentro del Valle del Mezquital.	13
1.1.5. La población prehispánica.	16
1.1.6. Actividades económicas en la época prehispánica.	21
1.1.7. Organización política en la época prehispánica.	23
1.2. Las transformaciones en el paisaje del Valle del Mezquital a partir de la Conquista.	25
1.3. La organización política novohispana.	29
1.3.1 Los encomenderos en Actopan	31
1.4. Actividades económicas novohispanas.	32
1.5. La población novohispana en Actopan durante la Colonia.	36

## **Capítulo II** Las instituciones religiosas: iglesia y cofradías

2.1	La orden agustina, el Convento y la iglesia de Actopan, siglo XVI.	44
2.1.1.	Actopan y la organización eclesiástica.	45
2.1.2.	Secularización	49
2.2.	Las cofradías.	51
2.2.1.	Antecedentes	52
2.2.2.	Constituciones	53
2.2.3.	Cofradías de negros y mulatos	57
2.2.4.	Reformas borbónicas y cofradías	60
2.3.	Las advocaciones en las Cofradías.	61
2.3.1.	La virgen de Nuestra Señora del Tránsito de la cofradía de mulatos de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.	62

**Capítulo III** La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768 – 1783

3.1.	La importancia de los archivos parroquiales.	66
3.2	Apuntes sobre la constitución de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	67
3.2.1.	Licencia para la constitución de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	70
3.2.2	Propiedades y actividades de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	73
3.2.2.1	Ingreso por el arrendamiento de cabras de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	73
3.2.2.2	Ingreso por el arrendamiento de tierras de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	75
3.2.2.3	Balance de los ingresos de las propiedades de la cofradía de mulatos de 1768 a 1781	76

3.2.2.4	Inventario de bienes de la imagen de Nuestra Señora del Tránsito de la cofradía de mulatos en 1781	77
3.2.3	Visitas episcopales a la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan	79
3.3	Libro de cuentas de cargo y data de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768-1783	84
3.3.1	Cuentas de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés: 1768 - 1780	85
3.3.2	Cuentas de cargo y data del mayordomo José Vicente Cortés: 1780 - 1783	93
3.4	El arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y la secularización en Actopan	98
	<b>Epílogo</b>	102
	<b>Conclusiones</b>	104
	<b>Bibliografía</b>	107

## Índice de mapas, cuadros e imágenes

### Mapas

1.	El actual Valle del Mezquital	8
2.	El Valle del Mezquital, siglo XVII	12
3.	Actopan en el Valle del Mezquital	14
4.	Línea divisoria de Mesoamérica	20
5.	Alcaldía mayor de Actopan	29
6.	Atlas eclesiástico del Arzobispado de México, 1767.	

### Cuadros

1.	Registros de habitantes en Actopan, siglo XVII	40
2.	Pueblos, barrios y haciendas de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, siglo XVIII	48
3.	Cofradías, archicofradías y hermandades de la parroquia de San Nicolás de Tolentino de Actopan, 1610-1831	69
4.	Inventario de las alhajas y ropa de la imagen de bulto, así como de los objetos del altar	77
5.	Visitas episcopales a la cofradía de mulatos de nuestra señora del Tránsito 1648-1766	80
6.	Cuentas de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés: 1768-1780	86
7.	Bienhechores aportantes de la cofradía, 1768-1780	89
8.	Cuentas de cargo y data del mayordomo José Vicente Cortés: 1780-1783	94
9.	Bienhechores aportantes de la cofradía 1780-1783	96

## **Imágenes**

- |    |                                                                                                                                            |    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | Visita de Fray Marcelino de Solís y Haro a la parroquia de San Nicolás de Tolentino: 1669                                                  | 42 |
| 2. | Patente de la cofradía y hermandad de nuestra señora del Tránsito, fundada en el convento y hospital de San Juan de Dios, ciudad de México | 62 |
| 3. | Nuestra señora del Tránsito del ex convento agustino de San Andrés Epazoyucan                                                              | 64 |
| 4. | Solicitud de licencia para la constitución de la cofradía de mulatos                                                                       | 72 |
| 5. | Cuenta de cargo y data del mayordomo José Cortés, 1768-1769                                                                                | 84 |

## **Gráfica**

- |    |                                                                                         |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | Situación económica de la cofradía de mulatos de nuestra señora del Tránsito: 1768-1780 | 87 |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|----|

## Introducción

El presente trabajo de investigación trata sobre una institución de origen europeo que fue traída a Nueva España: la cofradía. Esta institución fue creada con diversos fines como económicos, sociales y religiosos, pero se utilizó también para el control de la sociedad, no sólo europea, del mismo modo aplicó para los indígenas y las castas desde el siglo XVI, primero en el territorio central del Valle de México, extendiéndose al norte y sur del territorio mexicano.

De acuerdo con la información recabada en la investigación realizada para esta tesis, se pudo establecer que en la Nueva España hubo cofradías integradas por españoles, negros, mulatos, indios y de otras castas, como las radicadas en la Catedral Metropolitana, la cofradía de los Santos Ángeles, radicada en la parroquia de la Santa Veracruz: y la cofradía de la Coronación de Nuestro Señor Jesucristo, llamada San Benito de Palermo de esta última integrada por negros, sólo por mencionar algunas.

En un principio se planteó la siguiente pregunta ¿En el territorio actual del estado de Hidalgo hubo cofradías de negros y mulatos en Nueva España? La inquietud nació a partir de mis recurrentes visitas al ex convento e iglesia San Nicolás de Tolentino de Actopan, muchos temas llamaron mi atención: la capilla abierta, sus pinturas, pero sobre todo, la construcción del edificio. Sin embargo, esos temas ya han sido investigados. Con el apoyo del Dr. Felipe Durán al facilitarme la tesis del Licenciado en Historia de México Homero Tolentino Hernández, *Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX*, pude observar una infinidad de temas que aún no se han investigado. Por lo que solicite apoyo al Licenciado Tolentino, quien amablemente me facilitó el archivo digital de dicha parroquia.

El archivo está clasificado en 2 grandes secciones; lo sacramental y la disciplinar, en ésta la serie Cofradías en la caja 136, volumen 4 se encontraron los apuntes de la constitución de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito radicada en la parroquia de San Nicolás de Tolentino, escritos realizados

por José Vicente Cortés el 20 de marzo de 1781. En esa misma serie y caja, volumen 19 está el libro de cargo y data de los dos últimos mayordomos de la cofradía, Manuel José Cortés (1768-1780) y José Vicente Cortés (1780-1783).

El tema que se presenta es el de *La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan* y el corte histórico a estudiar, es desde 1768 a 1783. De ese periodo serán analizados los ingresos, egresos y sus actividades, a través del libro de cuentas de cargo y data de los periodos de sus dos últimos mayordomos Manuel José Cortés y José Vicente Cortés. No obstante, tomando en cuenta los antecedentes históricos de la cofradía, se remite a la descripción de los apuntes, desde la solicitud para su constitución, las 21 visitas episcopales recibidas, el inventario de alhajas y joyas de la virgen y las propiedades que tenía la cofradía, todo ello registrado a partir de 1644.

El contexto histórico en el que se realiza la presente tesis, estaba como arzobispo de México Alonso Núñez de Haro, durante su periodo concluye en 1789, el proceso de secularización del clero regular iniciado en 1750, precisamente siendo Actopan, la primera en secularizarse de la orden agustina en el arzobispado de México. Todo ello incluido en el desarrollo de las reformas borbónicas.<sup>1</sup>

Investigando más a profundidad sobre el tema, encontré que de las cofradías, y en concreto de mulatos se ha escrito poco. Se procedió entonces a investigar sobre el tema, encontrando que la historiografía ha abordado el estudio de las cofradías en otros lugares, principalmente en la ciudad de México.

En este sentido, mis preguntas fueron: ¿Cómo llegaron los negros y mulatos a Actopan durante la Colonia? ¿Cuáles fueron los motivos para fundar la cofradía? ¿Qué beneficios tuvo la sociedad del pueblo de esa época de la cofradía?

---

<sup>1</sup> Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, *La secularización de doctrinas y misiones en el Arzobispado de México 1749 -1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2015, p. 9.

Fundamentalmente se recurrió a Alicia Bazarte<sup>2</sup>, quien hizo un estudio sobre las cofradías de la ciudad de México en los siglos XVI al XIX. En esa obra se aprecia con claridad las constituciones y obligaciones mutuas de las cofradías y sus integrantes. En el trabajo de Ma. Guadalupe Chávez Carbajal<sup>3</sup> se muestra cómo desde finales del siglo XVI había mulatos libres en Nueva España por medio de tres procesos de liberación: pago de la libertad, otorgamiento voluntario y la huida. A partir del fenómeno de negros y mulatos libres, empieza la incorporación de negros y mulatos a las cofradías. En el estudio coordinado por María del Pilar Martínez López Cano<sup>4</sup> se señala desde cómo se constituían, la importancia que tuvieron en la sociedad novohispana, sus fines, las obras que realizaban debido a las riquezas que llegaron a adquirir, hasta los motivos para su extinción.

Para la realización del presente trabajo, se hizo una investigación bibliográfica, primeramente del actual municipio de Actopan en el Estado de Hidalgo, encontrándose que se ha escrito sobre todo acerca del ex convento, la iglesia y la capilla abierta, es decir, fundamentalmente sobre arte y arquitectura. Víctor Manuel Ballesteros<sup>5</sup> realizó un trabajo iconográfico de la pintura mural. Arturo Vergara Hernández<sup>6</sup> realiza desde el punto de vista de la Historia Social, el contexto histórico y geográfico de la región, dando como resultado una explicación de las pinturas en Actopan y Xoxoteco.

Para estudiar el funcionamiento de una cofradía de mulatos en Actopan durante el periodo virreinal era, necesario establecer el contexto en el que surgió. Lamentablemente, la historiografía al respecto es escasa, razón por la cual, fue necesario llevar a cabo una investigación que permitiera reconstruir el territorio

---

<sup>2</sup> Bazarte, Martínez Alicia, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

<sup>3</sup> Chávez Carbajal, Ma. Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

<sup>4</sup> Martínez López Cano, María del Pilar, (coordinadora) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.*

<sup>5</sup> Ballesteros García, Víctor Manuel, *La pintura mural del convento de Actopan*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1999.

<sup>6</sup> Vergara, Arturo, *El infierno en la pintura mural agustina del siglo XVI, Actopan y Xoxoteco en el Estado de Hidalgo*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2008

que ocupa nuestra región de estudio, la parroquia de San Nicolás de Tolentino y sus pueblos sujetos tomando en cuenta algunas de sus transformaciones ambientales y las características de los grupos humanos que la han habitado, a partir de la Conquista, las cuales dieron como resultado las estructuras económicas, políticas, sociales y religiosas en las que surgió la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito. Para el análisis de la transformación del Valle del Mezquital, partimos de la delimitación política del actual estado de Hidalgo, a fin de explicar desde una perspectiva contemporánea la ubicación de aquellos que ocupan nuestro territorio de estudio la temporalidad que abarca este trabajo.

Debido a ello, la presente tesis comprende 3 capítulos, en un sentido temático y cronológico que permite mostrar la transformación que se va generando en el espacio estudio y de esta forma comprender las transformaciones, tanto sociales como ecológicas y geográficas.

Dentro del primer capítulo se toma como referencia el trabajo de Ellinor Melville,<sup>7</sup> para ubicar temporal y geográficamente la modificación que tuvo el paisaje en el Valle del Mezquital después de la conquista a finales del siglo XVI y principios del XVII. Dicha autora hace una división geográfica del Valle del Mezquital en el siglo XVI en 10 subáreas de acuerdo a sus características climatológicas, geográficas y ecológicas.

Dentro de esas subáreas, en el llamado por Melville Valle del Norte se encuentra la antigua jurisdicción del pueblo de Actopan, y para fines del presente estudio, lo he dividido geográficamente en la zona de altiplanicie y la de montaña. Esto obedece a que la población que ahí estaba asentada a la llegada de los españoles, estaba compuesta por otomíes y nahuas en la altiplanicie; y los chichimecas en la montañosa. También se hace una breve descripción, hasta donde nuestras fuentes permitieron, sobre las actividades económicas. En lo que

---

<sup>7</sup> Melville, Elinor J.K, *La plaga de ovejas, consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

respecta a la sociedad que habitó ese espacio en la época colonial, fue necesario explicar las lógicas del asentamiento de la población negra y mulata en la jurisdicción de Actopan, a pesar de que no se cuenta con bibliografía sobre este tema para la región.

En el segundo capítulo, se realiza una descripción de las instituciones eclesiásticas, a fin de explicar el contexto en el que se fundó la cofradía estudiada. Desde la llegada de los misioneros agustinos a la Nueva España hasta el establecimiento en Actopan de su edificio conventual y la parroquia de San Nicolás Tolentino y su secularización a mediados del siglo XVIII. Desde la generalidad, se explica la constitución, licencia y actividades de las cofradías de españoles, negros y mulatos. Asimismo se estudia, hasta donde las fuentes lo permiten, las características de las cofradías de negros y mulatos en Nueva España, así como la constitución y licencia en particular de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de Actopan.

En el tercer capítulo, a través de los documentos consultados del archivo parroquial de Actopan, se pudo recrear a través de una reseña elaborada por el último mayordomo de la cofradía, desde su origen, propiedades, visitas, inventario de ornamentos de la imagen y lo sustancial fue el libro de cuentas de cargo y data de los últimos dos mayordomos, en donde refleja la actividad económica de la misma.

Las fuentes consultadas, básicamente fueron las del Archivo Parroquial de Actopan, en la sección Sacramental, series Bautismos; (ahí se detallan las visitas episcopales) y Disciplinar, serie Cofradías. Para la presente investigación la fuente principal provino de los documentos que constituyen la serie Cofradías.

A través de los apuntes del último mayordomo y gracias al libro de cuentas de cargo y data, con apoyo de cuadros y una gráfica, como ya se dijo, me permitieron concentrar y comparar los ingresos y egresos de la cofradía durante el periodo de estudio.

Por ser documentos del siglo XVIII, se procedió a realizar la paleografía y se modernizó su transcripción y ortografía de los nombres y apellidos de las personas. En el caso del texto del nombramiento del cura secular, el listado del inventario de las alhajas y joyas, el listado de aumentos de las pertenencias de la virgen de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia del pueblo Actopan, así como nombres de los pueblos, barrios y haciendas, mismos que se encuentran plasmados en los cuadros, su transcripción fue literal.

El presente trabajo, pretende ser un aporte para la historia de la cofradía de mulatos en Nueva España, ya que los trabajos sobre la temática son escasos. Sobra decir que para el caso del actual territorio del estado de Hidalgo no hay investigaciones al respecto.

## CAPÍTULO I

### El espacio histórico (Actopan siglos XVI-XVIII)

#### 1.1 El Valle del Mezquital en la época actual.

Para la consideración del espacio histórico en el presente trabajo, se realiza una delimitación geográfica de Actopan, en el estado de Hidalgo, el cual está ubicado dentro del espacio geográfico conocido como el Valle del Mezquital, a partir de sus características naturales y geográficas, factores que incidieron en el desarrollo de los habitantes, desde la época prehispánica hasta el siglo XVIII, temporalidad trazada para este estudio.

Partiendo del presente, la descripción del actual Valle del Mezquital, en el Estado de Hidalgo, es una macroregión que se caracteriza por un clima semidesértico, hoy compuesto por 27 municipios del Estado de Hidalgo que son: Zimapán, Nicolás Flores, Tecozautla, Tasquillo, Ixmiquilpan, Cardonal, Huichapan, Alfajayucan, Santiago de Anaya, Nopala, Chapantongo, Chilcuautla, Mixquiahuala, Francisco I. Madero, San Salvador, Actopan, Tepetitlán, Tezontepec, Tetepango, Ajacuba, El Arenal, Tula de Allende, Tlaxcoapan, Atitalaquia, San Agustín Tlaxiaca, Tepeji del Río y Atotonilco de Tula.<sup>8</sup> (ver mapa no. 1)

Por las características de su territorio, se divide a su vez, en tres subregiones: 1) el centro sur, con un clima semi-seco, que va desde el centro y baja al sureste, su territorio propicio para la agricultura de riego; 2) el centro, con vegetación xerófila que va desde el norte al suroeste, su clima es semi-cálido, lugar donde se practica la agricultura de temporal, y su vegetación es característica de la zona árida, en él conviven pirules, mezquites, nopales, magueyes y lechuguilla; 3) hacia el norte, el alto Mezquital que cuenta con una vegetación boscosa debido a su mayor precipitación pluvial con poca vegetación xerófila. (ver mapa 1)

---

<sup>8</sup> Moreno, Beatriz *Otomíes del Valle del Mezquital, Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, p. 6.

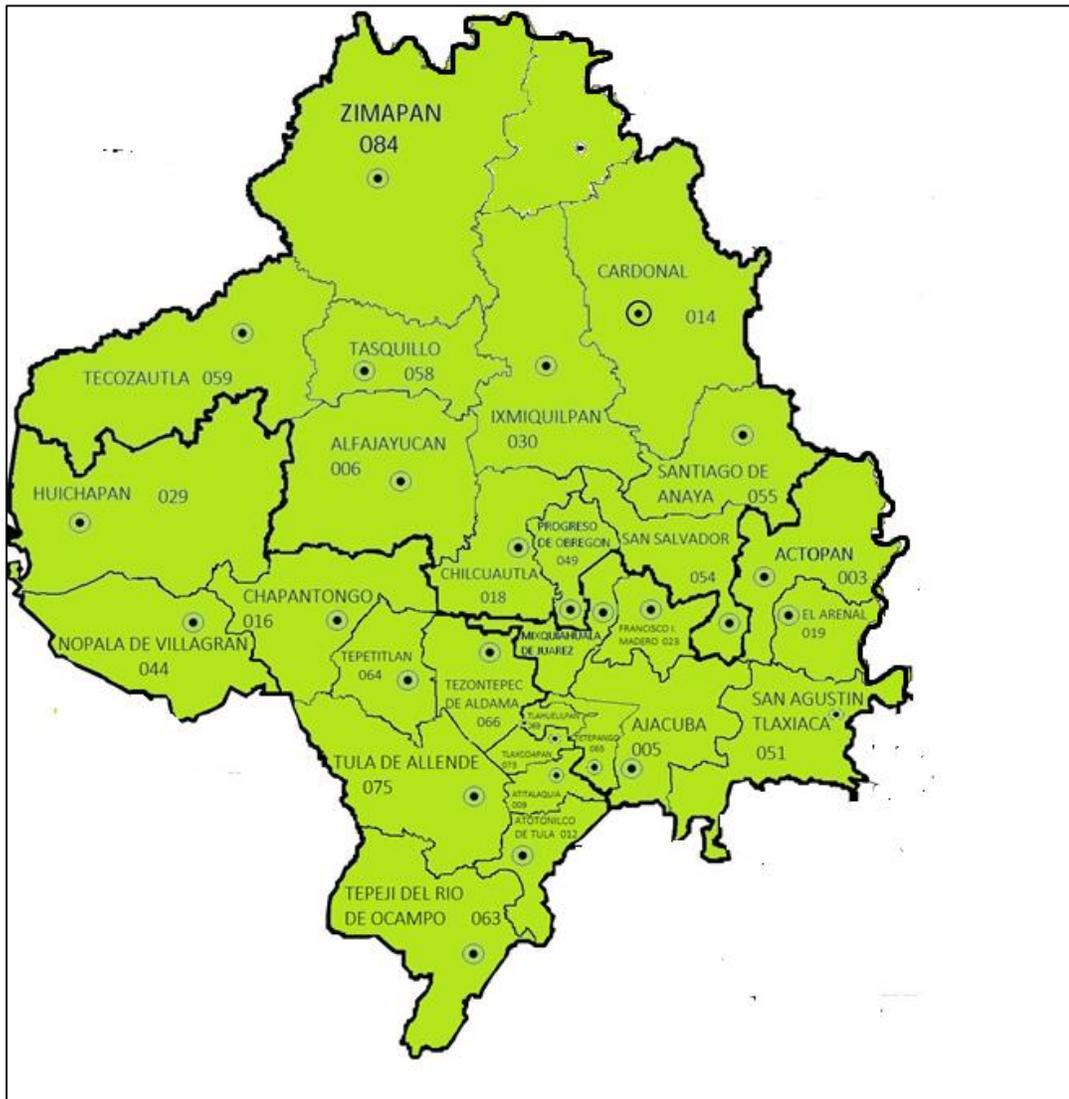
Esta zona geográfica, actualmente produce distintos ciclos agrícolas, debido al aprovechamiento de los recursos naturales y con la introducción de las aguas negras que llegan de la zona metropolitana del Valle de México, se ha desarrollado la agricultura de riego, utilizando para su distribución lo que fueron los cauces de los ríos Tula y Tepeji, principalmente. Esto ha permitido que la agricultura y la ganadería sean todavía las actividades económicas primordiales de la región. Como resultado, cuenta con un paisaje verdoso en su mayoría y propicio para la siembra de alfalfa, maíz, legumbres, chile, cebada y jitomate.

A la fecha este Valle exhibe contrastes en la vegetación, aridez en parte de su territorio y un verde exuberante en las tierras que son regadas con aguas negras y la sequedad donde estas no llegan, y que ahí, la vegetación característica que le ha dado su fama el Valle del Mezquital.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 42 – 43.

**Mapa 1.** El actual Valle del Mezquital.



**Fuente:** Con base en Moreno, Beatriz, *Otomíes del Valle del Mezquital, Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006, p. 6.

### 1.1.2 El Concepto del Valle del Mezquital.

Para la descripción de lo que ahora llamamos o identificamos como Valle del Mezquital en la época prehispánica, es pieza fundamental la obra de Elinor Melville *La plaga de ovejas*, en la que la autora realizó un estudio ambiental sobre la zona. Al rastrear la utilización de esa denominación, consideró necesario buscar su utilización a lo largo de la historia, ya que encontró que las características de aridez con que se le identifica actualmente no corresponden con las que ha tenido a lo largo de la historia.

En su estudio, Melville encontró que la denominación de “El Mezquital”, o “Valle del Mezquital”, comenzó a utilizarse a finales del siglo XVII, por la abundancia del mezquite<sup>10</sup> y que ha sufrido modificaciones a través del tiempo, por la influencia de las sociedades que lo han habitado. En consecuencia, debido a la llegada de los españoles, y sus especies y forma de aprovechar sus recursos, la región se transformó drásticamente, de acuerdo con sus palabras “el pastoreo extensivo desplazó a una agricultura de irrigación intensiva; la región dejó de ser un mosaico agrícola complejo y densamente poblado para transformarse en un mezquital desértico.”<sup>11</sup>

Es decir, esta región no fue árida ni desértica en la época prehispánica, sino un complejo agrícola, que encontraron los españoles a su llegada, con la cual predominó la vegetación de un territorio semidesértico.

En sentido geográfico el término Valle del Mezquital, lo describe Fernando López Aguilar, como un sistema de cuencas, en donde derraman las aguas de los ríos Moctezuma y Tula. No refiere una delimitación precisa, pues esta variaba de acuerdo a las necesidades de la expansión indígena y más tarde la española.<sup>12</sup> La

---

<sup>10</sup> Mezquite: árbol de madera que crece en zonas semidesérticas que produce nitrógeno para su propia nutrición y al suelo.

<sup>11</sup> Melville, *op. cit.*, p. 29.

<sup>12</sup> López Aguilar, Fernando, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, en *Dimensión Antropológica*, vols. 9-10, enero-agosto, 1997, pp. 27-70, p. 30. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1418> [consultado el 25 de junio de 2017]

región no es ni geológica ni geográfica, sino la combinación de esto con los grupos humanos como Mesoamérica.

### **1.1.3 Ubicación geográfica y características naturales del Valle del Mezquital, siglos XVI – XVII.**

Para estudiar las características naturales del Valle del Mezquital en la época prehispánica, Melville lo dividió en las siguientes subáreas: a)Llano Sur; b)Llano Norte – Sur; c)Valle Central; d)Valle del Norte, todas ellas pertenecientes a la Teotlalpan, bajo el dominio de la Triple Alianza; e) Ixmiquilpan; f) Alfajayucan; g) Huichapan; h) Xilotepec; i)Tula; y j)Chiapa de Mota.<sup>13</sup> Para precisar, la extensión territorial del Valle del Mezquital que estudió para los siglos XVI y XVII, abarcaba territorio del oriente del actual Estado de México y el occidente de Hidalgo. No obstante, en la época actual el Valle del Mezquital, sólo ocupa el territorio del Estado de Hidalgo. (ver mapa 2)

---

<sup>13</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 40-41.



En lo que respecta a la fauna, se componía de conejos, liebres, cacomiztles, venados, aves, armadillos, tuzas, ratones de monte, ardillas, gusanos y reptiles. Y la flora abundante en magueyes, mezquites, nopales, arbustos espinosos, lechuguillas, ocote, malvas y quelites,

Fueron esas condiciones de diversidad de la flora y fauna y de la disposición del agua de lluvia, los grupos ahí establecidos, se adaptaron a las diferentes sub-áreas del Valle del Mezquital.

#### **1.1.4 Actopan dentro del Valle del Mezquital.**

Dentro de la descripción del Valle del Mezquital que realiza Melville, se encuentra Actopan, la cual lo sitúa en el subárea de Valle del Norte.

**Mapa 3.** Actopan en el Valle del Norte



**Fuente:** Melville, Elinor J.K, *La plaga de ovejas, consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 42 – 43

Actopan es actualmente un municipio del estado de Hidalgo, se encuentra ubicado, a una distancia de 120 kilómetros de la Ciudad de México por carretera, y a 37 kilómetros de la capital del Estado, la ciudad de Pachuca. Se localiza a una

altura de 1600 a 2300 msnm. Se sitúa a 20° 16' 12" de latitud norte y 98° 56' 42" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.<sup>15</sup>

Colinda con los municipios de: Santiago de Anaya al norte; en su extremo nor-oriental, con Metztlán; al oriente con Atotonilco el Grande; a el sur-este, con Mineral del Chico; a lo largo de la parte sur, con El Arenal y San Agustín Tlaxiaca; y del poniente, con el municipio de San Salvador.

Actopan tiene una variedad de climas, en la parte sur, en la Sierra de los Frailes es semi – seco templado, en la zona norte y centro es templado - húmedo con lluvias en verano. La temperatura promedio anual es de 16.8°. El nivel promedio de precipitación anual es de 436.3 mm. Se encuentra posicionado en la región del Río Pánuco, en la cuenca del Moctezuma, de la cual derivan dos subcuencas: la de Actopan que abastece el 46.92% de la superficie municipal y la del Amajac que riega el 53.08% restante.<sup>16</sup>

Para fines del presente estudio, el territorio de Actopan propongo la división en dos regiones de acuerdo con sus características geográficas: la altiplanicie y la zona montañosa. La primera, ubicada en el centro del actual municipio de Actopan, conformado por suelo semiseco y semicálido. Por las características del lugar, el suelo con vocación agrícola y entre otros cultivos se producía la triada mesoamericana, maíz, frijol y calabaza, que servían de sustento para el consumo de sus habitantes.<sup>17</sup>

Conjuntamente, en el suelo semicálido, abundaban las xerófitas: magueyes, diferentes tipos de cactus, nopaleras, garambullos, huizaches y mezquites, que cuando la lluvia era escasa apoyaban la subsistencia alimentaria. Su fauna incluye

---

<sup>15</sup> <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13003a.html>. [consultado: 25 de abril de 2017] Ubicación del municipio de Actopan.

<sup>16</sup> <http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/enciclomuni/municipios/13003a.htm> [consultado: 11 de abril de 2017] Ríos y clima de Actopan.

<sup>17</sup> *Idem.*

venados, liebres, conejos, codornices, zorrillos, armadillos, cacomiztles, víboras, tuzas y ardillas.<sup>18</sup>

La segunda, la zona montañosa, que forma parte de la Sierra madre Oriental, las principales elevaciones son: Cerro Grande, Cerro Corona, Cerro Plomosas y Cerro Alto, con una altitud de 2620 msnm. En donde hay formaciones cavernosas. Su flora se compone de pinos, pirules, encinos, huizaches, fresnos, oyameles y matorrales. En esa zona, la fauna está compuesta por conejos, venados, águilas y halcones.<sup>19</sup>

### 1.1.5 La población prehispánica

Durante la época prehispánica, lo que se conoce como el Valle del Mezquital estaba habitado por grupos humanos con diferentes características culturales: los otomíes, los nahuas y los chichimecas pame,<sup>20</sup> los pames que habitaban el territorio que iba desde la parte septentrional de Jilotepec hasta Ixmiquilpan y Metztlán<sup>21</sup> y los nahuas cuya presencia era mínima.<sup>22</sup>

*Los otomíes.* No se sabe a ciencia cierta cuando llegaron al Valle del Mezquital, ni tampoco su lugar de origen.<sup>23</sup> Sin embargo, durante la época prehispánica ocupaban el centro y el occidente del Valle de México, el Valle de Toluca, la provincia de Xilotepec, Teotlalpan y el Valle del Mezquital.<sup>24</sup>

Para ubicar un probable origen de los otomíes, retomo a Motolinía quien los consideraba como una de “las mayores generaciones de la Nueva España”

---

<sup>18</sup> Vergara, *op. cit.*, p. 20.

<sup>19</sup> Colección Bicentenario, *Monografías de municipios hidalguenses, Tomo I, Actopan, Tetepango, Mixquiahuala, Tlahuelilpan, Atotonilco de Tula y Tizayuca*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 5.

<sup>20</sup> Vergara, *op. cit.*, p. 28.

<sup>21</sup> Powell W. Philip, *La guerra chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977, p. 52.

<sup>22</sup> Vergara, *op. cit.*, p. 31.

<sup>23</sup> Lastra, Yolanda, *Los otomíes su lengua y su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 73.

<sup>24</sup> Moreno, *op. cit.*, p. 7.

que habitaban en el centro de México.<sup>25</sup> Para explicar su origen, el religioso se apoyó en la leyenda de Otomilth<sup>26</sup> -sexto hijo de Iztacmixcoatl con Ilancue del cual descenden los otomíes- a quien se identifica como cabeza del señorío de Xilotepec, Tula y Otumba. Por sus costumbres y prácticas los consideró como descendientes de los chichimecas, pues suponía que no tenían ídolos, ni casas de piedra, que se dedicaban a la caza y comían frutas, hierbas y raíces que la tierra producía<sup>27</sup>. Es de observar que al no hacer distinción entre otomíes y chichimecas Motolinía consideró a ambos grupos como “salvajes”.

Como ha observado David Charles Wright Carr, ha predominado esta interpretación, por lo cual considera que no ha sido comprendido el proceso cultural de los otomíes en la época prehispánica. Según explica este autor, se debe a la aceptación de las crónicas novohispanas –como el de Motolinía - en las que se menosprecia a los pueblos que habitaban las zonas más desérticas, considerándolos como chichimecas. Sin embargo, este grupo tuvo un desplazamiento gradual hacia otras tierras, por la llegada de los nahuas al Altiplano Central,<sup>28</sup> incluido el Valle del Mezquital. Los otomíes fueron un grupo con una cultura propia, que se desarrolló con el poderío de Xaltocan desde finales del epiclásico (600-900 D.C.), hasta entonces apunta Wright Carr se contradice la caracterización confundida de los otomíes como bárbaros y salvajes.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1979, p. 285.

<sup>26</sup> Benavente, Toribio de fray, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, (Colección “Sepan Cuantos número 129”), 2014, p. 8.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p 8.

<sup>28</sup> Wright Carr, David Charles, “El papel de los otomíes en las culturas del altiplano central 2000 A.C. – 1650 D.C.”, en *Relaciones*, número 72, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XVIII, otoño 1997, p. 225.

Disponible en:

[https://www.researchgate.net/publication/234047194\\_El\\_papel\\_de\\_los\\_otomies\\_en\\_las\\_culturas\\_d\\_el\\_Altiplano\\_Central\\_5000\\_aC-1650\\_dC](https://www.researchgate.net/publication/234047194_El_papel_de_los_otomies_en_las_culturas_d_el_Altiplano_Central_5000_aC-1650_dC) [consultado el 8 de agosto de 2017].

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 234.

Gibson plantea una probable llegada de los otomíes al Valle de México desde el oeste, después de la caída de Tula, en donde fundaron Xaltocan, que tuvo su apogeo en el siglo XIII y su decadencia en el siglo XIV, dispersándose hacia Tecama (en la orilla del Lago Xaltocan), Metztlán y Tlaxcala. Los acolhuas otorgaron el territorio de Otumba –lugar de otomíes- a los refugiados de Xaltocan.<sup>30</sup>

Tomando en consideración el aporte de Gibson, en cuanto al desarrollo del señorío de Xaltocan como un centro regional otomí importante, cuyo desplazamiento llegó hacia el norte, es de considerarse que lograron un poderío consolidado, en el siglo XIII, hasta que fueron dominados por los tepanecas de Azcapotzalco durante el siglo XIV y principios del XV. Y, cuando Azcapotzalco se convirtió en el centro más poderoso de la Cuenca de México fue también por el papel importante de los otomíes, “como auxiliares militares”. Al ser derrotado el señorío de Azcapotzalco por los mexicas de la Triple Alianza en 1428, el elemento nahua dominó las regiones otomíes. De acuerdo con estos argumentos, los otomíes no fueron siempre un pueblo eternamente dominado, porque en su momento, también tuvieron su tiempo de dominio y expansión.<sup>31</sup>

Hacia 1117 fue conquistado por grupos chichimecas,<sup>32</sup> y en 1427 los mexicas al mando de Itzcóatl llegaron a Actopan, incorporándolo a la provincia otomí de Hueyochtla que tributaba a la Triple Alianza.<sup>33</sup> Carmen Lorenzo Monterrubio refiere que bajo la supremacía mexica se produjeron cambios dentro del territorio otomí de Metztlán, con la finalidad de establecer su dominio, reubicándolos dentro de su espacio y algunos en otros casos emigraron para escapar del poderío de los mexicas.<sup>34</sup>

---

<sup>30</sup> Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519 – 1810*, México, Siglo XXI, 1967, p. 14.

<sup>31</sup> Wright, *op. cit.*, p. 234. Gibson, *op. cit.*, p. 14.

<sup>32</sup> Vergara, *op. cit.*, p. 16.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>34</sup> Lorenzo Monterrubio, Carmen, *El lugar de la luna Metztlán en el siglo XIV*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2014, p. 30.

*Los chichimecas.* Después de la caída de Tula en 1250,<sup>35</sup> la población chichimeca de Xólotl, cazadores – recolectores, que habitaban en los alrededores de esa zona, aprovecharon la situación y se desplazaron a lugares cercanos. De acuerdo con Pedro Carrasco, estos grupos se trasladaron “llevando su cultura inferior a donde antes sólo había pueblos de alta cultura mesoamericana”.<sup>36</sup> En su camino hacia el centro de México, se establecieron en los alrededores del ahora municipio de Metztlán.<sup>37</sup>

De acuerdo con Carmen Lorenzo, Actopan por su colindancia con Meztlán, es probable que se hayan asentado en la zona montañosa parte de los chichimecas, cuando estos se dirigían hacia el centro de México, tomando el camino más fácil por Huayacocotla y Metzquitlán. Es posible que para llegar a Metztlán, partiendo de la frontera chichimeca, Actopan haya sido paso obligado.

Las particularidades de estos grupos de cazadores-recolectores, diestros con el arco y la flecha, de vida semi-nómada, se desplazaban de un lugar a otro estacionalmente en busca de alimento, combinando esas actividades con la agricultura. Estos grupos habitaron la zona montañosa y parte de la altiplanicie de Actopan, conviviendo con el grupo otomí. Es posible que debido a la vecindad en ese territorio, hubiera una influencia otomí en los chichimecas<sup>38</sup> y que, hasta haya habido uniones de parentesco entre ambos y con ello la adaptación e intercambio de elementos culturales, de lenguaje y mezcla de costumbres entre unos y otros.<sup>39</sup> Una la influencia recíproca entre otomíes y chichimecas. Para dar como resultado los chichimecas pames, un grupo de cazadores que “adquirió parte de la cultura otomí de Mesoamérica.”<sup>40</sup>

La definición de la super-área cultural de Mesoamérica hecha por Paul Kirchoff, la línea divisoria que corría de norte a sur, pasando cerca del límite septentrional del Valle del Mezquital (del actual estado de Hidalgo) de tal forma

---

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>36</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 242.

<sup>37</sup> Lorenzo, *op. cit.*, p. 25.

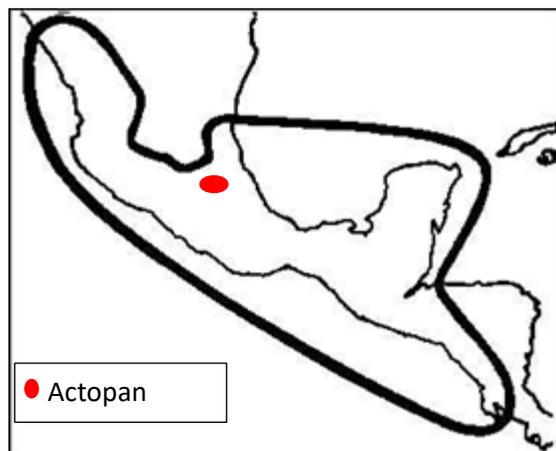
<sup>38</sup> Carrasco, *op. cit.*, pp. 245 – 246.

<sup>39</sup> Lorenzo, *op. cit.*, p. 33.

<sup>40</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 305-306.

que al norte de la zona limítrofe vivían grupos chichimecas pames, cuya cultura se distinguía de la de otros pueblos chichimecas del norte de México, debido a que combinaban la caza y la recolección con la agricultura, por lo cual se considera (o podemos considerar) que Actopan se encontraba en (o era parte de) una subárea de transición, es decir de frontera movable, pues la frontera del norte a diferencia de la del sur no era fija, por su “inseguridad”.<sup>41</sup> Debido a su ubicación en zona fronteriza, los otomíes, estuvieron expuestos a influencias de los chichimecas, adoptando rasgos como la utilización del horno subterráneo y la elaboración del pan de mezquite.<sup>42</sup> A continuación se muestra un mapa, donde se observa la ubicación de Actopan.

**Mapa 4.** Línea divisoria Mesoamérica



**Fuente:** Kirchhoff, Paul, “Mesoamérica”, en *Dimensión Antropológica*, vol. 19, mayo-agosto, 2000, pp. 15-32, Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1031> [consultado el: 5 de mayo de 2017]

---

<sup>41</sup> Carrasco, *op. cit.*, p. 305.

<sup>42</sup> *Idem.*

En este sentido, Actopan por formar parte de esa región, de acuerdo con Verenice Cipactli Ramírez, “la caza y recolección asociadas al cultivo son una triada característica de la región de Ixmiquilpan y de muchos sitios alrededor”,<sup>43</sup> los otomíes y chichimecas de Actopan no fueron la excepción.

*Los nahuas.* Con la expansión del territorio mexicana, mediante alianzas con pueblos vecinos y guerras a fin de expandir sus dominios y acceder a los recursos de la zona, los nahuas comenzaron a desplazarse, imponiendo a los pueblos conquistados el pago de tributos.

De los grupos étnicos que habitaron Actopan en la época precolombina, no se sabe a ciencia cierta, sobre la edificación de construcciones, sin embargo a través de investigaciones arqueológicas sobre la “prospección de nivel regional” con la colecta de material cerámico, excavaciones en lugares representativos de ocupación, Fernando López Aguilar y Patricia Fournier buscaron evidencias de asentamientos en Ixmiquilpan, Actopan y Mixquiahuala, y llegaron a la conclusión de que esa zona se vio afectada por inundaciones del río Tula, con lo que se destruyeron posibles evidencias de restos arqueológicos,<sup>44</sup> si es que los hubo.

### **1.1.6 Actividades económicas en la época prehispánica.**

El principal lugar en donde se llevaba a cabo el comercio en las poblaciones prehispánicas, eran en los tianguis o mercados, ahí se podía encontrar toda una diversidad de alimentos como el maíz, chile, frijol y el cacao, que también se usaba como moneda.<sup>45</sup> En Tlatelolco se encontraba el mercado continuo más grande, de la cuenca de México, en la época precolombina, por la gran

---

<sup>43</sup> Ramírez Calva, Verenice Cipactli, *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Proceso de cambio regional, siglos XVI – XVII*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011, p. 44.

<sup>44</sup> López Aguilar Fernando y Fournier Patricia, “Espacio, tiempo y asentamientos en el Valle del Mezquital: un enfoque comparativo con los desarrollos de William T. Sanders”, en *Cuicuilco*, número 47, septiembre – diciembre, 2009, p. 114. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592009000300006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592009000300006&lng=es&tlng=es). [consultado el 3 de mayo de 2017]

<sup>45</sup> Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 37.

concentración de habitantes, ahí intercambiaban los productos originarios del lugar y también los que no se producían, como por ejemplo el algodón, cacao y obsidiana,<sup>46</sup> llevados de otras regiones, ya fuera por comercio o como tributo.

Las relaciones comerciales que practicaban los otomíes de la provincia de Xilotepec con los chichimecas,<sup>47</sup> en la Relación de Querétaro, describe el intercambio del indio Conin con las mantas de hilo de maguey y sal por los cueros de venado, producto del comercio interregional.

Para transportar los productos y mercancías de un lugar a otro, los medios de transporte para la época prehispánica eran los tamemes. Los tamemes eran personas seleccionados y entrenados desde la niñez para cargar bultos. El trabajo del tameme consistía en llevar en un *petlacalli*, un recipiente de bejuco en el cual transportaban hasta 25 kilogramos en su espalda, sostenido por un mecapanal. La distancia de recorrido era de 23 a 28 kilómetros por día. Tenían un pago por parte de los caciques locales por el transporte de sus mercancías, con excepción del traslado del tributo, el cual era considera como su aporte. Los comerciantes formaron una red de caminos para el transporte, los cuales en su totalidad iban hacia la capital mexicana. Con fin de garantizar la seguridad de las mercancías y los tamemes, los *pochtecatl* o mercaderes mexicanos de alto rango, mantenían en buen estado las rutas de abastecimiento.<sup>48</sup>

La tierra era idónea para la siembra de chile en Actopan y en mejor proporción, el cultivo de algodón en el Valle del Mezquital.<sup>49</sup> El principal producto de esa región, que a la fecha se sigue utilizando, es el maguey, llamado también por Clavijero el “árbol de las maravillas”, del que se extraía el aguamiel, mediante el cual se produce el pulque. También utilizaban de esta planta, el ixtle, fibra para la elaboración de vestimenta, confección de enseres, jarcia y ayates utilizados como instrumentos de carga. Como alimento cuando florece obtenían el guarumbo

---

46 Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, p. 81.

47 Carrasco, *op. cit.*, p. 306.

48 Jauregui, Luis, “De tamemes y canoas, los transportes en el México prehispánico”, en *Los transportes, siglo XVI al XX*, Enrique Semo, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 13-18.

49 Carrasco, *op. cit.*, p. 71

y sus plagas, los chinicuiles y gusanos de maguey o chicharras, sus púas se utilizaban como agujas para la costura, las pencas secas como leña para uso doméstico y también para la construcción de sus chozas. Con esa fibra, también elaboraban mantillas. Además, recolectaban plumas de las aves de la región.

La principal actividad de la población era la agricultura, producían el maíz, siguiéndole el frijol y la chía, para su riego, utilizaban los lloraderos y manantiales locales, también hicieron producir sus huertas familiares. Para recolectar los productos estacionales como la flor de palma, el garambullo, tunas, los frutos del mezquite, xoconoxtlés, nopales, quelites y malvas, junto con una diversidad de insectos,<sup>50</sup> fueron estos productos los que tributaban a la Triple Alianza además de utilizarlos para su propio consumo.

### **1.1.7 Organización política en la época prehispánica**

Partiendo del hecho de que esta región estaba bajo el dominio de la Triple Alianza al momento de la Conquista, se plantea la organización política de los pueblos que habitaban el territorio de Actopan. Debido a que no hay fuentes para estudiar la forma de organización de los pueblos de la región de Actopan, para ello se utiliza la estructura del altepetl mexicana.

Los territorios de la Triple Alianza eran: Tezcoco, Tlacopan y Tenochtitlan, Pedro Carrasco plantea 3 principios organizativos de la Triple Alianza; 1) el *reparto de tierras*, por medio de guerras fingidas entre Tezcoco y Tenochtitlan por medio de las cuales obtenían territorios de dominio uno-del otro, 2) la *compartición de tributos*, según la cual, en aquellos lugares conquistados el tributo era repartido en “dos quintos a Tenochtitlan, otros dos a Tezcoco y uno a Tlacopan”, y para el repartimiento de tierras de una región, cada integrante recibía sus tierras por separado, el tributo era compartido cuando cada uno tomaba lo recaudado en común, 3) el *entreveramiento de territorios*, consistente en que cada integrante de

---

<sup>50</sup> López Aguilar y Fournier, *op. cit.*, p. 117.

la Alianza controlaba a la población que le daba servicios y tierras “en cada uno de los territorios de los otros dos”,<sup>51</sup> independientemente de que cada uno tenía su propio reino. Los objetivos de este último principio, eran establecer alianzas y forjar dominios, la segmentación político – social para el establecimiento de cabeceras, parcialidades o barrios que tenían diferentes tradiciones culturales, la división social del trabajo dentro de su estructura de acuerdo a su especialización.

Siguiendo estos principios de organización territorial y tributaria, Actopan, se localizaba dentro de los tributarios de Tenochtitlan bajo el dominio de Tlacopan.<sup>52</sup> Por su parte Gerhard en su *Geografía histórica* señala que “Actopan e Itzcuintlapilco, conquistados por los tepanecas a fines del siglo XIV”, fueron incorporados a la provincia de Hueypohtlan, que también tributaba a la Triple Alianza.<sup>53</sup>

Con respecto a señoríos locales, provincias tributarias y guarniciones, Carrasco argumenta:

La política de conservar los señores naturales y nombrar calpixques como recaudadores de tributos se aplicaba en general en todo el Imperio, pero el estudio de casos concretos en varias regiones muestra gradaciones en la relación entre el poder conservado por los señores locales y el dominio imperial ejercido por los calpixques.<sup>54</sup>

Como ya se mencionó, los pueblos del Valle del Mezquital, entre ellos Actopan, habían sido sometidos por la Triple Alianza a la cual pagaban tributo, por lo cual sus propias formas de organización quedaron comprendidas dentro su estructura.

---

<sup>51</sup> Carrasco Pizana, Pedro, *Estructura político- territorial del Imperio Tenochca, la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 43-58.

<sup>52</sup> Carrasco, *Los otomíes...*, p. 194.

<sup>53</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 44.

<sup>54</sup> Carrasco, *Estructura político-territorial...*, p. 311.

## 1.2 Las transformaciones en el paisaje del Valle del Mezquital a partir de la Conquista.

La colonización española del Valle del Mezquital, trajo consigo cambios en el territorio, en donde hasta entonces había un complejo agrícola. En ese territorio, que había sido dominado por la Triple Alianza antes de la Conquista, era utilizado por los nativos para su sustento, pues como ya se dijo, sus condiciones naturales como el clima, los manantiales y arroyos permitían abundante vegetación en los bosques y pastizales, que favorecían su flora y fauna.

Con la introducción de la cría de ganado menor como los cerdos, cabras, pollos y la oveja, principalmente ésta última, así como los cultivos traídos por los españoles al Nuevo Mundo, como los granos de trigo y cebada, además de flores, árboles frutales y vides. Vinieron a transformar los regímenes biológicos, sociales y acuíferos<sup>55</sup> del Valle del Mezquital del siglo XVI.

Con la expansión de la ganadería, el paisaje, sufrió modificaciones significativas. En las zonas de pastizales, los animales pastaban donde crecía la hierba, contribuyendo a la transformación de los ecosistemas locales, ocasionando destrozos en las áreas dedicadas a la agricultura, porque los nativos no cercaban los límites de sus cosechas. Ello fue motivo de pleitos con los ganaderos españoles quienes por medio de la fuerza lograron establecer su ganado con derecho al pastoreo, mientras que los indígenas al ver la destrucción de sus cosechas, se vengaron con la matanza de animales y rebaños.<sup>56</sup>

El objetivo de los españoles en esa área fue la crianza de ganado menor, por la considerable ganancia en la venta de los productos derivados del ganado, carne, lana y pieles,<sup>57</sup> además de los españoles, los indígenas incluyeron en su dieta alimenticia el consumo de carne. Llegando así, a ser productores –

---

<sup>55</sup> Melville, *op. cit.*, p. 15.

<sup>56</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 142-143.

<sup>57</sup> Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750 -1812*, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005, p. 64.

consumidores, principalmente de carnero. Derivado de esa práctica, el pastoreo intensivo aumentó, debido a la demanda de ganado para consumo y venta en la capital de Nueva España, en la Ciudad de México, principalmente. Y con ello se produjo la erosión y la desecación de la tierra, por lo que ésta dejó de ser fértil para la agricultura.

Para la cría de ganado menor los requerimientos, cuidados e infraestructura eran mínimos, eso favorecía su proliferación. Esta situación dio ventaja a los españoles para el comercio, permitiendo, en algunos casos, que tuvieran numerosos hatos, para lo cual requerían grandes extensiones de tierra.

Dentro de las políticas ganaderas establecidas por el virrey Antonio de Mendoza 1537 -1543 estaban: a) la creación de la mesta, para organizar y regular esa actividad, con ese objetivo se nombraron los primeros alcaldes de mesta,<sup>58</sup> otra de sus funciones era ayudar a los ganaderos a recuperar aquellos animales que se mezclaban en otros rebaños;<sup>59</sup> b) respecto al otorgamiento de estancias o sitios de ganado, se prohibió establecer otra estancia a de menos de una legua a la redonda si eran vacas u ovejas, y para crianza de cerdos, a media legua, en caso de que se mezclaran ganados de diferente rebaño, con un hierro particular, el dueño debía de marcar su ganado, previamente y registrarlo ante la autoridad,<sup>60</sup> y c) trató de solucionar los problemas de invasión ganadera en tierras de los pueblos indígenas, desde la asignación de estancias a los españoles, estableciendo que se concedían sin dañar a terceros,<sup>61</sup> con ese fin, el Virrey Mendoza nombró además, visitadores especiales que vigilaran que no hubiera abusos, sin embargo, los mismos visitadores también se vieron beneficiados con estancias de ganado. Debido al incremento de quejas por parte de los indígenas, fueron nombrados jueces de comisión, cargo que recaía en los corregidores e inclusive en los propios oidores, situación que no favorecía a los indígenas, pues seguían invadiendo sus tierras de cultivo. La política ganadera del virrey Antonio

---

<sup>58</sup> Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza, México*, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 164.

<sup>59</sup> Chevalier, *op. cit.*, p. 118.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Ruiz Medrano Ethelia, *op. cit.*, pp. 165 – 166.

de Mendoza, tenía fines personales, pues tuvo cuatro estancias ganaderas en lugares estratégicos y ricos en vegetación, en los actuales territorios de “Maravatío, Veracruz, Tepeapulco y Matalcingo”.<sup>62</sup> Por su parte, el virrey Luis de Velasco (1550 – 1564), con respecto a la invasión de animales a los pueblos de los indios, prohibió el “derecho habitual de acceso comunal al pasto”, dentro de un radio de 3000 pasos a la redonda de las villas,<sup>63</sup> con el fin de evitar que sus tierras de cultivo fueran destinadas al pastoreo, porque su política era otorgar concesiones de tierra en aquellos lugares donde había nula o poca actividad agrícola, sobre todo en los cerros y las tierras chichimecas.

Cabe observar que los españoles no invadieron todo el Valle del Mezquital al mismo tiempo, primero llegaron a aquellas subáreas que presentaban mayor vegetación, cuando ya estaban pobladas por los grupos nativos, para luego desplazarse hacia aquellas que no presentaban un abundante follaje, como lo fue el Valle del Norte, en donde hacia 1580 hubo un incremento repentino de ganado, ya que por cada kilómetro cuadrado había 162 cabezas.<sup>64</sup>

El estado de Hidalgo, se ha destacado a lo largo de la historia, por la abundancia de sus minerales como el oro y la plata, extraídos de las minas que se encuentran en los actuales municipios de Pachuca, Mineral del Monte e Ixmiquilpan, sólo por mencionar algunos.

Debido a esta actividad económica, en la época novohispana las poblaciones crecieron en los alrededores de los mismos centros mineros, como ejemplo, Ixmiquilpan y Tlacintla, antes de 1552.<sup>65</sup> Actopan por la cercanía a los reales de Pachuca y Real del Monte, creció por factores como la necesidad de mano de obra para los trabajos en las minas y por el comercio regional, ya que se fueron descubriendo más yacimientos minerales, lo que produjo venta de

---

<sup>62</sup> Ibid.

<sup>63</sup> Melville, *op. cit.*, p. 162.

<sup>64</sup> Ibidem, p. 134.

<sup>65</sup> Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder, empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552 – 1620*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, p. 35.

productos e insumos de la población local,<sup>66</sup> como ganado menor y productos derivados del maguey.

Como resultado de las políticas económicas, el gobierno virreinal impulsó acciones con la finalidad de proveer insumos para el desarrollo de la minería. Trabajos como la excesiva producción de ganado para consumo, la introducción de la arriería para el transporte de minerales y mercancías, la extracción de madera de los mezquites y encinos que se encontraban en la zona montañosa utilizadas para apuntalar los túneles y tiros de las minas, y la explotación de maguey utilizando sus derivados, entre ellos, la penca seca como leña para la fundición de metales y el ixtle para elaboración de sogas utilizadas en el trabajo minero.<sup>67</sup> Situaciones que alteraron y modificaron el paisaje.

El trabajo agrícola se vio disminuido, ya que la demanda de mano de obra en las minas, desvió esta actividad, y para cubrir la falta de grano para el consumo los encomenderos dedicados a la minería destinaban su tributo a ese sector.

La población asentada en torno a los centros mineros, al inicio de estos, se vio afectada, ya que dependía únicamente de esa economía, conforme lograron el crecimiento de esos centros, la diversificación de la economía favoreció a los pobladores a través de la venta de sus productos, materias primas y servicios en función de las demandas de las actividades ahí requeridas.

Durante los siguientes siglos, continuó la transformación en el Valle del Mezquital, después de la introducción del ganado menor en el siglo XVI, vino la comercialización de maguey para la venta del pulque en el siglo XVII, en el XVIII la producción de la jarcia -práctica que ya realizaba la población local antes de la llegada de los españoles- para las cuerdas. Dejando a un lado el régimen hidráulico para centrarse en la cría de ovejas, que “acabaron por transformarla en lo que suele verse hoy día [...],”<sup>68</sup> un Valle árido.

---

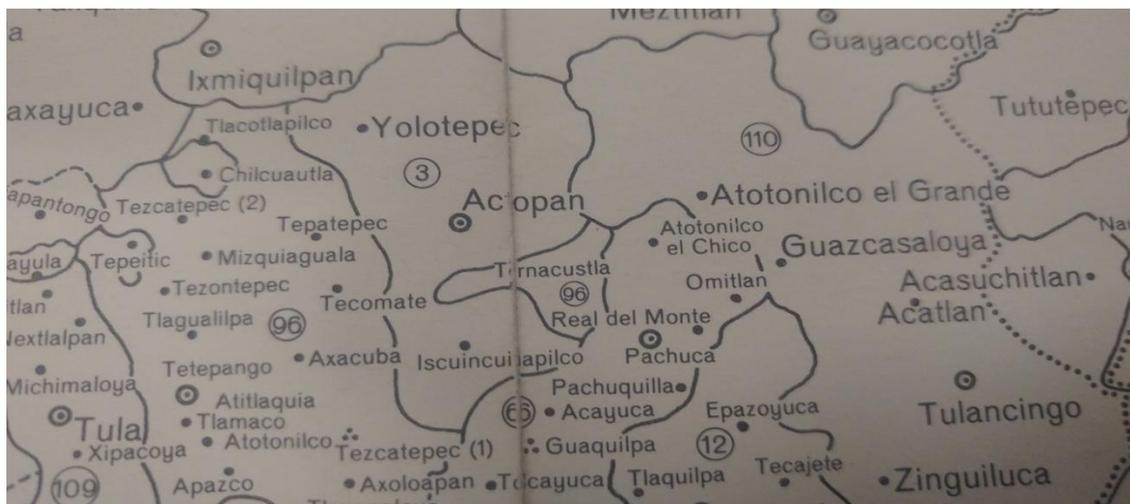
<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 85.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 92-93.

<sup>68</sup> Melville, *op. cit.*, p. 135-137.

El resultado fue que a fines del siglo XVI la relación entre vegetación y población animal alcanzó tal desequilibrio que se debió necesariamente disminuir la cantidad de ovinos. Empero a esa altura sobrevivía tan sólo la escasa vegetación de mezquites.<sup>69</sup>

**Mapa 5 .** Alcaldía mayor de Actopan.



**Fuente:** Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

### 1.3 La organización política novohispana

A partir de la caída de Tenochtilán en 1521, los españoles continuaron tomando el control del espacio mesoamericano, el centro, la periferia, más adelante el sur y norte, área esta última de difícil acceso, que estaba habitada por diversos pueblos “chichimecas”. Posteriormente comenzó el repartimiento de indios, los cuales serían dados en encomienda a los soldados de Cortés como premio por su participación en la Conquista. De esta manera quedó modificada la territorialidad india original para ser transformada de acuerdo con las necesidades de los conquistadores.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVII*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2004, p. 106.

<sup>70</sup> Woodrow, Borah, “El desarrollo de las Provincias coloniales”, en *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, Woodrow, Borah (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, p. 31.

En la época precolombina, las cabeceras, como centros de poder recaudaban el tributo a sus “pueblos vasallos”, en algunos casos lo entregaban al *calpixque*, indígena encargado de recabar el tributo, y después de la Conquista directamente al encomendero o la Corona.<sup>71</sup> En lo que respecta al cargo del gobernador que era asignado a las cabeceras indígenas, en aquellos territorios donde el cacicazgo era poderoso, recayó en el mismo *tlatoani*, con ello los españoles se apoyaron en las noblezas indígenas.<sup>72</sup>

Con la creación de la Segunda Audiencia de México en 1535, Carlos V designó a Antonio de Mendoza como virrey de Nueva España, con la finalidad de imponer tranquilidad, orden y consolidar su autoridad en el territorio novohispano, pero sobre todo debían ser un contrapeso a los poderes y pretensiones de Cortés y sus encomenderos. Para la organización de los gobiernos provinciales se estableció un sistema similar al que funcionaba en España a partir de la creación de jurisdicciones denominadas corregimientos y alcaldías mayores. Estos funcionarios se fueron introduciendo en los territorios conforme iban desapareciendo los encomenderos.

En la península, los corregidores se encargaban de mantener el orden e impartir justicia, a diferencia de los alcaldes mayores que actuaban como jueces de primera instancia en las ciudades.<sup>73</sup> Sin embargo en Nueva España de acuerdo con Peter Gerhard, para el siglo XVII no había diferencia entre corregimientos y alcaldías mayores, aunque eran más comunes estas últimas.<sup>74</sup>

Los pueblos indígenas quedarían a cargo de un corregidor o alcalde mayor, quienes se encargarían de cobrarles el tributo y de organizar los repartimientos de trabajo, los cuales se regularían por la Audiencia.<sup>75</sup> Dentro de las tareas que tenían los corregidores y alcaldes mayores estaba saber qué productos eran

---

<sup>71</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 36-37.

<sup>72</sup> Gibson, *op. cit.*, pp. 168- 169.

<sup>73</sup> Huerta, María Teresa, “La aportación castellana” en *El gobierno provincial en Nueva España, 1570-1787*, Woodrow Borah (coordinador), Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 20-30.

<sup>74</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 17.

<sup>75</sup> Ruiz Medrano Ethelia, *op. cit.*, p. 69.

tributados a los encomenderos. Así como la información tributaria que tenían esas encomiendas antes de pasar a la Corona y antes de la llegada de los españoles, ya que con esa información la Audiencia tasaría el pueblo.<sup>76</sup>

Actopan se estableció como alcaldía mayor durante la década de 1560 como parte de la Audiencia de México, y comprendía las poblaciones de Yolotepec, Tornacustla e Iscuincuitlapilco. A partir de 1787, se convirtió en subdelegación de la intendencia de México.<sup>77</sup> (ver mapa 5) La territorialidad de la parroquia pueblos, barrios y haciendas en el siglo XVIII, se muestra en el cuadro número 2.

### **1.3.1 Los encomenderos en Actopan**

Para 1520 los primeros encomenderos de Actopan fueron Hernando Alonso y Juan González Ponce de León, les sucedió Rodrigo Gómez de Ávila en 1538 y este a su vez traspasó sus derechos a su yerno Juan Martínez Guerrero, manteniéndose la encomienda en la familia hasta 1589, y 1592 con Agustín Guerrero de Luna.

A partir de 1536 la Corona limitó los derechos territoriales de los encomenderos a dos vidas.<sup>78</sup> Al cumplirse ese plazo y/o en caso de no haber descendencia la encomienda quedaba vacante y a disposición de la Corona. En estos casos ésta nombraba a sus propias autoridades y sus territorios eran incorporados a las nuevas territorialidades jurisdiccionales en proceso de construcción.

Para 1568 Actopan era una alcaldía mayor, donde residía el alcalde. La iglesia principal, la de San Nicolás de Tolentino funcionaba como centro administrativo religioso, con pueblos adjuntos y sujetos a su jurisdicción como Iztepec, Yolotepec. Dividido en dos parcialidades Actopan y Tetitlan, cuyo límite

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>77</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 17.

<sup>78</sup> Ruíz Medrano, *op. cit.*, p. 117.

divisorio correspondía a la iglesia y convento. La parte de Tetitlan, pueblo de indios, tenía como sujetos a los pueblos de Magdalena, San Jerónimo, Tornacustla, Izquintlapilco y San Agustín Tecavic. Y para la parcialidad de Actopan eran Santiago Tlachichilco, Santa Bárbara, Lagunilla, San Salvador, Santa María, San Miguel y Yolo. (sic)<sup>79</sup>. Sus calles tenían una traza simétrica. La población nativa vivía en los barrios y pueblos que se encontraban en sus alrededores. Dispersos en el territorio de la altiplanicie y en la zona montañosa, del total de la población, 12 mil sobrevivientes quedaron de la primera epidemia del *cocoliztli*<sup>80</sup> de 1545 a 1548, por la disminución poblacional los religiosos los reorganizaron en congregaciones, estrategia de control de la población, para crear asentamientos compactos. Mismos que también fueron utilizados para el adoctrinamiento religioso, el control de tributo, la explotación de la mano de obra y apropiación de la tierra. Más tarde esta política la utilizaron los españoles.<sup>81</sup>

#### **1.4 Actividades económicas novohispanas.**

La información contenida en el *Libro de las tasaciones de los pueblos de la Nueva España en el siglo XVI*, ha permitido conocer las diferentes actividades que se desarrollaron de 1530 a 1580, económicas, sociales, políticas y religiosas de los grupos asentados en el territorio de Nueva España.<sup>82</sup> Para el caso que ocupa el presente estudio. Actopan al estar a cargo del encomendero Juan Guerrero en 1540, junto con los indios de ese pueblo convinieron para dar cuenta de lo que podían tributar, fijando la fecha de compromiso, la cantidad y descripción de los productos que en esa tierra eran elaborados y que debían ser entregados durante un determinado lapso de tiempo. El principal producto era el vestido elaborado con el ixtle del maguey.

---

<sup>79</sup> Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano*, México, Trillas, 1992, p. 148.

<sup>80</sup> Israel, Jonathan I., *Razas, Clases sociales y vida política en el México colonial 1610 – 1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980, p. 22.

<sup>81</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 45. Cubillo, *op. cit.* pp. 202-205.

<sup>82</sup> Menes Llaguno, Juan Manuel, *Fuentes para la historia económica del Estado de Hidalgo en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010, p. 149.

En el *libro de Tasaciones* se establece que el encomendero tenía una huerta en el pueblo, y que “hanle de dar cada día en México una gallina de la tierra y 2 de Castilla”, también cacao, maíz, sal, carbón, leña, ocote, fruta, ají, tomates y yerba para el caballo, también tenían que labrar sus tierras. En cuanto al calpixque que se encontraba en el pueblo, se le entregaba cada día: “una gallina de la tierra y seis huevos, y una manta de henequén, y una carga de leña y media hanega de maíz”. En lo que respecta al cacao y la sal, es probable que esos productos eran obtenidos a través de relaciones comerciales locales y de otras regiones. Ya que de acuerdo a las características de la tierra, no eran aptas para la producción del cacao.

Para el 9 de mayo de 1541, los indios de Actopan, y el encomendero Juan Guerrero se reunieron para proponer la sustitución de lo que ellos consideraban excesivo tributo que daban cada 80 y 15 días, por setenta pesos de tepuzque<sup>83</sup>, petición que fue aceptada. Asimismo, solicitaron que el tributo que se daba “cada día”, se suprimiera por la cantidad de seis tomines de plata. Para 1543 nuevamente acudieron con el encomendero para negociar la situación del tributaje para él y el calpixque que daban cada quince días, por la cantidad de dos tomines diarios, argumentando que no les pida más de lo acordado.<sup>84</sup>

La situación económica por la que atravesaba la población de Actopan en 1547 era precaria, por el azote de la primera epidemia de los años de 1545 a 1548,<sup>85</sup> fue la razón por la cual no podían cumplir con la tasación que debía ser entregada a su encomienda. Además de reducir el tributo, los mismos indios dejaron manifiesto que el propio encomendero podía tomar directamente el maíz que utilizaba para alimentar su ganado, además de que ellos continuarían trasportando la lana de Actopan a México, sin embargo, los demás productos llevados: queso, puercos y otras cosas, debían ser pagadas por Juan Guerrero.<sup>86</sup>

---

<sup>83</sup> Moneda hecha de cobre, de baja ley.

<sup>84</sup> Menes Llaguno, *op. cit.*, p. 164.

<sup>85</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 45.

<sup>86</sup> Menes Llaguno, *op. cit.*, p. 165.

Para el 3 de agosto de 1548 se encuentra en el *Libro de las Tasaciones*, el tributo de la población chichimeca, su aporte consistía en un petate grande llamado *zoyapetatile*, dos petates pequeños y un venado muerto, cada ochenta días, el trato se realizaba con el “principal” líder chichimeca llamado Lucas.<sup>87</sup>

El 8 de mayo de 1554 “señalando el auto de los señores Presidente y Oidores, y firmado de Antonio de Turcios”, escribano de la Audiencia, se acuerda y tasa que los indios, además del servicio personal que daban al encomendero tenían que labrar sus sementeras y llevar el fruto colectado hasta la cabecera, la cal, el maíz y su traslado, debían pagar cada año a partir de esa fecha, la cantidad de “1,277 pesos de oro común de a ocho reales de plata cada uno”, pagando trimestralmente. Aparte, por la conmutación de ropa y comida otros 675 pesos de oro común. En total el pago anual de los indios, en pesos de oro común era de 1,952. Así mismo quedó asentado en esa misma fecha, el tributo antes descrito de los chichimecas.

Como es notorio ya aparece el pago en metal, como pago en lugar del tributo de la época prehispánica. A decir de Gerhard, la cantidad de tributos que los indígenas debían pagar era alta, por la disminución de la población provocada por las epidemias de 1545-1548.<sup>88</sup>

La población poco a poco empezó a incursionar en el mercado, ya que los indios debían intercambiar sus productos para obtener pesos y tomínes, para poder cubrir el tributo, con ello eran obligados a participar en el comercio o a trabajar fuera de sus poblaciones adquirir el metálico que les permitiera pagar sus obligaciones.

De las 862 estancias de ovejas que documenta Melville en el Valle del Mezquital, para 1549 en el Valle del Norte, donde se encuentra Actopan, se contaba por lo menos con una estancia ganadera y agrícola<sup>89</sup>, llamada La

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 166.

<sup>88</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 45.

<sup>89</sup> Ruíz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 229.

Estancia, la cual tenía una superficie de 7.8 kilómetros cuadrados,<sup>90</sup> donde se le daba preferencia a la crianza de ovejas y cabras, de acuerdo con los datos que hace referencia esta autora, cada estancia guardaba alrededor de 10 000 a 15 000 cabezas,<sup>91</sup> aunque por ahora no es posible saber la cantidad de ganado que se criaba en Actopan.

En la búsqueda de información referente a la vida de las Haciendas en el territorio de estudio, se encontró en la documentación de las Instituciones Coloniales del Archivo General de la Nación, que para el año de 1778, se ubicó una licencia para matar 400 ovejas viejas al dueño de la Hacienda de Actopan al presbítero Andrés Leonardo de Castro.<sup>92</sup>

Entre Ixmiquilpan y Tlacintla se crearon dos reales mineros, el de San Juan y el de Santa María. En el distrito de Pachuca, dentro de la jurisdicción de Jilotepec estaba Zimapán y que para 1576 empezó su actividad, la minera.<sup>93</sup> El establecimiento de esos reales, tuvo gran impacto en los poblados de la región, pues debido a la necesidad de alimentar a todos aquellos que intervenían en el proceso de extracción y beneficio de los metales, sobre todo, por la gran cantidad de mano de obra, la minería también necesitaba productos como cueros y productos de jarcia, sebo para velas y animales de tiro para la tritura y el transporte del mineral. La demanda de esos productos permitió el comercio entre esos centros mineros y las poblaciones cercanas. Esto a su vez, permitió a la población nativa del lugar comerciar y adquirir, en parte, lo necesario que no producían para el sustento propio y para el pago del tributo.

En cuanto al aprovechamiento de los beneficios de los productos del ixtle, los pueblos de las zonas áridas llevaban sus derivados como mantas y vestimenta para su comercialización en los reales,<sup>94</sup> que eran los lugares donde había minas de plata y que fueron lugares estratégicos para el comercio. En este

---

<sup>90</sup> Melville, *op. cit.*, p. 154.

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 165.

<sup>92</sup> AGN, General de Parte, exp. 220, vol. 60, f. 192.

<sup>93</sup> Cubillo Moreno, *op. cit.*, pp. 35-36.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 94.

caso, por la ubicación geográfica de Actopan sus habitantes se trasladaban hacia esa zona de comercio. De acuerdo con Gilda Cubillo, los principales proveedores de jarcia del Valle del Mezquital eran los otomíes.<sup>95</sup> Por medio de esa actividad pudieron establecer relaciones comerciales con regiones tan lejanas como Veracruz, con la que intercambiaban jarcia y paños de algodón por arroz.<sup>96</sup>

### **1.5 La población novohispana en Actopan durante la Colonia**

Hacia el siglo XVII la población de Nueva España constituía una sociedad multiétnica. Las poblaciones indígenas nativas debieron convivir con españoles, negros de origen africano e incluso con gente de origen asiático. La mezcla de todos esos grupos dieron origen a una pluralidad de tradiciones y costumbres que trascendieron hasta nuestros días.

En líneas anteriores ya se ha descrito a los nativos y la sociedad de españoles, en lo que respecta a la población negra llegaron a Nueva España originalmente como esclavos, provenientes de las Antillas y de África principalmente. Llegarían mediante licencias, asientos o convenios entre la Corona y los tratantes de negros, portugueses principalmente, que eran el medio jurídico para la compra de esclavos en sus posesiones americanas. Pero no solo de esta forma se introdujeron los negros al territorio recién conquistado, también estaban las entradas clandestinas, con la que se evadía el pago de impuestos a la Casa de Contratación, por lo que, como ha señalado Gonzalo Aguirre Beltrán, es difícil calcular una cifra de la población negra que llegó a Nueva España.<sup>97</sup>

El virrey Velasco en 1553, afirmó que el número elevado de negros y mulatos hasta ese año, era de 20 mil, a comparación de la población española, lo cual, ponía en riesgo la estabilidad del virreinato. En un censo, al que hace

---

<sup>95</sup> *Ibidem.* p. 99.

<sup>96</sup> Romero, Navarrete Lourdes M., Echenique March Felipe. *Relaciones geográficas de 1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994, p. 92.

<sup>97</sup> Aguirre, Beltrán Gonzalo, *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972, pp. 19-25.

referencia Jonathan Israel, sin mencionar quién lo ordenó, se reflejó que a finales del siglo XVI en México, Puebla y Michoacán, zona central del virreinato, los negros y mulatos superaban a la población de blancos, castizos y mestizos, donde los negros eran más de 16 mil, mientras que los españoles alcanzaban 12 mil, en tanto que, otro grupos, como los mestizos se componían de 2,300.<sup>98</sup> Aunque las cantidades variaron a través del tiempo, en algunos momentos, hubo temor por parte de los españoles por el aumento de la población de origen africana, no obstante, la importación de esclavos continuó durante el periodo de 1580 – 1640 por la unión de las coronas de Portugal y Castilla.

Una vez instalados los esclavos en el campo, haciendas, minas, obrajes, donde eran utilizados como mano de obra, se extendieron por todo el territorio novohispano, en su calidad de esclavos. El mestizaje y el trabajo especializado, fueron las prácticas impuestas que el esclavo negro tuvo para mejorar su condición.<sup>99</sup> Otra fue, la unión con indias para liberar a su descendencia de la esclavitud. Aunque esas condiciones le permitían una vida cuasi libre, no conforme, buscaron alcanzar su libertad, fuera por medios como la manumisión o la violencia. La huida hacia lugares de difícil acceso en montañas y bosques selváticos, fue el recurso más frecuente para liberarse, formando comunidades conocidas como de cimarrones.<sup>100</sup>

En lo que respecta a la sociedad en el campo de estudio, Actopan, estaba habitado por diversos grupos nativos como los otomíes, los chichimecas pames y los nahuas. Posteriormente, los españoles y la población negra. Los esclavos negros fueron canalizados a las áreas de producción económica de los españoles, ganaderas, mineras, y en una menor proporción para los servicios personales y domésticos de la sociedad novohispana.

---

<sup>98</sup> Israel, Jonathan I. *op. cit.*, pp. 71-77.

<sup>99</sup> En algunos casos los amos otorgaban la libertad a sus esclavos de acuerdo a su consideración, lazos afectivos, buenos servicios o bajo serias condiciones.

<sup>100</sup> Reynoso Medina, Araceli, en "Revueeltas y rebeliones de los esclavos africanos en la Nueva España", Revista del CESLA, núm. 7, 2005, pp. 125-134. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976006](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976006) [consultado el 2 de abril de 2018]

A partir de la fundación de centros mineros como Real del Monte, Pachuca e Ixmiquilpan, la incorporación de indios como mano de obra se hizo a través de la encomienda, en un primer momento, y luego mediante repartimiento. También se les incorporó al trabajo de la minería por medio del endeudamiento, y otros grupos fueron se explotaron mediante la esclavitud.<sup>101</sup>

Con respecto a la población indígena, utilizada para el trabajo en las minas, el abuso generó el tumulto de 1757 en la alcaldía de Actopan, debido a que los campesinos agrícolas se negaron a acatar la resolución de la Audiencia de México para cubrir la demanda de mano de obra para las minas de Pedro Romero de Terreros.<sup>102</sup> Sin embargo, años antes en 1722 se había presentado otro tumulto, por la resistencia de los macehuales por “vía de repartimiento” a ser enviados a trabajar en los reales de Pachuca, época de bonanza para la minería. Por lo tanto, era necesaria suficiente mano de obra para trabajar en las minas y la población que vivía en los alrededores era obligada a este trabajo forzado.<sup>103</sup>

Fueron tres circunstancias por las cuales los negros llegaron al territorio de Actopan, la primera, la población negra llevada por los españoles, para el cuidado de sus hatos ganaderos, como anteriormente se ha dicho, esa zona fue dedicada al pastoreo, y la segunda con la llegada de esclavos fugitivos negros que habitaron en los alrededores de los centros poblacionales mineros. Tal es el caso de la periferia de la mina de Tornacustla hacia 1555, pueblo sujeto a Tetitlán, parte de la jurisdicción de Actopan, otros pudieron llegar huyendo de la esclavitud. Ya para 1580, negros y mulatos libres aparecen en los registros de tributos,<sup>104</sup> disposición que se obligó a pagar a aquellos negros y mulatos libres que no tuvieran oficio o fueran condenados por haber cometido algún delito, además de

---

<sup>101</sup> Cubillo, *op. cit.*, pp. 205 – 254.

<sup>102</sup> Ruiz Medrano, Carlos Rubén “El tumulto de abril de 1757 en Actopan. Coerción laboral y las formas de movilización y resistencia social de las comunidades indígenas”, in ESTUDIOS NOVOHISPANOS of the Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Volumen 36, January-June 2007, pp. 101-129. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10231796007> [consultado el 25 de septiembre de 2017]

<sup>103</sup> Von Mentz, Brígida en “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII”, *La minería mexicana de la Colonia al siglo XX*, Inés Herrera Canales (coord.), México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1998, p. 27.

<sup>104</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 61.

cumplir condenas con su trabajo en minas, donde no debían tener indígenas a su servicio y la prohibición de uso de armas.<sup>105</sup> Y una tercera opción, es de que mulatos libres pudieron llegar siendo libres a trabajar en las haciendas, o bien, como comerciantes.

El trabajo de los negros en las minas, estuvo orientado hacia la molienda, fundición y el azogue de los metales, y también en algunos casos capitanes de cuadrillas de trabajadores indígenas. Aunado a ello, los oficios como el de herrero y carpintero, eran actividades de españoles, negros y mulatos.<sup>106</sup> No siempre el comportamiento social de los negros fue pacífico, pues también hubo insurrecciones de estos grupos sobre comunidades indígenas, organizados en pandillas, los esclavos llegaban a robar las mujeres de los indios, sus pertenencias y comida.<sup>107</sup> Durante la década de 1540 a 1550, se registró en el centro de Nueva España un elevado caso de denuncias de comunidades indígenas por abusos y atropellos de los negros, la respuesta del gobierno virreinal fue castigarlos de acuerdo a la ley española y prohibiendo la residencia de habitantes no indígenas dentro de sus comunidades.<sup>108</sup>

Para obtener el número de habitantes españoles, mestizos, indígenas, negros y otras castas en Actopan, recurrí a elaborar una tabla comparativa con datos de *Theatro Americano* de Joseph de Villaseñor; del *Padrón del Arzobispado de México 1777* publicado por Ernest Sánchez Santiró, Gerhard en *Geografía histórica* y Gonzalo Beltrán Aguirre, *La Población negra de México*. (ver cuadro no. 1)

---

<sup>105</sup> Chávez Carbajal, *op. cit.*, p. 89.

<sup>106</sup> *íbidem*, pp. 86-87.

<sup>107</sup> Melville, *op. cit.*, pp. 139.

<sup>108</sup> Chávez Carbajal, *op. cit.*, pp. 88.

**Cuadro no. 1.** Registro de habitantes en Actopan, siglo XVIII

	Año	Españoles	Mestizos	indios	mulatos	castizos	Otros
Villaseñor *	1745	50	20	2750	20		20
Arzobispado	1777	1123	2700	21 051	647		198
Gerhard	1791	1474	2291	20 000	243		54
Aguirre	1793	1474	1284			1007	54

**Fuente:** Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro...*, p. 142., Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México 1777, México, Archivo General de la Nación, 2003*, p. 91., Gerhard Peter, *Geografía...*, p. 45., Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población...*, p. 226.

**\*Nota:** Los registros de Villaseñor se refieren a familias, el resto lo hacen por individuos.

De acuerdo a las fuentes consultadas, para el siglo XVIII el trabajo que presentó el cosmógrafo Villaseñor que llevó a cabo en 1742 y presentado en 1745, refleja datos censales de la jurisdicción de Actopan y sus pueblos. Villaseñor utiliza como unidad, la familia. Para saber de cuantos integrantes se compone cada unidad, Aguirre estableció el multiplicar por el factor 4 sus guarismos para obtener el total de cada familia. El número de familias de los españoles y castas era de cuatro a cinco integrantes, en las cabeceras, y en las familias de indios eran menos de tres.<sup>109</sup>

Con la información del padrón del Arzobispado realizado en 1777, orden real girada por José de Gálvez, ministro de Indias, a frey<sup>110</sup> Antonio María Bucareli y Ursúa y este a su vez instruyó a la administración virreinal, a los alcaldes y al arzobispo de México, a través de Alonso Núñez de Haro y Peralta, para llevar a cabo los censos de las autoridades civil y eclesiástica: las alcaldías mayores, corregimientos y los curatos. Los rubros para el padrón fueron: clases,

<sup>109</sup> Molina del Villar, América, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009, p. 30.

<sup>110</sup> Frey: tratamiento que se usa entre los religiosos de las órdenes militares, adistinción de las otras órdenes, en que se llaman fray. <http://dle.rae.es/?id=ITcwKaZ> [consultado el 18 de junio de 2018]

estados y castas. Para el caso de Actopan, era un curato sujeto al arzobispado de México, con el mismo nombre de la villa. En dicho padrón se registró para ese año que había 7 clérigos españoles.<sup>111</sup>

En la información que presenta Gerhard, tomando como referencia un censo de 1743, la población registrada, corresponde a 70 familias indias, a través de otro padrón de 1791 muestra que había 1,474 españoles, 2291 mestizos y 54 pardos en la jurisdicción. Y años más tarde, en 1802, había 243 mulatos.<sup>112</sup>

Aguirre Beltrán muestra, utilizando los datos contenidos en el ramo *padrones* del Archivo General de la Nación, muestra el resultado del censo 1790-93, aplicado durante la administración del virrey Revillagigedo en 64 localidades y sus jurisdicciones, entre ellas Actopan. Con información abundante como nombre, casta, sexo, edad, estado civil de los habitantes. Puede observarse que no refleja a la población mulata, india y negra, sin embargo, hace referencia a los 1,007 castizos.

Para el siglo XVIII los descendientes de los negros africanos, presentaban tal grado de complejidad que se les denominó de manera genérica como mulatos o pardos, independientemente de que estuvieran mezclados con españoles o indios.<sup>113</sup>

Si manejamos el factor 4 de acuerdo con el criterio utilizado por los historiadores que han hecho demografía novohispana, estaríamos hablando de 80 mulatos. De 1742 del censo de Villaseñor a 1777 del padrón del arzobispado, la población de mulatos creció 8 veces.

Con información localizada en la Sección Sacramental de la Serie Bautismos en el archivo parroquial de Actopan, se encuentra que en la visita de fecha 4 de agosto de 1669 a la parroquia de San Nicolás de Tolentino de Actopan,

---

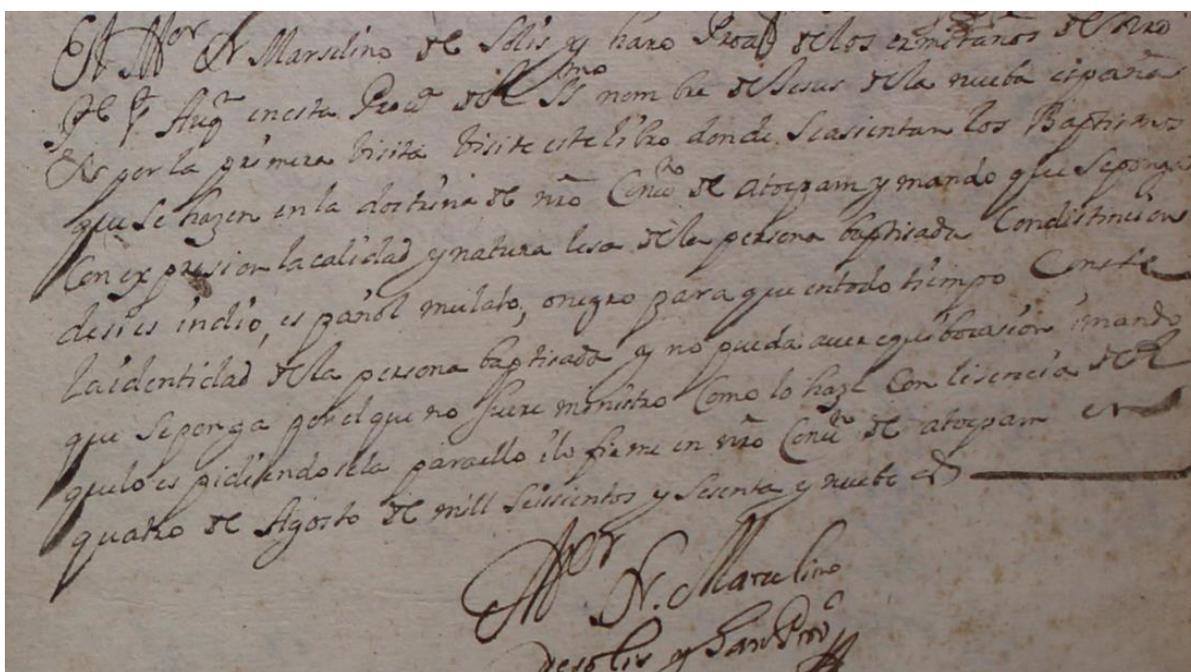
<sup>111</sup> Sánchez Santiró, *op. cit.*, pp. 17-19 y 91.

<sup>112</sup> Se toman estos datos del autor, tal y como él los reproduce.

<sup>113</sup> Aguirre, *op. cit.*, pp. 167 – 173.

del prior de los ermitaños de la orden de San Agustín Fray Marcelino de Solís y Haro, manda sea registrada la calidad y naturaleza de las personas bautizadas, es decir indio, español o mulato. Asimismo, para el 10 de agosto del mismo año, Solís y Haro, ordena sean registrados los casamientos y defunciones.<sup>114</sup> (ver imagen no.1 ). En el mismo archivo, en los registros matrimoniales de la sección Sacramental, se ha encontrado que la presencia de pardos y mulatos aparecen como contrayentes.<sup>115</sup>

**Imagen no. 1** Visita de Fray Marcelino de Solís y Haro a la parroquia de San Nicolás de Tolentino. (1669)



**Fuente:** APSNTAH, Sección Sacramental, Serie Bautismos, caja 1, vol. 9, f. 71.

Sin embargo, el registro de la calidad de los bautizados se encontró en el libro de bautismos los indios, mulatos y negros de toda la jurisdicción del pueblo de Actopan de 1682 a 1686.<sup>116</sup> Continuaron nuevamente de 1748 hasta 1822<sup>117</sup> sin que hubiera separación de calidades.

<sup>114</sup> APSNTAH, Sección Sacramental, Serie Bautismos, caja 1, vol. 9, f. 71.

<sup>115</sup> APSNTAH, Sección Sacramental, Serie Matrimonios, caja 55, vol. 1.

<sup>116</sup> Tolentino, Hernández Homero, *Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX*, México, (Tesis de Licenciatura en Historia

Los libros de bautismos, información matrimonial y defunciones han permitido conocer el origen de los habitantes del pueblo, condición, edad y parentesco. Impuestos desde 1585 con el Tercer Concilio Provincial Mexicano, siguiendo las instrucciones tridentinas que se llevaban registros de los sacramentos administrados en el curato. Al principio se realizaba en las parroquias donde estaban únicamente españoles e indios, conforme se fueron instalando mestizos, negros y mulatos se elaboraron los libros de bautismos, matrimonios y defunciones, exclusivamente para estas calidades.

Porque se aceptó la “costumbre de quienes vivían en el centro de la ciudad, acudieran a la parroquia más cercana”. Las correcciones de calidades sobre los registros comienzan en 1792 con la reorganización parroquial ordenada por el arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón.<sup>118</sup> Consideró importante la separación de calidades, pues españoles, naturales, mestizos (español e india) castizos (mestizo e india) su condición era “limpia”, frente a las demás castas negros, mulatos, lobos eran “impuros”.<sup>119</sup>

En resumen la población que habitaba Actopan durante el siglo XVIII es una muestra de la diversidad que se encontraba en toda la Nueva España, la cual comprendía españoles, negros, e indígenas y las mezclas que resultaron del proceso de mestizaje como mestizos, mulatos, pardos y demás castas. A pesar de las circunstancias, de las consecuencias de la conquista, como fueron epidemias, sobrexplotación y otros abusos sobre los indígenas, estos siguieron constituyendo la mayoría de la población.

---

de México) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Área Académica de Historia y Antropología, 2015, pp. 61-62.

<sup>117</sup> *Ibidem*, pp. 59-81.

<sup>118</sup> Solange, Alberto, Gonzalbo Pilar, *La sociedad novohispana*, México, El Colegio de México, 2013, p. 67.

<sup>119</sup> *Ibidem*, p. 70.

## CAPITULO II

### Las instituciones religiosas: iglesia y cofradías

#### 2.1. La orden agustina, el Convento y la iglesia de Actopan, siglo XVI

Con la expedición a los reyes católicos de la Bula *Inter Caetera* de Alejandro VI, en 1493, se establecieron las bases para la evangelización de los nuevos habitantes de los territorios descubiertos.

En 1508 el papa Julio II, otorgó a la Corona española, mediante la bula *Universalis Ecclesiae* al Regio Patronato Indiano, la autorización privilegiada para la construcción de catedrales, iglesias, conventos, así como el poder al rey para el nombramiento de cargos y construcciones eclesiásticas en el territorio de Indias, con la finalidad de propagar la iglesia.<sup>120</sup>

A través de las bulas *Alias Felicis*, otorgada por León X en 1521 y *Exponis Nobis Nuper* de Adriano VI en 1522, los reyes conceden a las órdenes religiosas la evangelización en el nuevo territorio.

Para 1519, incursionaron los españoles en Nueva España y en el segundo viaje, llegaron las órdenes mendicantes, los primeros fueron los franciscanos en 1524, las rutas que siguieron fueron sureste, poniente y noroeste edificando conventos en los actuales estado de Puebla, Tlaxcala, Jalisco y Zacatecas, aunque también se establecieron en Tula y Pachuca, en el actual estado de Hidalgo y en la región otomí de Jilotepec. Los dominicos a partir de 1526 penetraron en la zona mixteca – zapoteca. Y los agustinos que llegaron en 1533 se desplazaron en 3 direcciones: meridional, septentrional y occidental. En su incursión hacia el norte del Valle de México fundaron conventos en Atotonilco, Metztlán, Molango, Epazoyucan y Actopan en territorio del actual estado

---

<sup>120</sup> Cruz Barney, Oscar, Relación iglesia-estado en México: el Regio Patronato Indiano y el Gobierno Mexicano en la primera mitad del siglo XIX, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, XXVII, 2013, pp. 119. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/viewFile/10165/12192> [consultado el 2 de junio de 2018]

Hidalgo.<sup>121</sup> La influencia agustina en el actual territorio se muestra en el siguiente mapa.

El aparato gubernamental español se dividió en 5 ramas: gobierno; justicia; militar; hacienda; y eclesiástica.<sup>122</sup> La quinta rama del aparato gubernamental español, era la eclesiástica, la cual se dividía en dos grupos, la regular y secular. La primera por las órdenes mendicantes, mencionadas anteriormente. En aquellos casos que estuviera como encargado un sacerdote, se le llamaba partido, y vicaria, priorato o presidencia si la “iglesia cabecera” estaba junto a un monasterio. Y la segunda, encabezada por un arzobispo, obispos y los curas seculares dependientes de éste. Sus divisiones menores, eran las parroquias y doctrinas, y si eran administradas por un cura secular, se nombraban curato colado. Para 1546 – 1548 México se convirtió en arquidiócesis primada, y pasó a ser la sede episcopal del clero secular de toda Nueva España.<sup>123</sup>

### **2.1.1 Actopan y la organización eclesiástica**

En 1549 arribaron a Actopan los miembros de la orden agustina, para entonces había ahí una parroquia a cargo de un cura secular.<sup>124</sup> La estancia del clero secular, se debió a su principal actividad, atender las necesidades espirituales de los españoles, y en algunos casos, fueron nombrados párrocos.<sup>125</sup>

En la ruta septentrional de construcción de conventos de los agustinos, fue enviado el fray agustino Alonso de Borja en 1536 para iniciar la misión en Atotonilco, en la zona otomí. En la sierra, siguieron Molango y Metztitlán, dentro de la primera etapa de distribución territorial que abarca de 1533 a 1540.<sup>126</sup>

---

<sup>121</sup> Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pp. 139-157.

<sup>122</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 10.

<sup>123</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 22.

<sup>124</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 45.

<sup>125</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 263.

<sup>126</sup> Rubial García, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, Universidad Autónoma de México, 1989, pp. 111-118.

En la segunda etapa del mismo avance conventual, hubo dos fases sucesivas: a) de 1540 a 1570 en la que se reforzó la misión agustina en zonas ya ocupadas como Actopan; b) de 1570 a 1602, con el reforzamiento de la primera etapa, y un incremento en el número de religiosos debido al aumento de las fundaciones en las villas de españoles. En lo que respecta al convento de Actopan, Antonio Rubial le ha dado la denominación de ocupación porque se construyó en la segunda etapa, en 1550, con la finalidad de reforzar la evangelización de la región, formando una red de conventos creada a partir de 1550, la cual permitiera administrar mejor a las poblaciones indígenas.<sup>127</sup> (ver mapa)

Como parte del desplazamiento de la orden agustina en el Valle del Mezquital, la construcción del convento de Actopan, estuvo a cargo del fraile Andrés de Mata, que Juan de Grijalva consideró que “merecía ser eterna su fama” y por ser “gran ministro de otomíes”, y que además edificó el convento de Ixmiquilpan, Andrés de Mata murió en 1574.<sup>128</sup>

De acuerdo con Rubial, Actopan forma parte de la clasificación de grandes comunidades religiosas, que contaban con conventos en pueblos de indios, los cuales se conformaban de una casa rural con una gran edificación y rentas suficientes, además de ser utilizada como casa de estudio.<sup>129</sup> Actopan pertenecía a la provincia agustina del Nombre de Jesús de México.<sup>130</sup>

En la parroquia de Actopan fue elegido en 1578 el XIII Prior Provincial de Actopan, cargo que recayó en fray Martín de Perea y de esta forma en el convento se impartía Teología, también la enseñanza de español a los indios del lugar,<sup>131</sup> como estipulaba el Tercer Concilio Provincial Mexicano de 1585.<sup>132</sup> Para

---

<sup>127</sup> Ibídem, p. 115.

<sup>128</sup> Grijalva de, Juan, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín, en las provincias de la Nueva España*, México, Porrúa, 1985, p. 300.

<sup>129</sup> Rubial, *op. cit.*, p. 142.

<sup>130</sup> Gerhard, *op. cit.*, p. 20.

<sup>131</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 275.

<sup>132</sup> Martínez López- Cano, María del Pilar, et al, “Estudio introductorio. Tercer concilio provincial mexicano (1585)”, en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonia*, María del Pilar Martínez López- Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, versión digital en disco

1581 se eligió el XIV prior provincial en fray Pedro Suárez de Escobar, en dicha elección se encontraba el Obispo de Michoacán fray Juan de Medina Rincón.<sup>133</sup>

Dentro de la constitución jurídica de los agustinos en Actopan, se encontraba el provincial religioso gobernante que duraba en el cargo tres años; cuatro definidores que fungían como un consejo; los priores, autoridades menores y había uno en cada convento; un discreto, representante de los monasterios con más de ocho miembros, un prior provincial (antes de 1545 se llamaba vicario provincial) quien ayudaba al provincial, Capítulo Provincial se nombraba a estas autoridades eclesiásticas reunidas en asamblea donde se discutían y definían las fundaciones de prioratos, vicarías. Ahí se establecían normas y métodos para los sacramentos y doctrinas para los indios.<sup>134</sup> Dentro de esta estructura jerárquica, el priorato constituía la base de la misión, se establecía donde hubiere conventos y donde no había se les nombraba vicarias.

En las Relaciones de fray Francisco Coronel y fray Juan de Guzmán, de 1605 y 1608 de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de la orden agustina, de las que hace mención Antonio Rubial en el convento de Actopan había 30 frailes, por ser casa de estudio y pueblo de indios<sup>135</sup>

Dentro de la información obtenida en el Archivo Parroquial de Actopan, se encuentra un documento en la serie padrones, donde hace referencia a los pueblos, barrios y haciendas que comprendía cada una de las municipalidades que correspondían a la Parroquia.<sup>136</sup> (ver cuadro no. 2)

---

compacto, Universidad Autónoma Nacional de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, pp. 10.

<sup>133</sup> Grijalva, *op. cit.*, pp. 512 – 514.

<sup>134</sup> Rubial, *op. cit.*, pp. 42-45.

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>136</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Padrones, caja 152, vol. 2, f. 1.

**Cuadro. 2.** Pueblos, barrios y haciendas de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, Actopan (siglo XVIII)

Razón de los pueblos, barrios y haciendas que comprende cada una de las municipalidades que corresponden a esta parroquia				
	Cabecera	San Salvador	Ixcuinquitlapilco	Arenal
Pueblos	Magdalena Santa Mónica Santiago Daxtha	San Miguel Santa María Lagunilla	San Agustín Tornacuxtla Tecajique San Juan Solis Tilcuautila Santiaguito Chicavasco	San Jerónimo
Barrios	Pothe Eroca Pajie San Andrés Dajiedi Potosi Casa Blanca Huaxtho Boxtha Tetitlan Cañada Chica Cañada Grande La Peña El Efe Cerro Blanco El Xeithi	Poxindeje Bondho Bocaja Bothi Boxaxni Bata Bocaja Doxey Dextho San Antonio Motobata Caxuxi Tefani El Rodrigo Antonio Juan o Castillo	Llano Largo Zedo La Salitrera	Tepenene Santa Rosa Cosaguayan Rincon Meje El Cojie El Jiadi Cuesta de los naranjos Chimilpan
Ranchos	Conza Lomas de Guillen El Sante Las Plomosas Sausillo			
Haciendas	Estancia Canguiguindo Denza	La Vega	Concepción Temoaya Chicavasco	La Lomita El Rincon

**Fuente:** APSNTAH, Sección: Disciplinar, Serie: Padrones, Caja: 152, Volumen: 2, Foja 1.

Como puede observarse la territorialidad eclesiástica no coincide con la política (ver imagen no. 2, mapa no. 5). En este cuadro, la parroquia comprendía un amplio territorio geográfico, pues abarcaba los actuales municipios de Actopan, San Salvador, El Arenal, San Agustín Tlaxiaca y parte de Mixquiahuala.

### **2.1.2 Secularización**

Los religiosos de las órdenes regulares tenían vínculos directos con el Papa, situación que molestaba a los regalistas, porque consideraban que evadían las disposiciones del rey sobre todo por el incumplimiento de sus votos. En este sentido, comenzaron a abundar estas acusaciones hacia los regulares por parte de los ilustrados, hasta que Fernando VI emitió una real cédula el 4 de octubre de 1749 inicia el proceso de transferencia de las doctrinas que administraban los misioneros religiosos a los clérigos diocesanos. Por su parte, las autoridades españolas tuvieron contacto con el papado para que fueran derogados los privilegios de los misioneros otorgados en el siglo XVI.<sup>137</sup>

Las reformas borbónicas que se implementaron en Nueva España, fueron una serie de cambios administrativos, con la finalidad de controlar la vida interna de sus colonias. Estas reformas estaban inspiradas en la Ilustración, donde lo científico, económico, político y social, eran sus principales ejes. Con estas reformas, evitarían la fuga de capital, aplicándolas a instituciones y procedimientos. En tal sentido, la secularización apoyó las reformas borbónicas, a fin de centralizar la autoridad política el virrey, y además de la supervisión del clero.

Las leyes de secularización empezaron a implementarse en el arzobispado de México en 1750, conjuntamente con el virrey Revillagigedo. Este cambio en la administración trajo conflicto entre clero secular y regular. En algunos casos los regulares mostraron resistencia, uno de sus argumentos fue que los seculares

---

<sup>137</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 234.

desconocían el dialecto de los feligreses, sin embargo los fueron desplazando, no solo en aquellas parroquias vacantes, también en las que se encontraban.<sup>138</sup>

La parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan, a cargo de la orden agustina fue la primera en secularizarse en 1750, dentro del arzobispado de México.<sup>139</sup> En la transición del clero regular al secular, en la parroquia de San Nicolás de Tolentino fungió como cura interino Baltazar de la Barrera del 16 al 29 de diciembre de 1750, es decir sólo catorce días. Inmediatamente después fue nombrado Nicolás Joseph de Cabañas como cura electo. En consecuencia, la administración de la parroquia pasó de los agustinos al arzobispado de México.<sup>140</sup> Como consta en la foja del registro de Bautismos de naturales de la parroquia de Actopan, en el año de 1750,<sup>141</sup> que a continuación se muestra:

En veinte y nueve de Diciembre de mil setesientos y cinquenta años. Yo el [sic] D[o]n Nicolas J[ose]ph de Cabañas Clerigo Presbytero, y Domiciliario d[e es]te Arzobispado, Cura Beneficiado, q[u]e he sido, de tres Partidos, del de la Prov[inci]a de S[a]n Pedro Hueyacocotla, del de S[a]ntiagoTemoayan, y de S[a]n Anto[ni]o Misquiahuala, tomé posesion de [es]te de S[a]n Nicolas Atocpan, q[u]e ha sido de PP. Religiosos, d[e] San Agustin, y ahora nuevam[en]te es trasladado a los clérigos, d[e] este Arzobispado la qual di[cha] posesion, por poder de D[o]n Ant[onio] Fran[cis]co de Arenas, Bernardo, de Quiroz, Alguacil maior fiscal, del [sic] di[cho]Arzobispado, que dio el [sic] D[o]n Joseph Fran[cis]co Ossorio Rodriguez, Clerigo Presbytero, d[ees] ta Diocesis, Collector de los Diezmos, del Partido, de Quautitlan, la qual posesion, tomé quieta y pacificam[ente], con solemne aplauso de toda esta feligrasia.<sup>142</sup>

Durante los años de 1750 y 1760 la orden agustina mostró resistencia a la secularización, y sobre todo del despojo de sus bienes. Fue a través de reclamos legales ante los tribunales donde realizaron dichas quejas, argumentando que no estaban sujetas a secularización.<sup>143</sup>

Durante el periodo de Carlos III ordenó la implementación de visitas a las órdenes religiosas, con el objetivo de revisar el número de religiosos y de recluirlas

---

<sup>138</sup> Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado*, México, El Colegio de Michoacán/ Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999, p. 121.

<sup>139</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 9.

<sup>140</sup> Tolentino, *op. cit.*, p. 26

<sup>141</sup> APSNTAH, Sección Sacramental, Serie Bautismos, caja 8, vol. 3, f. 207.

<sup>142</sup> APSNTAH, Sección Sacramental, Serie Bautismos, caja 8, vol. 3, f. 208.

<sup>143</sup> Taylor, *op. cit.*, p. 121.

en sus claustros. Paulatinamente las parroquias fueron pasando a los clérigos, mientras que los regulares observaron la fractura de su relación con los indígenas, misma que se consolidó en el proceso de evangelización.<sup>144</sup>

Para 1757 por disposición de real cédula, se atendieron peticiones de los frailes sobre el daño hacia ellos durante el proceso de secularización. Ante esta situación los frailes recibieron la concesión en la ciudad de México de algunos conventos, para que ahí se establecieran. A finales del siglo XVIII la secularización había concluido, los curas párrocos fueron clave para las autoridades eclesiásticas y civiles para lograr la centralización.<sup>145</sup>

Dentro de los beneficios de la secularización hacia los curas, estaba el derecho parroquial, que era el pago por la celebración de ceremonias, prácticamente era su ingreso. Estuvieron más involucrados en las actividades económicas de las parroquias, a diferencia de los religiosos. Mostraron compromiso para que los feligreses estuvieran al corriente en sus pagos, para que de esta forma el cura pudiera pagar al personal auxiliar, campanero, sacristán y músicos. Como administradores de la parroquia, también realizaron padrones, mapas, manejo de los libros y para la práctica del culto, proveer de cera, hostia y vino.<sup>146</sup>

## 2. 2. Las cofradías

Desde la Edad Media, en España las cofradías fueron asociaciones de fieles que daban asistencia a sus miembros y a la sociedad del lugar donde se establecían, como de beneficencia y atención a los enfermos, razones por las que fueron aceptadas por la población.<sup>147</sup> En esa época se fortalecieron las cofradías, con la popularización del Purgatorio ya que para salvar el alma de las personas después de la muerte, instrumentaron vías para encaminarla hacia la salvación, como donaciones piadosas, rezos y celebración de misas.

---

<sup>144</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 239.

<sup>145</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 265.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 266.

<sup>147</sup> Bazarte, Martínez Alicia, *Las cofradías...*, p. 26

Además de las cofradías, existieron las archicofradías o también llamadas *congregaciones primarias*, fueron cofradías que tenían derecho a agregarse a otras cofradías, siempre y cuando fueran del mismo nombre o fin (en ocasiones fueron arregladas las de distinto nombre, para ser incluidas) además que compartieran privilegios papales, en algunos casos, como la archicofradía del Santísimo Sacramento, erigida en la iglesia parroquial de Santa Catalina Mártir de la ciudad de México era de abolengo, entre sus miembros se encontraban oidores, regidores y nobles.<sup>148</sup>

Las hermandades funcionaban con el permiso del clero parroquial, mismo que daba la autorización de sus constituciones y reglamentos, se desempeñaban sin la licencia de la jerarquía eclesiástica, ni del gobierno. Fueron promovidas en las áreas rurales, principalmente, con autonomía propia. Al igual que la cofradía, eran asistenciales a sus integrantes y veneraban su advocación.<sup>149</sup>

### 2.2.1 Antecedentes

Alicia Bazarte, hace alusión a las cofradías en España, consolidadas como tal, durante los siglos XIV y XV en tres tipos: a) *la cofradía religiosa de beneficencia*, su mismo nombre hace referencia a la caridad, su objetivo principal; b) *las gremiales*, integrantes de la cofradía dedicados a un solo oficio; y c) *las de tipo militar o caballeresco*, se instituyeron sólo para la defensa de la plaza de Zaragoza, en el siglo XII por Alfonso I “El Batallador”. Y cofradías que únicamente se constituían para la celebración en la Semana Santa, como la de tipo *disciplinario*, donde sus integrantes, para alcanzar la perfección moral y espiritual, debían predicar la austeridad y renunciar a los placeres materiales. La cofradía, definida y consolidada como una institución en el siglo XVI en España, con

---

<sup>148</sup> Bazarte Martínez Alicia y García Ayluardo Clara, *Los costos de la salvación, las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001, pp. 96 y 97.

<sup>149</sup> Cruz Peralta, Clemente, *Los bienes de los santos: cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio de San Luis, A.C., (colección Huasteca), 2011, pp. 61-62.

funciones de asistencia social,<sup>150</sup> principalmente. Fue trasplantada por los españoles a Nueva España, y de esta forma, se expandieron por el territorio que iban conquistando. La cofradía fue eminentemente laica y autónoma, sin embargo, las autoridades eclesiásticas buscaron la forma de tener el control de ellas.

En un inicio las cofradías fueron promovidas y fundadas por el clero regular, para ayudarlo a evangelizar, castellanizar y prestar asistencia social a la comunidad donde se fundaban. La cofradía fue una institución para crear conciencia de comunidad cristiana y ayuda mutua, convirtiéndose en integradora de territorios, poblaciones y bienes comunales indígenas, en ocasiones la unión de diversos grupos sociorraciones e indígenas, fue una expresión de identidad popular, más que de devoción católica.<sup>151</sup> Al final, las cofradías se adecuaron a las necesidades de grupo y lugar, obteniendo como resultado un sinnúmero de tamaños y tipos, además de incrementar en la población su devoción local, en cuanto a las prácticas cristianas, devoción a los santos y sus reliquias.<sup>152</sup>

Con la bula *Analecta Ecclessiae* de 1677, se fijaba el control de las mismas, a través de las visitas episcopales, donde debían revisar los libros, para saber de la aplicación de los recursos que gastaban, que eran los fines aprobados.<sup>153</sup>

### 2.2.2 Constituciones

Una cofradía nombraba a un protector que podía ser el arzobispo un obispo o al virrey, la organización funcionaba con reglas precisas descritas en sus constituciones y estatutos, ahí señalaban los derechos y obligaciones de sus cofrades. Solicitaban licencia a las autoridades virreinales y eclesiásticas para su aprobación. La licencia era solicitada en lo individual o en grupo laico, ya sea de españoles, indígenas o de alguna casta, negros o mulatos, o bien, impulsadas por

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 28.

<sup>151</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, pp. 276-277.

<sup>152</sup> Bazarte, *Los costos...*, p. 30.

<sup>153</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 83.

alguna orden religiosa.<sup>154</sup> Los documentos que acreditaban a los cofrades como integrantes, eran la patente y el sumario de indulgencias. La patente otorgaba, en algunos casos indulgencias y en otros las obligaciones y prestaciones, cofrade – cofradía; el sumario de indulgencias era el sumario de gracias espirituales concedidas por los sumos pontífices que recibirían sus miembros como partícipes en ellas. Dentro de esos documentos, también llamados cédulas, debía tener la fecha de ingreso a la cofradía y el nombre del cofrade, que eran validados con el sello y firma del mayordomo o tesorero. La aportación del cofrade era de dos reales al inicio y medio real semanal o en algunos casos en especie para el culto,<sup>155</sup> llamándose cofradía de “retribución temporal”. Esa aportación era la limosna, ofrenda con la que los cofrades demostraban su devoción a sí mismo y al prójimo, convirtiéndose en un elemento más de cohesión dentro de la cofradía, pues la limosna representaba la primera obra meritoria para ganar el cielo. El mayordomo era el encargado de recolectar semanalmente la limosna, de ahí dependía su sueldo, y comprar el vestuario y joyas de las imágenes que eran las protectoras de las cofradías, las cuales no podía prestarlas ni venderlas.<sup>156</sup>

Cómo ya se ha mencionado, la cofradía era una institución de asistencia espiritual y material a sus miembros. La reglamentación y objetivos de cada una de ellas, eran redactados por sus propios integrantes y se plasmaban en un contrato espiritual,<sup>157</sup> asimismo, de esa forma se establecían los derechos y obligaciones de los integrantes con la cofradía. En las constituciones estaban sus propósitos espirituales, el culto a determinada advocación, ayuda mutua, guiar el alma de sus integrantes a la salvación, así como la pertenencia a un gremio, como

---

<sup>154</sup> Serrano Espinoza, Teresa Eleazar, “Reglas, estatutos o constituciones de la cofradía novohispana”, en *Diario de Campo*, pp. 70-71. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/download/3848/3733> [consultado el 14 de octubre de 2017]

<sup>155</sup> Bazarte Martínez Alicia, *Los costos...*, p. 32.

<sup>156</sup> Bazarte Martínez Alicia, “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, Martínez López Cano, María del Pilar, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 65 y 73.

<sup>157</sup> Lavrin, Asunción “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, María del Pilar Martínez López Cano, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, pp. 49-64.

el caso de las cofradías de San Homobono que era de sastres, y a la que podía pertenecer cualquier persona como la del Santo Cristo de la Salud del convento de San Lorenzo, cumpliendo solamente con su limosna –económica, servicios o especie-.<sup>158</sup> Las cofradías se constituyeron en Nueva España a finales del siglo XVI en zonas urbanas, como en la ciudad de México, fórmula organizativa importante para la consolidación de la nueva sociedad, así también en las zonas rurales<sup>159</sup> donde fueron consolidándose, de acuerdo al componente étnico: indios y castas. En palabras de Gibson:

La cofradía era una institución perdurable, que sobrevivía a sus miembros, y este hecho puede haber inyectado una sensación de estabilidad en una población seriamente reducida en número y que sufría dificultades de diversa índole.<sup>160</sup>

Para ser integrante de una cofradía, debían ingresar hombres menores de sesenta y cinco años, mujeres menores de cincuenta, no se admitían enfermos crónicos ni mujeres encinta, esta política obedece a fines económicos, ya que al encontrarse en estas situaciones, no podían contribuir con la cofradía de la misma forma que aquellas personas en condiciones salubres, y por las contraprestaciones que al cofrade debía recibir.<sup>161</sup> Los miembros aportaban una cuota mensual en metálico o bien en especie, por ello recibían una patente y sumario de indulgencias, documentos que expedía la cofradía al cofrade como devoto cristiano.<sup>162</sup>

Las actividades principales de la cofradía fueron, en lo religioso: la adoración a su devoción, organizar las festividades en su honor, cuidar y proveer a su imagen de atuendos, celebraciones en Semana Santa y el Día de Todos Santos, así como la administración de sus bienes, procurar la compra de cera, aceite para la lámpara del Santísimo, flores u ornamentos para la vestimenta de los santos; en lo social, la ayuda mutua, caridad, visita y ayuda a los enfermos dar

---

<sup>158</sup> Bazarte Martínez, Alicia, "*Las limosnas...*", p. 70.

<sup>159</sup> Bazarte Martínez, Alicia, "*Los costos...*", p. 28.

<sup>160</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 130.

<sup>161</sup> Zahino, Luisa, *Iglesia y sociedad en México 1765-1800. Tradición, reformas y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.

<sup>162</sup> Bazarte Alicia, *Las cofradías...*, p. 31.

de comer al hambriento, indulgencias para alcanzar la salvación del alma del cofrade.<sup>163</sup> Para el cofrade, a su muerte se ofrecían oraciones, misas rezadas, los turnos de velas, el paño mortuario y en algunos casos sufragaba los gastos mortuorios, siempre y cuando estuvieran al corriente en sus limosnas.

La administración de la cofradía, recaía en la mesa directiva, compuesta por un rector, cuyas funciones eran las de conservar y mejorar los bienes, cobrar los créditos a favor, llevar los libros de entradas y salidas al corriente; el mayordomo o tesorero, electo cada año, responsable de los libros de registro de ingreso de los cofrades y de los joyas y vestuarios de la cofradía y quien recibía un salario que “variaba de entre 250 y 300 pesos anuales”<sup>164</sup>; el secretario o escribano, responsable de los libros de inventario y asistir a los demás cargos, diputados o conciliarios. Las decisiones se acordaban por mayoría de la mesa directiva; en algunas se contaba con un sacristán, encargado del cuidado de lo que se utilizaba en los sacramentos como: velas y estolas del altar y adornos de la iglesia, instrumentos en las festividades del santo patrono.<sup>165</sup> Para llevar los registros de la cofradía, existían tres libros: uno para registro de nuevos cofrades, otro para las elecciones de la mesa directiva y uno más que era el de cargo y data. También nombraban un cierto número de diputados. En los libros de la cofradía, el elemento de identidad social de los cofrades es el nombre, ya que en pocas ocasiones destaca la edad, oficio o lugar de residencia.<sup>166</sup>

Para la elección o reelección de la mesa directiva, los cofrades se reunían cada año o dos, el día de la festividad de su advocación, con la presencia de un ministro real, quien legitimaba el veredicto final sobre la misma.

---

<sup>163</sup> Serrano Espinoza, *op. cit.*, p. 72.

<sup>164</sup> Bazarte Martínez, Alicia, “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, Martínez López Cano, María del Pilar, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1998, p. 66.

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>166</sup> Castañeda García, Rafael, en “Familia y mestizaje en dos cofradías de descendientes de africanos en Nueva España (San Miguel el Grande, siglo XVIII)”, *Trace*, 69, 2016, pp. 96-120. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-62862016000100096&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862016000100096&lng=es&tlng=es) [consultado el 6 de enero de 2018]

A finales del siglo XVI y todo el siglo XVII las cofradías, tuvieron un papel importante, contribuyeron a la cohesión de la sociedad novohispana, ya que esa institución cubrió la necesidad social, económica y religiosa de esa época, dentro de las clases sociales y grupos étnicos.

Un ejemplo de ello, fueron las cofradías de la ciudad de México en el siglo XVII, como lo menciona Alicia Bazarte:

Si las cofradías fueron acogidas por los fieles novohispanos fue en gran parte por la ayuda material que estas instituciones daban a las iglesias y las capillas de la ciudad de México, que se construyeron y engalanaron con altares, retablos e imágenes, muchas costeadas con todo lujo.<sup>167</sup>

### **2.2.3 Cofradías de negros y mulatos**

No solo existieron cofradías conformadas por miembros de un mismo gremio o por la veneración de un santo, virgen o dogma, existieron también de españoles, indios y por castas como negros y mulatos, su constitución respondió a una sociedad segregacionista.<sup>168</sup> En la ciudad de México a finales del siglo XVI existieron cofradías de negros y mulatos, por mencionar, la de San Nicolás de Tolentino de la iglesia de la Veracruz, la de Coronación de Nuestro Señor y San Benito en el templo de Santa María la Redonda. En Michoacán, cerca de Apatzingán, estaba la Congregación de San Francisco Xalpa, en Huaniqueo la cofradía de mulatos de La Soledad, en Veracruz en Antequera, en las minas de San Luis Potosí la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad.<sup>169</sup> El prejuicio racial y la desconfianza de los españoles<sup>170</sup> ante los diferentes grupos sociales fue una característica que se vio reflejada en la cofradía, de esta forma fueron agrupándose de acuerdo a su condición: español, mestizo, negro, indio, mulato y demás castas.

---

<sup>167</sup> Bazarte, Alicia, *Los costos ...*, p. 37.

<sup>168</sup> Chávez Carbajal, *op. cit.*, p. 119.

<sup>169</sup> *Ibidem*, pp. 120-121.

<sup>170</sup> Gibson, *op. cit.*, p. 130.

Tenemos noticias de que las primeras hermandades de gente de color tuvieron su origen en España, sabemos por ejemplo, que una de las más antiguas existía en Sevilla en 1554 teniendo como patrona a nuestra Señora de la Piedad y estaba conformada por negros.<sup>171</sup> Hacia fines del siglo XVI fueron aprobadas en la misma ciudad otra hermandad de negros y una de mulatos.<sup>172</sup> Cabe aclarar que en el caso de la península el término hermandad y la cofradía eran equivalentes.<sup>173</sup>

En el caso de Nueva España la cofradía más antigua de negros y mulatos, data de 1560 en la ciudad de México, teniendo como patrón a San Nicolás de Tolentino.<sup>174</sup> Algunos autores han considerado que este tipo de congregaciones tuvieron la finalidad de la reafirmación étnica de sus integrantes, sin embargo, se ha demostrado que las cofradías de mulatos iberoamericanas, a excepción de las de Perú tuvieron un carácter pluriétnico, es decir que permitieron la participación de miembros de diferentes grupos étnicos.<sup>175</sup> De acuerdo con Alicia Bazarte, en el caso de las cofradías de negros estas fueron desapareciendo conforme disminuía dicha población.<sup>176</sup>

Como primer acercamiento de los negros a la iglesia, fue el acompañamiento de esclavos a sus amos a misa, mientras los españoles estaban dentro, los esclavos esperaban fuera de la iglesia. Con la disposición del Primer Concilio Provincial Mexicano de 1555, se ordena que los esclavos entren a misa y de esta forma evitar alboroto fuera del templo.<sup>177</sup>

En el siglo XVII la población negra en la capital novohispana era numerosa y participaba en el desarrollo de las actividades sociales, económicas y religiosas,

---

<sup>171</sup> Moreno, Isidoro, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1997, p. 60.

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 73.

<sup>173</sup> Veáse Moreno, Isidoro, *Cofradías y hermandades andaluzas*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985, pp. 46-47.

<sup>174</sup> Bazarte, *Las cofradías...*, p. 42.

<sup>175</sup> Castañeda, *op. cit.*, p. 97.

<sup>176</sup> Bazarte, *Las cofradías...*, p. 43.

<sup>177</sup> Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 59.

situación que las autoridades novohispanas permitían. Prueba de ello, la constitución de cofradías de negros y mulatos. Pues la integración de esos grupos, de acuerdo con Masferrer, también fue con la finalidad de recuperar y recrear algunos de sus elementos identitarios.<sup>178</sup> Además de constituirse como cuerpos gremiales, como la cofradía de mulatos vaqueros de Nuestra Señora de la Soledad en villa de San Miguel el Grande (hoy San Miguel Allende) en 1594.<sup>179</sup>

A pesar de que las autoridades novohispanas consintieron el establecimiento de estas cofradías, también buscaron controlarlas y en su caso eliminarlas, ya que las consideraron una amenaza.

Los rumores de una conspiración de negros para la matanza de blancos en la ciudad de México, donde el objetivo era nombrar un rey negro, alarmaron al virrey Velasco, situación que ordenó una investigación, logrando arrestar a varios negros y mulatos, descubriendo que dicha elección se había llevado a cabo. Con la muerte de una negra en manos de su amo en 1611, se manifestaron unos 1500 negros en situación de enojo e indignación frente al palacio virreinal. Que llevó a elegir un rey y además una reina negra, Pablo y María, planeando una sublevación para el jueves santo de 1612. Ante esa situación, las autoridades virreinales implementaron medidas, encarcelar y torturar a los jefes de las cofradías de negros, suspender las procesiones y ceremonias religiosas de la Semana Santa, cerrar iglesias, prohibir las reuniones de esclavos y de negros libres, quedando las cofradías de negros disueltas, por la fuerza de organización que tenían. Más tarde, hubo otros levantamientos, la rebelión de cimarrones en 1617 – 1618 en Córdoba, el alzamiento en la guarnición de Veracruz entre soldados mulatos y blancos en 1646 y el último en 1665 en México, comparable con la ola de terror de 1612.<sup>180</sup>

---

<sup>178</sup> Masferrer León, Cristina, “Por las ánimas de negros bozales. Las cofradías de personas de origen africano en la ciudad de México”, en Cuicuilco, número 51, mayo-agosto, 2011, p. 84. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35121330006.pdf> [consultado el 30 de mayo de 2018]

<sup>179</sup> Castañeda García, *op. cit.*, p. 2.

<sup>180</sup> Israel, *op. cit.*, pp. 77-79.

Ante esas situaciones se dictaron ordenanzas como la del 16 de abril de 1612 a fin de que se prohibieran las procesiones de negros, bailes, reuniones de cofradía y la portación de armas. El castigo fueron los azotes, horca y el descuartizamiento de negros rebeldes en las calzadas principales. Para 1665 se suprimieron las cofradías de negros en la ciudad de México.<sup>181</sup>

En general, la conformación de las cofradías durante la época colonial, fue una expresión de identidad popular de los grupos sociorraciales, que les permitió dar continuidad a sus costumbres, además de protectoras e integradoras de la sociedad, prefiguraron en la estructura diocesana como fórmula organizativa y devocional dentro de la iglesia. Permitió a los integrantes un apoyo económico, social y religioso, además una buena fuente de ingreso para los clérigos y la iglesia.<sup>182</sup>

#### **2.2.4 Reformas borbónicas y cofradías**

Con la secularización de la iglesia y con el nombramiento de curas por la autoridad diocesana se vino a normar la vida interna de la cofradía, sobre todo en la cuestión económica. Pues durante un buen tiempo, habían gozado de autonomía y libertad sobre sus gastos. Los jueces eclesiásticos debían de revisar sus documentos a fin de que tuvieran orden y en caso de faltantes de dinero, era restituido el mayordomo, encargado de ello, y en algunos casos la excomunió. También regularon las fiestas y celebraciones, para que se desarrollaran al interior de la iglesia y utilizar los recursos para su reparación y compra de ornamentos.<sup>183</sup>

En el periodo de Alonso Núñez de Haro, arzobispo de México, cesó casi la mitad de las cofradías urbanas y rurales del arzobispado que tenían escasez de fondos y algunas fueron agregadas a otra cofradías ya erigidas. Y en cambio,

---

<sup>181</sup> Masferrer, *op. cit.*, pp. 97-99.

<sup>182</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, p. 277.

<sup>183</sup> *Ibidem*, pp. 278 -280.

fueron aumentando las parroquias del arzobispado, consolidando de esta forma a la autoridad diocesana.<sup>184</sup>

Con el cambio del clero regular al secular hubo modificaciones al culto de la advocación en algunas cofradías. Por ejemplo, antes de 1750 no era tan celebrada la virgen de Guadalupe en los pueblos, su impulso estuvo a cargo de los curas párrocos, mermando así a los santos fundadores de las cofradías. También los curas tuvieron gran injerencia en los manejos internos de la cofradía y quedaron al cuidado de sus bienes.

### **2.3 Las advocaciones en las cofradías**

Cada cofradía tenía una veneración a una imagen religiosa, plasmada en la patente o el sumario de indulgencias. La relación de la imagen con la cofradía, en algunos casos, correspondía al santo patrono de la iglesia o convento. Otras imágenes, aparentemente no tenían nada que ver con la representación, pero sí con una derivación de la misma, como el caso de las representaciones de la Virgen María, o bien, con el Evangelio, con los pasajes de la vida de Jesús. Estas advocaciones eran representadas con imágenes que corresponden al sentido de pertenencia de los cofrades con los de las características de la localidad.<sup>185</sup> O bien, había una relación con el gremio, por ejemplo Nuestra Señora de los Ángeles, era una cofradía de sastres.

---

<sup>184</sup> *Ibidem.* p. 280. Zahino, *op. cit.*, p. 109.

<sup>185</sup> Bazarte Martínez, Alicia, *Los costos...*, p. 128.

### 2.3.1 La virgen de Nuestra Señora del Tránsito de la cofradía de mulatos de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.

Para el presente estudio, la cofradía de mulatos de la parroquia de Actopan, toma como advocación a la virgen de Nuestra Señora del Tránsito, que corresponde a una derivación de la Virgen María. La representación del Tránsito de María no aduce a su muerte sino a su dormición, por tres días,<sup>186</sup> a diferencia de su advocación de la Asunción que representa su victoria sobre la muerte. (ver imagen no. 2) La iconografía de la imagen de la virgen del Tránsito es que:

... representa a María tendida sobre una cama en la casa de Juan Marcos, en el Monte Sión, cuando recibe el anuncio de su muerte a través de un ángel que, encontrándose a sus pies, le entrega una palma del paraíso; sobre su cabeza lleva una corona de flores, mientras que otro ángel le entrega la corona del cielo en la cabecera de la cama...<sup>187</sup>

**Imagen no. 2** Patente de la cofradía y hermandad de nuestra señora del Tránsito, fundada en el convento y hospital de San Juan de Dios, ciudad de México.



**Fuente:** Bazarte Alicia, García Ayluardo, Clara, *Los costos de la salvación, las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, CIDE, Instituto Politécnico Nacional, Archivo General de la Nación, 2001, p. 360.

<sup>186</sup> Réau, Louis, *Iconografía del arte cristiano*, Tomo I, volumen I, España, Ediciones del Serbal, 1996, p. 637.

<sup>187</sup> Bazarte Martínez, Alicia, *Los costos...*, p. 131.

Cabe hacer mención que no conocemos la imagen ( pintura o escultura) de la virgen del Tránsito de la cofradía estudiada, tampoco se encuentra en la iglesia, ni se cuenta con la patente de la cofradía de mulatos de nuestra señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan. Se desconocen los argumentos por los cuales tomaron a dicha advocación. En este sentido y considerando los argumentos de Alicia Bazarte [...]si ese trata de una cofradía de la Virgen del Tránsito, bien puede aparecer como imagen una Virgen de la Asunción, que representa a la misma Virgen María.<sup>188</sup> “La devoción a la muerte de la Virgen, al Tránsito de María como más se la conoce, nació en el siglo II y se extendió dentro del mundo cristiano bizantino partir del siglo VI y en occidente a partir del siglo XII.<sup>189</sup> Posteriormente, fue traída a las Indias y en este caso, la cofradía de mulatos del pueblo de Actopan, la tomó como su devoción, caso similar en el convento de Santa Clara de la ciudad de Querétaro también existió en una cofradía del Tránsito de nuestra señora, fundada por mulatos.<sup>190</sup> Actualmente puede apreciarse que en la iglesia se encuentra la imagen de la virgen de la Asunción.

En la imagen no. 2 puede observarse la iconografía del tránsito de María, plasmada en la patente de la cofradía y hermandad de nuestra señora del Tránsito, fundada en el convento y hospital de San Juan de Dios de la ciudad de México, que es diferente a la que se encuentra en una pared del patio principal del ex convento agustino de San Andrés en Epazoyucan, Hidalgo, justo arriba de las escaleras que llevan a los claustros, se observa una pintura estilo renacentista al fresco sobre yeso de la virgen del Tránsito, se desconoce su fecha de elaboración y su autor. Tiene una medida aproximada de 3 metros de alto por 3 de ancho. (ver imagen no. 3)

---

<sup>188</sup> Bazarte Martínez, Alicia, *Los costos ...*, p. 128.

<sup>189</sup> Moreno Egas, Jorge, “La dormición de la Virgen del convento del Carmen Alto de Quito: apuntes sobre su historia”, SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades, ISSN 1137-9669, 2012, vol. 24: 133-148, p. 137. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/semata/article/view/1087/1011> [consultado el 20 de junio de 2018]

<sup>190</sup> AGN, Bienes Nacionales, vol. 1028, exp. 6, f. 192.

En esta pintura puede observarse que se encuentran 11 obispos (Pablo, al centro, con su libro) y 10 ángeles rodeando a la virgen, sus rostros reflejan tristeza y sus manos en posición de oración. Del lado derecho está un féretro enmarcado en un escudo, sostenido por dos ángeles y una leyenda “*omniaequat*”, arriba dos lirios y 2 hojas de laurel. En la parte superior (cielo) están tres entidades: Dios padre, hijo y espíritu santo, coronando a la virgen y bendiciéndola, debajo está una filacteria “*veni del libano sponsa mea veni corona veris cant 4.*” A la misma altura, de cada lado están 3 ángeles con instrumentos musicales. En la pintura se muestran el plano terrenal, los ángeles y las 3 entidades, y en el celestial los apóstoles. También se observa el tránsito de María en sus tres momentos “la dormición (ya que de acuerdo a la tradición no murió, sino se durmió); la ascunción, en que es llevada al cielo por los ángeles, y la coronación como reina del cielo y la tierra.”<sup>191</sup> (ver imagen no. 3)

**Imagen no. 3.** Nuestra Señora del Tránsito.



Fuente: Foto tomada en el Ex convento agustino de San Andrés Epazoyucan, Hidalgo.

<sup>191</sup> Bazarte, *Los costos...*, p. 357.

Se ha tomado como muestra la imagen número 4, la dormición o tránsito de la virgen María del ex convento de San Andrés, esto por ser también de la orden de los agustinos.

## CAPÍTULO III

### La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768 – 1783.

#### 3. 1 La importancia de los archivos parroquiales.

Las fuentes para la escritura de la historia a lo largo de los años han sido entre otras, vestigios arqueológicos y fuentes documentales como las contenidas en los archivos. La importancia de los archivos reside en que son depositarios de cuerpos documentales que permiten reconstruir la historia de las sociedades humanas. La preservación de esos documentos, obedece al interés de cada institución o persona física que lo creó.

En lo que respecta a los archivos parroquiales, una de las primeras resoluciones al respecto fue la del Tercer Concilio de Trento, minuciosa reglamentación en orden, procedimientos, juicios y causas eclesiásticas, así como la formación de archivos, instrumentos de control y supervisión de bienes eclesiásticos y de parroquiales como registros de parroquias, padrones, libros de bautismos, matrimonio y difuntos, y propiedades de la iglesia.<sup>192</sup> Sin embargo, desde el Primer Concilio de Trento, ya definía los lineamientos para la implementación de archivos parroquiales, además la elaboración de padrones y censos de los feligreses, detallando el estado civil, edad, la condición de los parroquianos, casado, soltero o viudo.<sup>193</sup>

La orden de los agustinos en Nueva España, recibió visitas a causa de las reiteradas quejas a la Corona sobre la conducta de los frailes. Para 1675 es enviado el visitador fray Juan Antonio de Herrera, a fin de establecer un orden. En esa visita dictó disposiciones sobre la visita de provinciales al menos cada tres años a la parroquia, el oficio de prior debía recaer en quién dominara la lengua

---

<sup>192</sup> Martínez López-Cano, María del Pilar, *Concilios...*, p. 7.

<sup>193</sup> Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales I y II*, (comp.), México, Imprenta del superior gobierno, 1769, p. 48.

indígena y la creación de un archivo para la guarda de los documentos de las propiedades de los conventos.<sup>194</sup>

Gracias a eso hoy en día, la parroquia de Actopan, constituida en el siglo XVI por la orden de los agustinos, actualmente cuenta con un archivo parroquial. Dicho archivo se encuentra clasificado por el trabajo de la tesis titulada: “Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX”, elaboración del Licenciado en Historia de México Homero Tolentino Hernández. Gracias a este trabajo de clasificación, he podido realizar las consultas a la sección Disciplinar, en la serie Cofradías, caja 136, volumen 4 que contienen los “Documentos de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de Actopan”. Y de la misma sección, serie y caja, en el volumen 19 donde se encuentra el libro de cuentas de cargo y data de los mayordomos de la cofradía, José Manuel Cortés y José Vicente Cortés .”<sup>195</sup> Fuentes documentales para la realización del presente trabajo.

### **3. 2. Apuntes sobre la constitución de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

Dentro de la información contenida en el archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino de la parroquia de San Nicolás de Tolentino de Actopan, Hidalgo, se encuentra la serie documental de cofradías, archicofradías y hermandades desde 1610 hasta 1831,<sup>196</sup>(ver cuadro no. 3 ):

De dichos documentos de la serie cofradías, se ha tomado para su análisis los correspondiente a la única cofradía de mulatos, los cuales contienen: 1) el resumen desde su fundación, listado de las visitas del arzobispado de México, un apartado de notas y descripciones referentes a la vida y propiedades de la

---

<sup>194</sup> Rubial García, Antonio, “Las reformas de los regulares novohispanos anteriores a la secularización de sus parroquias (1650-1750)”, María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, p. 146 – 147.

<sup>195</sup> Tolentino, *op. cit.*, p. 146.

<sup>196</sup> *Ibidem*, p. 117 – 118 y 145 -153.

cofradía y un inventario de las alhajas y ropa de la imagen de bulto, así como de los objetos del altar; 2) el libro de cuentas de mayordomos pertenecientes a la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito del pueblo de Actopan. El primer documento fue elaborado el 20 de marzo de 1781 y firmado por José Vicente Cortés, su último mayordomo. El segundo documento inicia con la cuenta de cargo y data, recibo de limosnas y rentas de la cofradía, de fecha 12 de enero de 1768 y finaliza hasta el 19 de abril de 1818. La temporalidad que se estudia y analiza de este último documento es, a partir del 12 de enero de 1768 y hasta el 20 de marzo de 1781.

**Cuadro no. 3** Cofradías, archicofradías y hermandades de la parroquia de Actopan, 1610 -1831.

<b>Cofradías</b>
Santo Entierro
San Nicolás Tolentino
Santo Sacramento
Nuestra Señora del Tránsito
Santísimo Cristo de la Magdalena
Nuestra Señora del Rosario
Ánimas Benditas del Purgatorio
Nuestra Señora de Guadalupe
San Francisco de Asis
Del Cordón de nuestro padre San Francisco
San José
Nuestra Señora de la Purísima Concepción
<b>Archicofradía</b>
Del Cordón de nuestro padre San Francisco
Del Santísimo Sacramento
<b>Hermandades</b>
De Nuestra Señora de Guadalupe
Del Santísimo Sacramento de la Sacristía
De San Nicolás Tolentino
Del Santo Entierro de Cristo

**Fuente:** Tolentino, Hernández Homero, *Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX*, México, (Tesis de Licenciatura en Historia de México) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Área Académica de Historia y Antropología, 2015, p. 145 – 153.

Como puede observarse en el cuadro no. 3, en las cofradías, archicofradías y hermandades de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, coexistieron las advocaciones a la Virgen María, como nuestra señora del Rosario, nuestra señora de Guadalupe y de la Purísima Concepción. Así como las cofradías de las Ánimas Benditas y del Santísimo Sacramento, dos de las cofradías más importantes que de acuerdo con Bazarte debía haber en cada iglesia.<sup>197</sup>

<sup>197</sup> Bazarte, *Las cofradías...*, p. 46.

Como ya se ha mencionado el concepto de cofradías, archicofradías y hermandades, cabe resaltar que la diferencia entre cofradías y hermandades reside en que las primeras tiene la autorización de la jerarquía eclesiástica y del gobierno, por lo tanto se les llamaba “formales”, en tanto que las segundas se consideraban “informales” porque sólo funcionaban con la autorización del cura parroquial, éstas eran creadas en zonas rurales.

### **3.2.1 Licencia para la constitución de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

En el primer documento, que es un resumen referente a la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, Cortés hace una reseña sobre la cofradía, desde la solicitud de licencia para su fundación por Juan Díaz de Santa Anna, mulato libre de cautiverio, vecino del pueblo de Actopan, ante Pedro Barrientos Lomelin, con cargo de tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de México, consultor y ordinario del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España, juez provisor y vicario general del arzobispado, siendo en ese tiempo Don Juan de Mañozca y Zamora el arzobispo de México, con fecha 14 de noviembre de 1644.

Para el 23 de abril de 1645, se estipularon las obligaciones de la cofradía y la parroquia sobre veinte constituciones y nueve condiciones o pactos entre la cofradía y la iglesia, sobre las fiestas, sermones, misas y entierros de cofrades.<sup>198</sup> Cabe aclarar que no se han encontrado documentos que refieran más detalle sobre sus constituciones, patente o sumario, ni la condición de sus integrantes, edades o lugar de residencia, tampoco hace mención si pertenecían a algún gremio.

La licencia, fundación y erección de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito en la iglesia parroquial de San Nicolás de Tolentino, se otorgó el 14 de agosto de 1645, a partir de esa fecha y hasta el 12 de enero de 1768, recibió a

---

<sup>198</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 4, f. 1.

visitadores, comisionados, jueces eclesiásticos, con la finalidad de que continuaran el culto y veneración a la imagen y saber el estado de las finanzas de la misma. Como se verá más adelante la cofradía recibió en total 21 visitas de arzobispos y autoridades eclesiásticas. Cabe hacer mención que el 14 de agosto se otorgó la licencia de la cofradía y para el día siguiente, 15 de agosto, es la celebración de la Virgen de la Asunción.

A través del estudio y análisis del primer documento de la cofradía, fundada por Juan Gómez de Santa Anna, mulato libre de cautiverio, vecino de Actopan, es posible que los demás miembros lo hayan nombrado como representante de la cofradía, a fin de que realizara los trámites correspondientes para obtener la licencia,:

[...] presentó el dicho Juan Díaz las Constituciones de la expresada cofradía, hechas por sus fundadores con licencia del señor provisor, las que aprobó S.V. [...] <sup>199</sup>

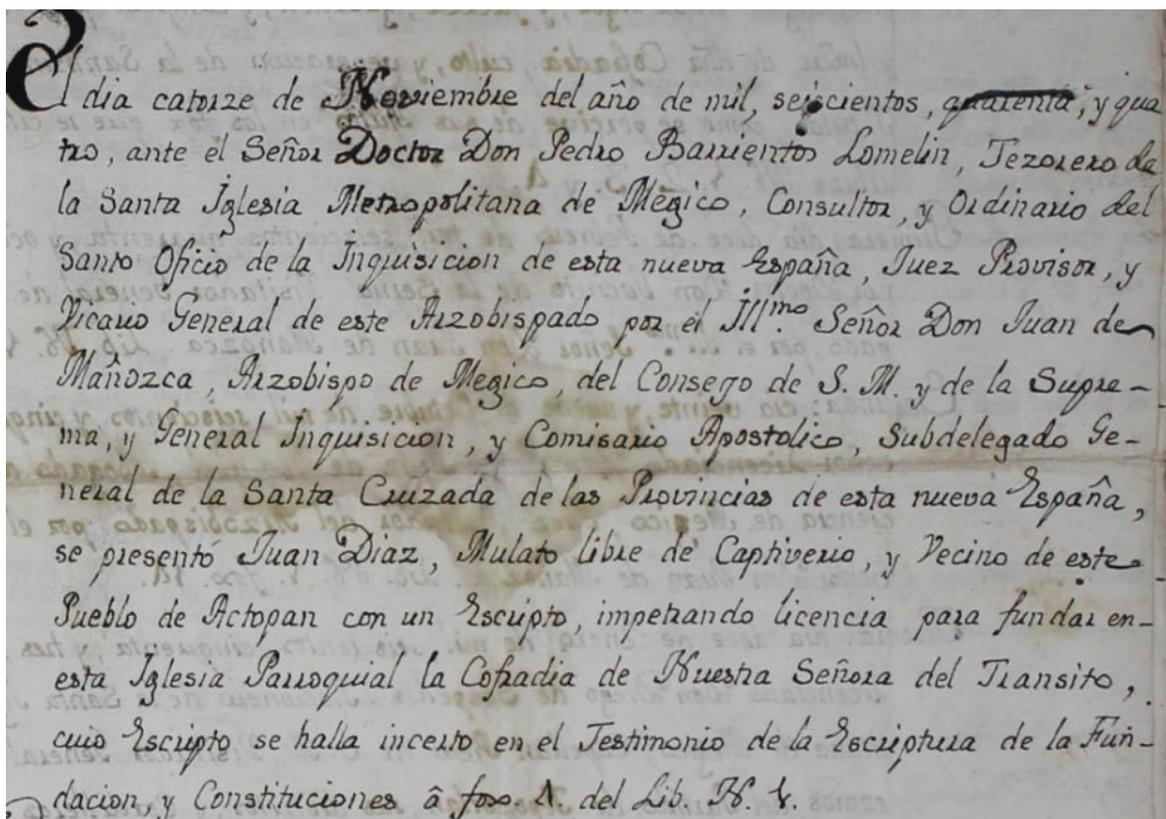
Para la constitución de las cofradías, los interesados en fundar cofradías lo podían hacer de modo individual o grupal.<sup>200</sup> En este caso, la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, refiere solamente a Juan Gómez, mulato libre de cautiverio, quién a título personal, solicita licencia para su constitución. Como a continuación se muestra en la siguiente imagen:

---

<sup>199</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 136, vol. 4, f 2.

<sup>200</sup> “Reglas, estatutos o constituciones de la cofradía novohispana” en Serrano, op. cit., p. 70. Vale decir que la autora no ofrece ningún ejemplo de cofradías de carácter individual, y no está claro si se refiere que el registro lo podía hacer un individuo.

Imagen no. 4 Solicitud de licencia para la constitución de la cofradía de mulatos



El día catorze de ~~Noviembre~~ del año de mil, seiscientos, ~~quarenta~~, y quatro, ante el Señor Doctor Don Pedro Barrientos Lomelin, Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, Consultor, y Ordinario del Santo Oficio de la Inquisicion de esta nueva España, Juez Provisor, y Vicario General de este Arzobispado por el Ill<sup>mo</sup> Señor Don Juan de Mañozca, Arzobispo de Mexico, del Consejo de S. M. y de la Suprema, y General Inquisicion, y Comisario Apostolico, Subdelegado General de la Santa Cruzada de las Provincias de esta nueva España, se presentó Juan Diaz, Mulato libre de Captiverio, y Vecino de este Pueblo de Actopan con un Escrito, impetrando licencia para fundar en esta Iglesia Parroquial la Cofradia de Nuestra Señora del Transito, cuyo Escrito se halla incerto en el Testimonio de la Escritura de la Fundacion, y Constituciones à f<sup>o</sup>s. A. del Lib. H. 4.

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 4, foja 2v.

En la solicitud de registro de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito se especifica que, la misma quedó registrada en la foja 4 del libro H. 1. (ver la última línea del texto de la imagen número 5). Sin embargo, dentro de los documentos contenidos en el archivo parroquial de Actopan, no se localiza.

### **3.2.2 Propiedades y actividades de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

El mismo documento, contiene un apartado de notas y descripciones referentes a la vida y propiedades de la cofradía, hechas por José Vicente Cortés, en ella realiza una reseña a través de documentos que él consulta y que no se encuentran en el archivo parroquial, sobre lo acontecido durante los 94 años de la cofradía, desde el año de su fundación en 1645 hasta el de 1739. Menciona que a lo largo de ese tiempo, solo por memorias simples se había realizado el testimonio de las rentas y jornales. Pues a partir de 1739, cuando Manuel Butrón y Múgica cura y juez eclesiástico, realizó la décimo segunda visita a la cofradía, se mandó registrar y testimoniar los ingresos, propiedades, así como la elaboración de un listado de los hermanos cofrades. Aunque estaba estipulado que los mayordomos de las cofradías tenían la obligación de llevar un libro con registros, los de esta no lo habían realizado, sino a partir de esa fecha. El mayordomo en turno debía registrar entonces, los ingresos de los arrendatarios de las cabras, de las tierras de labor, de los inquilinos de los solares, y al mismo tiempo se otorgarían nuevas escrituras para “que liquidadas sus cuentas pagasen ejecutivamente lo que de alcance resultara contra ellos”.<sup>201</sup>

#### **3.2.2.1 Ingresos por el arrendamiento de cabras de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan, incursionó en el rubro de arrendamientos, de cabras, tierras de labor y solares, por lo que sus ingresos dependían de estas actividades.

---

<sup>201</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradía, caja 136, vol. 4, f. 12.

Para el año de 1739 por orden de Manuel Butrón y Múgica, mandó asentar al mayordomo en turno en el libro de cuentas, las deudas de los “cofrades” que tenían con la cofradía, sobre el arrendamiento de cabras, solares y pedazos de tierra y se otorgaran nuevas escrituras “con suficientes finanzas, para que liquidadas sus cuentas, pagasen ejecutivamente lo que de alcance resultara contra ellos”.<sup>202</sup> Dentro de las listas que se encuentran en el primer documento, están los arrendatarios de cabras de la cofradía:

- Juan Gómez de Santa Anna, mulato libre, quien solicitó la licencia para la constitución de la cofradía, arrendaba 587 cabras en el año de 1677, por las cuales debía 263 pesos<sup>203</sup> y 5 reales. En el documento explica que le quitaron 137 cabras, no explica las razones, ni tampoco el año que sucedió. Para quedarse en su poder 450 cabras, por las cuales debía pagar a la cofradía 36 pesos anuales. Hacia 1781 debía 777 pesos 5 reales por las 450 cabras, aunque para ese año hacía tiempo que Juan Gómez había muerto, se seguía considerando el rédito de las cabras en su nombre. En la documentación, no hay datos sobre herederos o familiares.
- Antonio Ángeles es quien recibió (no precisa el año) las 137 cabras que le restaron a Juan Gómez de Santa Anna, otorgándose las a través de un vale que solamente hace mención de la entrega. Este acto, de acuerdo al texto, fue arbitrario, el mayordomo en turno lo hizo sin consentimiento ni licencia de la cofradía y por las 137 cabras debía hasta 1781, 172 pesos 4 reales, de los cuales no había realizado pago alguno.
- Manuel Escamilla, quien era arrendatario de 350 cabras, pagó réditos solamente 10 años, desde 1749 hasta 1759. A partir de ese año y hasta 1781 debía 616 pesos, deuda que pasó a sus herederos cuando falleció, pero ellos tampoco realizaron pagos.
- Asimismo, Juana de Trejo arrendaba 100 cabras, mismas que pasaron en el año de su fallecimiento en 1767 a sus herederos, quienes hasta 1781 debían 1662 pesos y 1 real.
- José Tovar, difunto, pero a cuyos herederos pasaron las 106 cabras que tenía en arrendamiento y se mantuvieron al corriente en sus pagos, hasta 1781.

Los arrendatarios de cabras que contaban con escritura, según se menciona en los documentos, porque no se encontraron escrituras como tal, eran: Juan

---

<sup>202</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 4, f. 6.

<sup>203</sup> Un peso: se dividía en 8 reales y 12 granos. Un real equivalía a dos unidades monetarias distintas acuñadas en plata. 1 grano equivalía a 2.83 maravedí. En García Martínez, Bernardo, El sistema monetario de los últimos años del periodo novohispano, El Colegio de México. Disponible en: <http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/29810/1/17-067-1968-0349.pdf> [consultado el 15 de mayo de 2018]

Gómez de Santa Anna, Manuel de Escamilla y Juana Trejo. La escritura de José Tovar, el vale de Antonio Ángeles y la escritura del rancho los Cerritos, propiedad de Juan Manuel Mejía, estaban al corriente en sus réditos, y esos documentos pasaron al poder del mayordomo José Vicente Cortés.

### **3.2.2.2 Ingresos por el arrendamiento de tierras de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

Dentro de las propiedades de la cofradía, que están descritas en el documento, están 4 pedazos de tierra: uno en el Pozo Grande con una medida de 36 quartillas,<sup>204</sup> en La Vega 2 pedazos que juntos son 15 quartillas y otro en El Daxtha de una quartilla. Las cuales estaban arrendados y registraban sus ingresos anuales por el concepto de arrendamiento de tierras en el libro de cuentas de cargo y data, es decir un total 52 cuartillas para dar un total de 0.69758 hectáreas.<sup>205</sup>

Del pedazo del Pozo Grande las 36 quartillas estaban sembradas. Para el caso de los 2 pedazos de La Vega, fueron reducidos a 8 quartillas, ya que los colindantes invadieron esos terrenos. Aunque menciona que existió una denuncia ante al cura, para realizar el deslinde correspondiente, no se llevó a cabo. Y el terreno del Daxtha, por no ser de riego, se cobró 12 reales anuales de arrendamiento. Hasta aquí se han mencionado los bienes e ingresos de la cofradía, en razón de José Vicente Cortés.

---

<sup>204</sup> Cuartillas: como medida de superficie equivale a 134.15 m<sup>2</sup>.

### 3.2.2.3 Balance de los ingresos de las propiedades de la cofradía de mulatos de 1768 a 1781.

Asimismo hace el mayordomo José Vicente Cortés una suposición en cuanto a los pagos que anualmente debieron ingresar a la cofradía por esos bienes, desde su fundación, para quedar como sigue: el total de cabras eran 1143 de acuerdo a su cálculo debieron producir anualmente 8 pesos por cada 100. El 5% de los 200 pesos anuales, que son 10 pesos, por el ingreso del rancho de los Cerritos. De los 4 pedazos de tierra antes descritos, la renta fija anual era de 19 pesos y 4 reales. En total, los ingresos anuales de la cofradía, que debieron pagar los arrendatarios que poseían estos bienes, según cálculos hechos por José Vicente Cortés eran de 116 pesos y 4 reales. Lo reportado en el año de 1781, son únicamente 15 pesos y 4 reales del arrendamiento de las tierras, 10 pesos de los 200 pesos de los Cerritos y 8 pesos 4 reales de los herederos de las cabras de José Tovar quienes estaban al corriente con sus réditos, haciendo un total de 34 pesos. En este caso, no había registros de limosnas o cornadillo por parte de los arrendatarios, sólo algunas donaciones que “bienhechores” hicieron en metálico a la cofradía, según Bazarte estaba permitido “invitar a lo más selecto de la sociedad”<sup>206</sup> del lugar. Mismos que serán descritos los nombres y cantidades en el apartado del libro de cuentas de cargo y data.

En esa situación económica encontró el mayordomo Manuel José Cortés a la cofradía en 1768, año en que tomó el cargo. Y que a través de la reseña que hizo José Vicente Cortés, su hijo explica que

“... hasta el de 1778 que falleció y desde ese año hasta el presente de 1781. Yo como hijo suyo costeando cera, reheditos y demás fiestas de la cofradía no por dicha cantidad sea para ello suficiente, sino atendiendo tan solamente al culto y veneración de la santísima imagen por quien y por su honor y nuestra devoción hemos estado y hemos dedicado a hacer los gastos de las dichas funciones de nuestros peculiares y propios intereses.”<sup>207</sup>

---

<sup>206</sup> Bazarte Martínez, Alicia en “Limosnas d las cofradías: su administración y destino”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial*, Martínez López Cano, María del Pilar (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, p. 67.

<sup>207</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 4, f. 9.

De acuerdo con el mismo Manuel José Cortés fue por voluntad e iniciativa propia que tomó el cargo de mayordomo, para realizar el libro de cargo y data, para que de esta forma, se cobrara a los deudores los réditos por los arrendamientos de las cabras, las tierras, solares y rancho. Asimismo, se propuso dar seguimiento a lo dictado en el auto de la décimo octava visita a la cofradía en 1755 de Manuel José Rubio y Salinas, arzobispo de México, para revalidar escrituras o bien darlas a “sujetos” que pudiesen pagar los réditos, e incluir a nuevos cofrades para que la cofradía fuera redituable.

### **3.2.2.4 Inventario de bienes de la imagen de Nuestra Señora del Tránsito de la cofradía de mulatos en la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

Cabe agregar que la cofradía, desde el año de su fundación, hasta el 20 de marzo de 1781, fecha en que elaboró el documento José Vicente Cortés, muestra que a través de su mayordomo, quién es el encargado de la adquisición de los artículos que requería la advocación para su embellecimiento, del inventario de alhajas de la imagen de bulto de Nuestra Señora del Tránsito, con ello se muestra que también utilizó los recursos en la compra de sus ornamentos, para de esta forma cumplir con el culto a la virgen. (Ver cuadro no. 4)

**Cuadro no. 4** Inventario de las alhajas y ropa de la imagen de bulto, así como de los objetos del altar

<b>El colateral</b>
La urna y unas manos de nuestra señora
Una curra
Un frontal
Dos atriles
Una cruz pequeña enbutida en concha
Cuatro candeleros de Avotan
Una campanilla
<b>Ropa de la Señora</b>
6 vestidos
5 mantos
4 sobrecamas
4 pares de sábanas
5 camisas
5 naguas blancas
4 pares de marrguillos
7 almohadas

4 pares de manteles
4 palias
1 estandarte
1 cimon
<b>Alhajas de plata</b>
Primeramente la cruz del estandarte
La corona de la señora
1 palma
1 cacles
1 media surra
1 estrella
1 cetro
1 platillo
1 arandela
1 orra [sic]
1 morrionristo, peto y escudo de un ángel de bulto
<b>Alhajas de perla y oro</b>
1 par de mamillas
3 erangartillas con extremos de oro
5 cintillos con esmeraldas y piedras blancas
<b>En sex de cera de castilla</b>
16 libros en 4 cirios
19 libros en velas que una y otra hace 1 @
1 ángel de bulto
2 cajas de sabino
Una [sic]
1 baulito plateado
1 baldoquin
1 alfombra

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 4, fojas 15 y16.

Cuando José Vicente Cortés elaboró estos documentos, denunció dos irregularidades del cura y juez eclesiástico Bernardino Álvarez de Rebolledo, fallecido en 1781. En primer lugar dijo que Álvarez de Rebolledo negó la visita a la cofradía del arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta en 1780. Razón por la cual, se ordenó el “exterminio de los cofrades”. Asimismo, aseguró que tampoco permitió que se elaboraran los libros de la cofradía, evitando además que hubiera registros de los ingresos y egresos que debieron hacer los mayordomos que antecedieron al propio Cortés.

Por su parte, los arrendatarios pudieron tomar ventaja ante esa situación, al no pagar los réditos atrasados por el arrendamiento del ganado, ni cumplir con sus obligaciones hacia la advocación. O bien, que si se les haya cobrado y que alguien más pudiera beneficiarse por ello.

Del segundo documento, que corresponde al libro de cuentas de cargo y data de mayordomos de la cofradía, más adelante se hará un análisis y descripción del mismo.

### **3.2.3 Visitas episcopales a la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan.**

La implementación de visitas episcopales a las parroquias, fue a través de la bula *Analecta Ecclesiae* de 1677.<sup>208</sup> Pero antes de estas visitas también hubo a las provincias, sobre todo a las del Santísimo Nombre de Jesús en México, los agustinos, esto se debió a la relajada disciplina de los frailes.<sup>209</sup> En las visitas episcopales realizadas se inspeccionaba a las instituciones creadas dentro de la iglesia, como la cofradía, los prelados hacían la revisión de los libros de registro que estaban a cargo del mayordomo, como administrador de la misma.<sup>210</sup>

A partir de esa fecha los arzobispos en turno, realizaron visitas parroquiales a pueblos de los valles de México y de Toluca,<sup>211</sup> durante ese periodo asistieron a esos lugares: Juan de Palafox y Mendoza, Juan de Mañozca y Zamora, Mateo Saguade Bugueiro, Diego Osorio de Escobar y Llamas, Alonso de Cuevas y Dávalos, Fray Marcos Ramírez de Prado, Fray Payo Enriquez de Rivera, Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún, Francisco de Aguiar y Seijas, Juan de Ortega y Montañes, Fray José Lanciego y Eguilaz, Manuel José de Endaya y Elorza y Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta.<sup>212</sup> En sus visitas a las parroquias

---

<sup>208</sup> Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, *La secularización ...*, p. 83.

<sup>209</sup> Rubial García, Antonio, "*Las reformas...*," pp. 145 -146.

<sup>210</sup> Cruz Peralta, *op. cit.*, p. 116.

<sup>211</sup> Molina del Villar, *op. cit.*, p. 51.

<sup>212</sup> <http://www.catedralmetropolitanademexico.mx/cronologia-de-arzobispos.html> [consultado el: 17 de abril de 2018] listado de arzobispos de México.

de los valles de México y Toluca los arzobispos describen las características de las parroquias existentes, la población indígena y española distribuida en haciendas y pueblos, de la población, sólo reconocieron a los que ya habían recibido el sacramento de la confirmación. En el transcurso del siglo XVIII los datos de los censos de las visitas siendo más completas, es decir, mencionan cuantas familias residían, los solteros, casados y viudos, pero no mencionan a la población infantil.<sup>213</sup>

El interés de realizar las visitas a las parroquias, se centró en “reafirmar la unidad de la iglesia, exaltar el culto a Dios”, la impartición del sacramento de la confirmación, promover las buenas costumbres y de las malas, corregirlas, así como vigilar la disciplina de los párrocos, revisar la situación física de los templos, verificar el estado financiero de la parroquia. En cuanto a las visitas a las cofradías, el mayordomo quién era el administrador, debía mostrar los documentos de las constituciones, los libros de cabildos y los libros de cuentas de cargo y data, para constatar que los ingresos y egresos estaban bien administrados, de lo contrario corregirlo.<sup>214</sup>

Para el caso de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito en Actopan, se realizaron 21 visitas, enlistadas en el primer documento de José Vicente Cortés mismas (ver cuadro no. 5) por parte de arzobispos, visitantes eclesiásticos y comisionados:

**Cuadro no. 5** Visitas a la Cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. (1648 -1766)

No.	Fecha	Visitador	Cargo
1°	12 de febrero de 1648	Jacinto de la Serna	Visitador general de este arzobispado, por el ilustrísimo señor don Juan de Mañozca

<sup>213</sup> Molina del Villar, *op. cit.*, p. 54.

<sup>214</sup> Cruz Peralta, *op. cit.*, pp. 113-114.

2°	29 de octubre de 1650	Pedro Ruiz de Esquivel	Abogado de la Audiencia de México, juez visitados del arzobispado por el ilustrísimo señor don Juan de Mañozca
3°	12 de enero de 1653	Diego de Céspedes	Racionero de la Santa Iglesia metropolitana de México, capellan de su majestad, visitador general, juez de diezmos del partido de Tepozotlán, sus distritos y cordilleras, por los señores Dean y cabildo de dicha santa iglesia.
4°	8 de diciembre de 1685	Francisco de Aguiar y Seijas	Arzobispo de México, del Consejo de su majestad.
5°	24 de mayo de 1718	Francisco José de Lanciego y Eguilaz	Monje del gran padre San Benito, arzobispo de México del consejo de su majestad.
6°	5 de marzo de 1723	Manuel Butrón y Múgica	Cura de su majestad más antiguo [sic] y minas de Pachuca, comisario del santo oficio y santa cruzada, juez eclesiástico, vicario in capite en él y sus agregados, y en este pueblo de Actopan, por dicho reverendísimo señor maestro don Francisco José de Lanciego y Eguilaz.
7°	5 de septiembre de 1728	Manuel Butrón y Múgica	
8°	21 de agosto de 1730	Antonio Manuel de Valderrama	Notario de Juzgado eclesiástico de esta doctrina y receptor para las diligencias que se ofreciesen en el, por ausencia del referido señor doctor don Manuel Butrón.

9°	4 de septiembre de 1731	Antonio Manuel de Valderrama	Notario receptor de esta doctrina, por el ilustrísimo señor doctor don Juan Antonio de Vizarron y Eguierreta, consejo de su majestad y como comisionado por las ausencias de Manuel Butrón y Múgica.
10°	24 de agosto de 1733	Antonio Manuel de Valderrama	
11°	20 de septiembre de 1734	Antonio Manuel de Valderrama	
12°	3 de abril de 1739	Manuel Butrón y Múgica	
13°	1 de septiembre de 1731 <sup>215</sup>	Juan Ramírez de Hinojosa	Comisario del santo oficio de la inquisición, vicario in capite y juez eclesiástico de esta jurisdicción por el ilustrísimo don Juan Antonio de Vizarron y Eguierreta.
14°	4 de noviembre de 1740	Juan Ramírez de Hinojosa	
15°	22 de septiembre de 174?	Juan Ramírez de Hinojosa	
16°	17 de octubre de 1749	Por el dicho señor doctor	
17°	17 de febrero de 1754	Bernardino Álvarez de Rebolledo	Comisario del santo oficio de la inquisición, cura propio, vicario in capite y juez eclesiástico de este partido.
18°	1 de marzo de 1755	Manuel José Rubio y Salinas	Arzobispo de México, del consejo de su majestad.
19°	9 de abril de 1755	Bernardino Álvarez de Rebolledo	Juez eclesiástico
20°	16 de junio de 1759	Bernardino Álvarez de Rebolledo	
21°	12 de enero de 1766	Por el mismo licenciado	Juez eclesiástico

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie cofradías, Caja 136, Volumen 4, Fojas 3, 4, 5, 6.

<sup>215</sup> Esta fecha aparece dentro de los documentos consultados, sin embargo no coincide con el orden cronológico de las visitas episcopales se sigue el orden de la relación de la secuencia.

Durante el periodo, de 1646 a 1743 la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, recibió la visita de los arzobispos Francisco de Aguiar y Seijas el 8 de diciembre de 1685 y a Fray Francisco José de Lanciego y Eguilaz el 24 de mayo de 1718.<sup>216</sup> De los cuales solo se tiene la mención, pero no hay descripción de la cofradía y sus bienes.

De las 21 visitas realizadas a la cofradía, que hace mención el documento y que se muestra en el cuadro número 5, solamente en 5 se encuentran detalles como: lugar y lo acontecido, tal es el caso de: la doceava visita hecha por Manuel Butrón y Múgica, el 24 de agosto de 1733, quien hace referencia al lugar: “en el real y minas de Pachuca”, así como de la revisión de las cuentas y rentas (no especifica qué cuentas) que presentó el mayordomo en turno, mismas que fueron notariadas bajo el testimonio de Antonio Santa Cruz, para quedar asentado sobre la providencia de las propiedades y rentas de la cofradía. En las visitas 13<sup>a.</sup>, 14<sup>a.</sup>, 15<sup>a.</sup> y 16<sup>a.</sup> el lugar que menciona es la Hacienda de la Vega, propiedad de la cofradía, que arrendaba 2 pedazos, que juntos tenían 15 quartillas.

En la 18<sup>a.</sup> visita del 1 de marzo de 1755, del arzobispo Rubio y Salinas, en cuya inspección ordenó a quienes tuvieran dinero a rédito o cabeza de ganado lo manifestaran en ese momento o bien, revalidaran las escrituras en un tiempo de 3 años.

La importancia de las visitas episcopales a las cofradías, también reside en el interés de saber el estado económico en que se encontraban, por ello se revisaban los libros de cargo y data que obraban en poder del mayordomo. Este tema, será tratado más adelante.

En resumen, podemos decir que de acuerdo con los datos consignados por José Vicente Cortés, las visitas de que fue objeto la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan, desde su fundación en 1645 hasta 1768 dan cuenta de la situación económica, de las propiedades arrendadas de la cofradía.

---

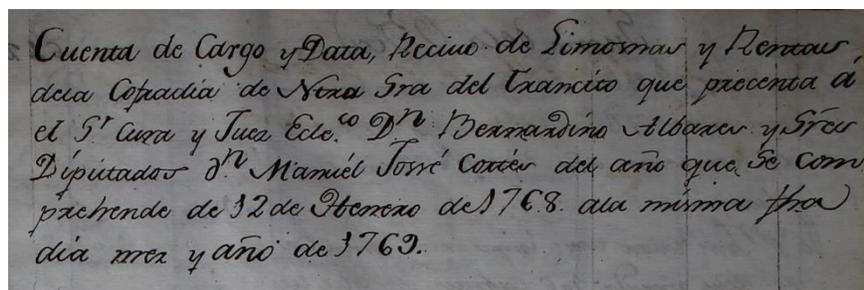
<sup>216</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 4, f 3.

### 3.3 Libro de cuentas de cargo y data de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan: 1768 -1783.

En lo económico, el encargado de llevar los registros fue el mayordomo. Dentro de los libros utilizados arriba descritos, se encuentra el de cargo y data, en el que registraron los ingresos y egresos de la cofradía. El mayordomo era la figura encargada de su administración, facultado para realizar el cobro de las rentas, limosnas, autos, así como de las cuotas y multas de los cofrades, realizar todos los pagos, avisar a los miembros de la cofradía las actividades a celebrar, o el fallecimiento de algún cofrade, obligaciones estipuladas en sus estatutos. Por lo tanto, la figura de mayordomo era un puesto de honorabilidad, que algunas veces, utilizado deshonestamente, ocasionó que cofradías fueran a la quiebra o desaparecieran.

La estructura del libro de cuentas de cargo y data, inicia con el nombre de la persona a quien se presenta, obispo, cura o visitador general, nombre del mayordomo y periodo que informa. En este caso, lo presenta al señor cura y juez eclesiástico don Bernardino Álvarez y señores diputados, enseguida el nombre del mayordomo don Manuel José Cortés y el periodo que informa es del 12 de enero de 1768 al 12 de enero de 1769. (Ver imagen no. 5)

**Imagen no. 5** Cuenta de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés, 1768 – 1769.



*Cuenta de Cargo y Data, Recibo de Simosmas y Rentas, de la Cofradía de Nra Sra del Tránsito que presenta á el Sr. Cura y Juez Ecle.º D.º Bernardino Álvarez y Sr. Diputados D.º Manuel José Cortés del año que se comprende de 12 de Enero de 1768. á la misma fecha día mes y año de 1769.*

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 139, vol. 19, f. 2.

En seguida, viene el cargo, se refiere al ingreso por concepto de: rentas, limosnas “en el platillo”, cuotas y multas de los cofrades, arrendamientos; y la

data, que son los egresos de los gastos, generados por las actividades religiosas, fiestas y apoyo a cofrades.

Al final de la hoja se realizaba, un balance general donde se reflejaba el estado económico de la cofradía (pérdidas o ganancias). Un saldo a favor de la cofradía o para el mayordomo. Y en algunos casos, cuando el mayordomo lo considera pertinentes hace anotaciones.

Para analizar el libro de cuentas de cargo y data de los mayordomos Manuel José Cortés de 1768 a 1779 y José Vicente Cortés de 1780 a 1783, serán divididos en los dos apartados siguientes.

### **3.3.1. Cuentas de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés, 1768 – 1780.**

La información contenida en el libro de cuentas de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés, permite hacer un análisis de la situación económico-contable de la cofradía en el periodo que va de 1768 a 1780, dicha información está contenida en 33 fojas, iniciando el 12 de enero de 1768 al 12 de enero de 1780, mismo que está reflejado en el cuadro número 6.

**Cuadro no. 6** Cuentas de cargo y data del mayordomo Manuel José Cortés, de 1768 a 1780.

	<b>Año</b>	<b>Cargo</b> (pesos/reales)	<b>Descargo</b> (pesos/reales)	<b>Alcance a favor del mayordomo</b> (pesos/reales)	<b>Resta la cofradía al mayordomo</b> (pesos/reales)	<b>Resta el mayordomo a la cofradía</b> (pesos/reales)
1	De 1768 a 1769	693.2	724.0	31.0		
2	De 1769 a 1770	739.1	760.0	21.0		
3	De 1770 a 1771	796.1	815.6		19.4	
4	De 1771 a 1772	858.4	876.0		18.0	
5	De 1772 a 1773	909.2	900.0			8.7
6	De 1773 a 1774	989.6	990.1		.5	
7	De 1774 a 1775	1,052.3	1,055.0		3.0	
8	De 1775 a 1776	1,101.4	1,089.0			12.0
9	De 1776 a 1777	1,189.0	1,195.5		6.5	
10	De 1777 a 1778	1,241.2	1,245.0		3.0	
11	De 1778 a 1779	1,304.6	1,317.1		12.3	
12	De 1779 <sup>217</sup> a 1780	1,383.2	1,372.0	10.0		
	<b>Total</b>	<b>12,257.3</b>	<b>12,339.3</b>			

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 16, foja 33v.

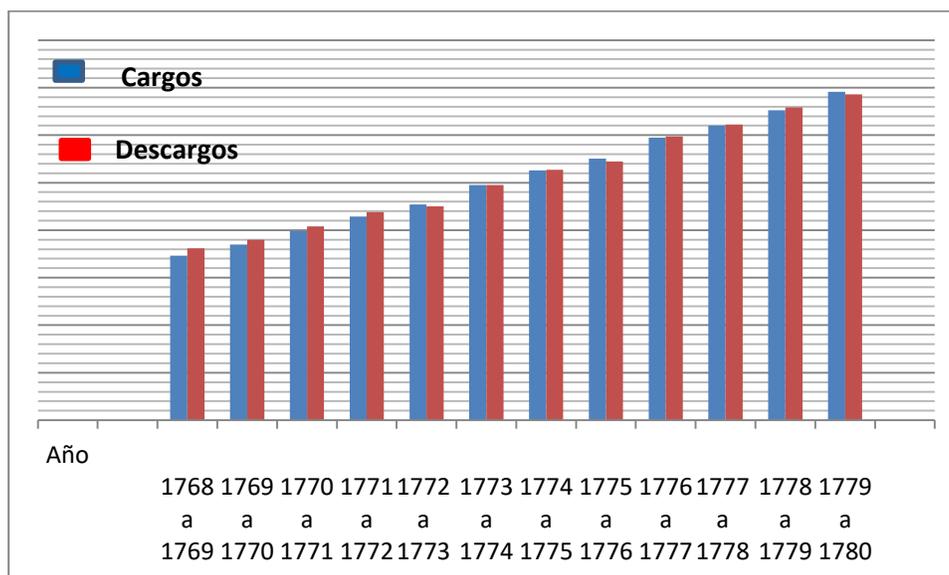
Las cifras expresadas en el anterior cuadro, reflejan la actividad de la cofradía, que a decir de los conceptos de los descargos, los gastos eran utilizados para solventar las actividades de la cofradía, durante ese tiempo, anualmente se compraron adornos para la iglesia y la celebración de los martes santos. Además puede observarse un incremento anual consecutivo en sus ingresos durante esos 12 años, pues en 1768 inició con 693 pesos y 2 reales, y para 1780 su ingreso se incrementó en un 50.1%. Situación similar en sus egresos, para 1768 sus erogaciones eran de 724 pesos y para 1780 llegaron hasta 1,372 pesos, lo que representa un 52.8% de incremento en sus gastos. También es de observarse que en los años de 1772 a 1773 y de 1775 a 1776, únicamente los descargos están por debajo de los cargos.

<sup>217</sup> El 16 de agosto de 1779 falleció Manuel José Cortés, mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito. Sin embargo, para concluir hasta 1780, su hijo José Vicente Cortés, terminó y registró las cuentas de su padre.

Todo ello nos permite deducir que la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito manejaba bienes y recursos considerables. Por lo tanto, su importancia económica le permitió posicionarse dentro de la sociedad actopense, y eventualmente negociar con los diferentes sectores sociales.

En la siguiente gráfica número 1 se muestra el comparativo cuantitativo entre los totales anuales de los cargos y descargos, que realizó durante un periodo de 12 años, de 1768 a 1779, estando al frente el mayordomo Manuel José Cortés, tomando los datos del cuadro número 6.

**Gráfica no. 1** Situación económica de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito (1768-1780)



**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 19, fojas 37r.

Como puede observarse en la gráfica número 1, no fue una cofradía que manejara grandes cantidades de dinero durante ese tiempo, ya que los arrendatarios no cumplían con su obligación de pagar los réditos por el arrendamiento de tierras y cabras. Pues fue hasta el periodo de Manuel José Cortés, que a iniciativa propia, quiso recomponer la situación de la cofradía, para que esta fuera nuevamente “grande”.

Cabe aclarar que el mayordomo cargaba el total que debían los arrendatarios por las rentas de tierras y cabras, pero también lo registraban en el descargo, por lo que, ese concepto estaba en ceros. Encontrándose que durante el periodo de Manuel José Cortés, la cofradía gastó en:

- Litros de cera para cirios.
- Velas
- Flores para el altar
- Pago del padre por misas
- Capa de la procesión
- Pago a los cantores
- Pago al sacristán
- Pago a los trompeteros
- Pago al campanero
- Pago al predicador de benedictus
- Pago del sermón de martes santo
- Pago a vicarios por asistencia a la misa y procesión del martes santo
- Pago al cura por derechos parroquiales
- Pago al maestro de capilla
- Pago al correo que trajo la cera de México
- Compra de banderitas y adornos para el altar

Como puede observarse, en la lista de gastos también se comprende los pagos anuales por servicios o sueldos, por ejemplo, el pago del cura era de 11 pesos y al predicador de benedictus 30 pesos, que fueron las erogaciones más altas, mientras que para el campanero, trompetero y sacristán recibieron dos pesos para los tres.

En líneas anteriores ya se han descrito los bienes arrendados, las tierras y las cabras, de la cofradía, sus ingresos anuales se muestran en el cuadro no. 6. Además de estos ingresos, estaban las donaciones hechas por personas que no eran cofrades, y que el mayordomo recababa en platillo. Ese ingreso era utilizado para el pago de benedictus o cantos en las misas y además pagaban el alquiler de

un cetro, estandarte y campanilla para la procesión de San Nicolás de Tolentino en el lunes santo, durante esos 12 años. (ver cuadro no. 7)

**Cuadro no. 7** Bienhechores aportantes de la cofradía (1768-1780)

<b>Año</b>	<b>Bienhechores</b>	<b>Cantidad</b>
1768 a 1769	Andrés de Castro	6 pesos
	María Antonia Ramírez	6 pesos
1769 a 1770	María Antonia Ramírez	6 pesos
	Teodoro Bravo	6 pesos
	Nicolás Estrada	6 pesos
	María Olvera	6 pesos
	Antonia Rosa Ledo	6 pesos
1770 a 1771	María Antonia Ramírez	6 pesos
	Cura Bernardino Álvarez de Rebolledo	6 pesos
	Andrés de Castro	1 peso
	Antonia Rosa Ledo	3 pesos
1771 a 1772	María Antonia Ramírez	6 pesos
	Señor Luna	6 pesos
1772 a 1773	Solo menciona lo recabado en martes y jueves santo	5 pesos
1773 a 1774	Sólo menciona lo recabado	18 pesos y 3 reales
1774 a 1775	María Antonia Ramírez	1 peso
	Los demás señores	11 pesos
1775 a 1776	Sólo menciona lo recabado	5 pesos y 2 reales
1776 a 1777	Cura Bernardino Álvarez de Rebolledo	6 pesos
	Alcalde mayor José Herrera	2 pesos
	Antonia Rosa Ledo	3 pesos
	María Antonia Ramírez	6 pesos
	José Antonio Zarate	6 pesos
1777 a 1778	Cura Bernardino Álvarez de Rebolledo	6 pesos
	María Antonia Ramírez	6 pesos
1778 a 1779	Cura Bernardino Álvarez de Rebolledo	6 pesos
	Nicolás de Estrada	6 pesos
1779 a 1780	Silverio de los Ángeles	6 pesos
	María Olvera	6 pesos
	Teodoro Bravo	1 peso
	Tomás Arellano	6 pesos

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 19, fojas 4, 8, 12, 15, 19.

Como puede observarse en el registro de bienhechores, se encuentra el alcalde mayor José Herrera que aportó 1 peso y el cura en turno Bernardino Álvarez de Rebolledo con 4 pesos, quién más aportó fue María Antonia Ramírez con 37 pesos. En total de ingreso durante los 12 años de Manuel José Cortés, por limosnas se recabaron 51 pesos y 5 reales. De estos donantes no se menciona la condición, lugar de residencia, edad o cargo, salvo el alcalde y al cura.

Debido al fallecimiento de Manuel José Cortés el 16 de agosto de 1779, su hijo José Vicente Cortés, presentó al cura Bernardino Álvarez un resumen de los trabajos y cuentas que tuvo su padre como mayordomo de la cofradía desde 1768 a 1779. Sin embargo se encuentran registradas las actividades del 12 de enero de 1779 al 12 de enero de 1780, es decir, su hijo José Vicente Cortés concluyó ese periodo como mayordomo, de agosto de 1779 a enero de 1780. Dicho resumen consta de lo siguiente:

- un informe de los cargos y descargos de la cofradía, desde el año de 1768 hasta el de 1780, periodo de su padre, mostrando al final el total de ingresos y egresos, como se muestra a continuación:

Cargo durante 12 años		12,344.6
Descargo durante 12 años	-	<u>12,258.2</u>
Resta la cofradía a el mayordomo		84.4

- un inventario donde manifiesta las alhajas y ropa existentes de la divina imagen:
  - Altar de la señora:
    1. Una imagen de bulto de la señora.
    2. Una urna grande.
    3. El colateral.
    4. Una urna y unas manos de la señora [sic]
    5. Una cuna con un colchón de capricho [sic]
    6. Un frontal.

7. Dos atriles.
  8. Una cruz pequeña embutida en concha ( en la iglesia se perdió)
  9. 4 candelabros de azofan (en la iglesia se perdieron)
  10. Una campanilla
- Ropa de la señora:
    1. 5 vestidos con 3 pares de medias y unas calcetas.
    2. 5 mantas (no hay mas de dos)
    3. 4 pares de sabanas (han aparecido 3, 2 buenas y 1 par)
    4. 5 camisas y 5 naguas blancas.
    5. 4 pares de manguillos (son 3 lo que hay)
    6. 7 almohadas
    7. 4 pares de manteles (no hay mas que 1 par)
    8. 4 palias (el velo lo quemaron en la iglesia)
    9. 1 estandarte (no hay estandarte)
    10. 2 guiones
  - Alhajas de plata
    1. 2 cruces la del estandarte y la del guion
    2. La corona de la señora
    3. Dos palmas
    4. Un par de cacles
    5. Una media luna
    6. Un cetro
    7. Un platillo
    8. Una arandela del cirio
    9. Una lámpara (no hay nada de ella)
    10. Un morrionsito, peto y escudo de un angel de bulto
  - Alhajas de perla y oro
    1. 1 par de manillas (con 40 hilos, cadena sin hopetos)
    2. 3 gargantillas con extremos de oro (falta una de ellas)
    3. 7 cintillos con esmeraldas y piedras blancas, los seis y el uno con diamantes (falta este y otro)

- Piezas de madera
  1. Un angel con sus andas
  2. Dos cajas de sabino
  3. Una baulito plateado

. Así como un listado de escrituras y vales de sensuatrios<sup>218</sup> obligatorias de cofrades, que a continuación se muestra:

1. Escritura de don Juan Gómez de Santa Anna.
2. Escritura de don Manuel de Escamilla.
3. Escritura de don José Tovar.
4. Un vale de don José de Neyra.
5. Un vale de don Pedro Moctezuma.
6. Un vale de José de Gres.
7. Una obligación de la milpa del Pozo Grande.
8. Una escritura de otra milpa.
9. Una escritura de otra milpa pero otorgada en el año de treinta y ocho.
10. Una escritura de venta de un pedazo de tierra de laborio otorgada por José de Gres y sus hermanos.
11. Un vale por 10 pesos otorgado por Lucas Negrete.
12. Un vale de 10 cabras otorgado por don Manuel de Ayala.

Una escritura o vale eran documentos que avalaban un arrendamiento, en este caso, de las tierras y cabras que tenían los arrendatarios a su cargo, con estos documentos acreditaban la propiedad, con el compromiso de pagar los réditos que generaba su alquiler, mismos que eran autorizados y reconocidos por la cofradía. Cabe aclarar que durante la investigación, no se encontraron dichos documentos.

Y como anotación final se encuentra un listado de aumentos en joyas y pertenencias de la imagen de la virgen, no menciona fecha de adquisición, pero que se realizaron durante el periodo de Manuel José Cortés, que a continuación se muestra:

---

<sup>218</sup> Inquilinos.

1. Un par de pulseras con 27 hilos de perlas con chapeton [sic].
2. Una estrella de plata con 3 campanas.
3. Un serco de plata con 12 estrellas de plata.
4. Dos escuditos de plata de primera.
5. Una palmerita y un par de cacles de plata, que tiene una señora pequeña, la que tiene su vestido.
6. Dos cabelleras.
7. Un rosario de plata para la insignia.
8. Cuatro ramilletes de carturinas y 4 de flores de papel.
9. Un ángulo de lustrisic[.
10. Una corona y ramo carturino.
11. Un petate chico de china.

Es de observarse que durante el periodo de Manuel José Cortés como mayordomo de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino de Actopan, durante el periodo de 1768 a 1779, año con año sufragaba, con algunas variantes, la compra de cirios, flores, velas, pago a curas por misas, al sacristán, trompetero y campanero. Igualmente invertía en los ornamentos para la imagen, como puede mostrarse en el listado anterior, donde se refleja un aumento en artículos de plata. Esta cofradía de mulatos, a decir de lo registrado en su libro de cuentas de cargo y data, su principal actividad fue la veneración a la advocación.

### **3.3.2 Cuentas de cargo y data del mayordomo José Vicente Cortés, 1780 - 1783.**

Con la finalidad de dar continuidad a la vida de la cofradía, fue nombrado verbalmente José Vicente Cortés, como mayordomo de la cofradía de nuestra señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan, no precisa fecha exacta, (en el libro de cuentas de 1780 ya aparece) como se expresa en la foja 43 del libro de cuentas de cargo y data. El cargo se lo otorgó el cura y juez eclesiástico Bernardino Álvarez de Rebolledo, quien para

1781 ya había fallecido, tomando el cargo de cura interino Martín José Verdugo y para 1782 se encontraba como cura y juez eclesiástico Vicente Fernández de la Concha.<sup>219</sup>

A partir de 1780, José Vicente Cortés es el mayordomo de la cofradía, cargo que ocupa hasta 1783. Los registros del libro de cuentas, de este mayordomo, se exhiben de enero a diciembre del año que corresponde. Para ello se ha elaborado un concentrado de los ingresos y egresos que registra durante los 4 años de mayordomo, mismo que permitirá analizar el estado contable de la cofradía durante ese periodo. (ver cuadro no. 8 )

**Cuadro no. 8** Cuentas de cargo y data del mayordomo José Vicente Cortés: 1780-1783

	<b>Año</b>	<b>Data</b> (/pesos/reales/gramos)	<b>Cargo</b> (/pesos/reales/gramos)	<b>Debe la</b> <b>cofradía al</b> <b>mayordomo</b> (pesos/reales)	<b>Debe el</b> <b>mayordomo a</b> <b>la cofradía</b> (pesos/reales)
1	1780	443.5	451.4.6		8.0 ½
2	1781	553.0.6	505.3	.47	
3	1782	572.3	577.6		5.3
4	1783	634.6.6	639.5		.5

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 19, foja 53v.

Durante su encargo, los ingresos disminuyeron, a comparación de los de Manuel José Cortés, porque sólo considera a los arrendatarios de tierras y cabras en activo, es decir, que hacen su aporte en ese tiempo. Sólo en los 4 años, en 1781 se muestran menos egresos a comparación de los otros 3.

Se ha notado en el registro del libro de cuentas, el ingreso de nuevos integrantes como Manuel Muñoz y Diego de Moctezuma, no precisa el año de sus ingresos, este último tiene en arrendamiento una nueva propiedad de la cofradía, de nombre el Boxta, que tampoco describe sus medidas y ubicación, ni la fecha de

<sup>219</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 19, f. 49.

adquisición, estos datos únicamente se mencionan en el registro del libro de cuentas de cargo y data.

También siguen registrados los nombres de los cofrades deudores: Juan Gómez de Santa Anna con 450 cabras y Manuel Escamilla debe sus bienes y rancho de Santa Mónica. Asimismo, los que están al corriente en sus réditos son: Juan Montes Mejía con el rancho Los Cerritos, José Tovar con 106 cabras, los herederos de Juana de Trejo con 100 cabras, José de Lugo por las milpas del Pozo Grande, Manuel Muñoz por las tierras a orillas de la Vega, Diego de Moctezuma por el pedazo en el Boxta. El registro del ingreso por las limosnas es para el alquiler del cetro, estandarte y campanilla para la procesión de San Nicolás de Tolentino en la semana santa y las limosnas para benedictus.

El aporte de limosnas, aunque en párrafos anteriores se hizo notorio que en el resumen que presentó José Vicente Cortés en 1781, hace la precisión de no contar con limosnas de los integrantes de esta cofradía, si aparece en el libro de cuenta ese concepto en ingresos por parte de bienhechores, de los cuales son los siguientes:

**Cuadro no. 9.** Bienhechores aportantes de la cofradía (1780 – 1783)

<b>Año</b>		<b>Cantidad</b>
1780	María Olvera	12 pesos
	Ildefonso de la Peña	6 pesos
	Inés Porras	6 pesos
	Bachiller Luis Larrieta	6 pesos
1781	Inés Porras en manos de José Montaña	30 pesos
1782	Ildefonso de la Peña	6 pesos
	Bachiller Luis Larrieta	6 pesos
	Inés Porras	6 pesos
	María Olvera	3 pesos
	Anna Felipa Alvarado	6 pesos
	Teodoro Bravo	4 pesos
	Diego Moctezuma	4 pesos
1783	Nicolás de Estrada y sus hijos Julián y Enrique	5 pesos
	José Riveron	1 peso
	Fray Andrés Granados	1 peso
	Teodoro Bravo	1 peso
	Damián López	2 pesos
	María Antonia Beltrán	3 pesos
	Pablo Monroy	3 pesos
	Diego Moctezuma	4 pesos
	Cura Vicente Fernández de la Concha	6 pesos

**Fuente:** APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 19, fojas 44, 46, 49, 52.

El total de los ingresos que se relacionan durante los 4 años del periodo de José Vicente Cortés como mayordomo de la cofradía, es por 109 pesos. Dentro de los aportantes se encuentra el bachiller Luis Larrieta que aportó 12 pesos, el cura Vicente Fernández de la Concha con 6 pesos, por su parte Inés Porras aportó 30 pesos. Diego Moctezuma, que tenía para su arrendamiento un pedazo de tierra llamado el Boxta, también realizó su contribución en limosnas por 8 pesos.

De los egresos o descargos están: la compra de cera para el martes santo, cirios, pago del correo por la cera traída de México, pago del sacristán, trompetero y campanero, pago de los padres por la misa y capa de procesión, pago por los derechos del cura, pago de benedictus, pago para mover a los cofrades y poner al corriente la cofradía y por alquiler de cera.

Como anotación al final de las cuentas de cargo y data del año de 1783, se encuentra una inscripción de la escritura a favor de la cofradía por doña Juana de Trejo, por 100 cabras. La cual fue liquidada por sus herederos por la cantidad de 75 pesos, misma que fue borrada de la lista de escrituras de la cofradía de nuestra señora del Tránsito y ese documento fue enviado al Juzgado Eclesiástico.

Es de notarse que durante los cuatro años de José Vicente Cortés como mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, no aparecen adquisiciones en ropa o alhajas para la virgen. Únicamente se registra los gastos y el pago de servicios.

Enseguida, José Vicente Cortés, informa los ingresos y egresos de los 4 años como mayordomo de la cofradía, mismos que ya fueron registrados en el cuadro no. 9. Como nota al final menciona el monto que alcanza como mayordomo por la cantidad de 29 pesos, 4 reales y 6 granos “salvo yerro de suma”.

La cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito de la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan, durante el periodo de 1768 a 1783, muestra a través del libro de cuentas de cargo y data de los mayordomos Manuel José Cortés (1768 – 1780) y José Vicente Cortes (1780-1783) que del total de sus ingresos eran destinados al pago de servicios y compra de accesorios utilizados para misas y ornamentos, atendiendo “tan solamente al culto y veneración de la santísima imagen.”<sup>220</sup>

Es importante resaltar que durante el periodo en el que Manuel José Cortés fue mayordomo de dicha cofradía, quien estuvo 12 años como mayordomo se

---

<sup>220</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, volumen 4, Foja 14.

duplicó en sus ingresos por el arrendamiento de las tierras, el rancho y las cabras, así como en sus egresos, por las adquisiciones en alhajas, vestidos para la virgen, compra de cera, cirios y pago de servicios, en cuanto a los aportes en limosnas que los bienhechores daban, logró juntar durante ese tiempo 51 pesos y 5 reales. Solo en los años de 1772 a 1773 y de 1775 a 1776, logró mantener arriba sus ingresos. En comparación con el periodo de los 4 años de José Vicente Cortés donde en un solo año, de los 4, muestra menores egresos, sin embargo, logró recabar de los bienhechores sus limosnas por un total de 109 pesos, además de ingresar a 2 nuevos integrantes y la adquisición de una tierra llamada Boxta.

Como ya se mencionó arriba, los recursos económicos que manejaba la cofradía le permitieron posicionarse en la sociedad actopense. Ésta situación pudo hacerla atractiva para los miembros de sus altos estratos, de tal forma que estos bienhechores externos pudieron serlo, buscando beneficiarse espiritual y económicamente.

### **3.4 El arzobispo Alonso Núñez de Haro y la secularización en Actopan**

Durante el periodo que fue arzobispo de México, Alonso Núñez de Haro (1772-1800), realizó visitas en los territorios de su diócesis, con el objetivo de ejercer control sobre las instituciones eclesiásticas, la disciplina del clero secular y sobre todo una especial atención a la vida interna de las cofradías, sus bienes y celebraciones. Ante esta situación y por órdenes del entonces cura de la parroquia de Actopan Bernardino Álvarez de Rebolledo, negó la visita a la cofradía al arzobispo en 1780.<sup>221</sup>

En la información contenida en la sección sacramental de la serie bautismos, se encuentra la anotación que hace referencia a una visita que realizó el mismo arzobispo a la parroquia el 7 de noviembre de 1780. De dicha visita hay un auto firmado por Núñez de Haro donde se manifiestan las irregularidades del cura Bernardino Álvarez de Rebolledo, porque no cumplía con “las obligaciones de

---

<sup>221</sup> APSNTAH, Sección Disciplinar, Serie Cofradías, caja 136, vol. 4, f. 15.

su alto ministerio”, ya que según el arzobispo gozaba de “buena vida, arregladas costumbres e irreprensible conducta” los feligreses “creen lícito y honesto cuanto ven obrar a sus curas y sacerdotes y los imitan pronto y fácilmente.” Ante esa situación, el arzobispo mandó notificar, a través del notario Diego Martínez, para hacer del conocimiento del cura Bernardino Álvarez de Rebolledo, “el puntual cumplimiento de cuanto queda preceptuado en este auto”, dónde “oye y cumplirá lo mandado y lo firmó.”<sup>222</sup> Por lo que en ese auto, el arzobispo responsabiliza al cura y sus sucesores de las malas condiciones en que se encontraba la parroquia y las cofradías. Cabe mencionar, que el cura Bernardino Álvarez de Rebolledo para 1781 ya había fallecido.

Es probable que derivada de esta visita, Alonso Núñez de Haro haya instruido poner al corriente los documentos sobre las constituciones de las cofradías y los libros de cargo y data de los mayordomos de las mismas. A fin de conocer los ingresos de las limosnas, número de cofrades, fiestas a los santos patronos, inventario de alhajas y joyas de la o las imágenes, en fin de la vida interna de la parroquia. Tiempo después, para 1788 el arzobispado de México, envió cuestionarios oficiales a las cofradías para que informaran los mayordomos sobre el “uso de las patentes” y el estado financiero.<sup>223</sup>

Por lo que José Vicente Cortés, mayordomo de la cofradía de mulatos de nuestra señora del Tránsito, elaboró los apuntes en 1781, desde su constitución y el libro de cuentas de cargo y data de él y de su padre Manuel José Cortés. Su periodo como último mayordomo concluye hasta el año de 1783, fecha del último registro en el libro de cuentas.

Hacia finales del siglo XVIII Alonso Núñez de Haro, aplicó con “bastante cumplimiento las cédulas secularizadoras”, la mayoría de curatos estaban a cargo del clero secular en el territorio del arzobispado de México, además jugó un papel importante durante esa época, impulsó “la transformación de la estructura eclesiástica”, inició la reestructuración y reorganización de las parroquias, puso

---

<sup>222</sup> APSNTAH, Sección Sacramental, serie Bautismos, caja 15, vol. 3, f. 130.

<sup>223</sup> Bazarte, *Los costos...*, p. 39.

interés en la disciplina de los curas y atención a las cofradías.<sup>224</sup> Además de suprimir “40 cofradías en la ciudad de México y 480 en el resto del arzobispado”, por presentar irregularidades y “malas situaciones.”<sup>225</sup> Dicha visita obedece a que en 1773 Núñez de Haro ordena la elaboración del registro de las doctrinas y curatos a su cargo,<sup>226</sup> además de que en 1776 en Madrid se emitió una real cédula para verificar que las cofradías contaran con una licencia real y revisar sus constituciones.<sup>227</sup> Y para 1780 las autoridades virreinales, presionaron a la mitra a fin de que se incorporaran más vicarios fijos, a fin de apoyar a las actividades del cura parroquial o de sustituir a los de mayor edad.<sup>228</sup>

---

<sup>224</sup> Álvarez Icaza, *op. cit.*, pp. 259-261.

<sup>225</sup> Barzarte Martínez, Alicia, en “*Las limosnas de las cofradías...*”, p. 73.

<sup>226</sup> Aguirre Salvador, Rodolfo “Problemáticas parroquiales y escasez de ayudantes de cura en el arzobispado de México a fines del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, enero-junio, 2017, pp. 110-134 Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia, p. 116. Disponible en [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2027-46882017000100110&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2027-46882017000100110&lng=en&tlng=es). [consultado el 6 de junio de 2018]

<sup>227</sup> Brading, A. David, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México Fondo de Cultura Económica, 1994, p.150.

<sup>228</sup> Aguirre Salvador, *óp. cit.*, p. 119.

Mapa no. 6 Atlas eclesiástico del Arzobispado de México, 1767.



Fuente: Alzate y Ramírez, Atlas eclesiástico de El Arzobispado de México.

Finalmente, la elaboración de los documentos localizados en el archivo parroquial de Actopan, realizados por José Vicente Cortés en 1781, es producto de las ordenanzas que estableció Alonso Núñez de Haro arzobispo de México a quién le correspondió durante su periodo, finalizar la secularización y el tránsito de las reformas borbónicas.

## **Epílogo**

Siguiendo en el segundo documento, del libro de cuentas de cargo y data del mayordomo José Vicente Cortés, se encuentran 3 autos: el primero, fechado el 3 de junio de 1790, firmado por el cura y juez eclesiástico Manuel Lino Guerra, presidente de la mesa de cabildo de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito, que antes fuera de mulatos, hace mención que a partir de entonces pasó a ser de españoles. Dicho escrito es un citatorio que envió Manuel Lino Guerra a los cofrades para que reunidos los 50 integrantes, que son el total de su mesa de cabildo, se lleve a cabo, para el día siguiente, nuevas elecciones para oficios, cargos y nombramientos de la misma cofradía. Esto a razón de que a partir del 12 de enero de 1783 hasta el año de 1790, el mayordomo no realizó el libro de cuentas, por haber fallecido.

El segundo auto, de fecha 4 de junio de 1790, se reunieron el cura juez eclesiástico Manuel Vino Guerra y los 50 individuos, integrantes de la mesa de cabildo de la cofradía titulada de la Asunción y Tránsito de Nuestra Señora la virgen María madre de Dios, fundada por mulatos que ya entonces es de españoles y otras castas, para llevar a cabo la elección de oficios, empleos y cargos. En dicha reunión es electo don José Leandro Riveron, vecino del comercio, como mayordomo, tesorero, administrador de bienes, alhajas, rentas y limosnas. Asimismo 4 diputados, 6 vocales y el señor cura Manuel Lino Guerra como presidente de la mesa de cabildo.

En el tercer auto, el mayordomo José Leandro Riveron hace entrega de la cuenta general de la cofradía a Cristóbal de Alvarado al que será mayordomo administrador y para dar fe, firman los diputados, los vocales y dos testigo, así como el presidente de la mesa de cabildo el cura Manuel Lino Guerra.

Esa cofradía fundada por mulatos pasó a ser de españoles y otras castas, (no menciona los integrantes) en 1790. Hay un vacío de documentos e información a partir de 1783 cuando José Vicente Cortés concluye su libro de cuentas, y es hasta 1790 cuando se redactan esos 3 autos. Por lo tanto, se desconoce la situación de la cofradía de los años de 1783 a 1790.

La importancia económica que adquirió la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito, llamó la atención de los españoles, comerciantes, funcionarios, autoridades civiles y eclesiásticas, quienes se convirtieron en bienhechores. A través de esta contribución, pudieron tener participación en la misma, beneficiándose de la economía espiritual, es decir en el aspecto económico y religioso. A tal grado que terminaron por administrarla. Esto también pudo ser consecuencia del avance del mestizaje en Actopan, en la disminución de la población negra y mulata.

## Conclusiones

Para esta tesis consideramos necesario construir el espacio geográfico que ocuparía la parroquia de San Nicolás de Tolentino del pueblo de Actopan durante los siglos XVI – XVIII, a fin de entender las dinámicas de la sociedad y economía local durante el periodo estudiado. Esto implicó analizar las transformaciones que sufrió el medio ambiente desde antes de la llegada de los españoles, que contribuyeron a dicha transformación con la introducción de cultivos y ganados ajenos a la región. La influencia de estos colonizadores, tuvo que ver a su vez, con la llegada de otros grupos humanos que se sumaron a la población indígena existente. Todo ello se reflejó en el proceso y desarrollo de las actividades económicas que predominaron durante la Colonia.

En el proceso de colonización española y su expansión por el territorio de Nueva España, surgieron diferentes lógicas territoriales para el control de los recursos y de la población, lo cual concretaría el establecimiento de jurisdicciones de acuerdo a diferentes necesidades, políticas, administrativas y eclesiásticas. Actopan no estuvo exento de esos procesos, en consecuencia ahí se conformó una encomienda y luego se estableció una alcaldía mayor, y jurisdicciones eclesiásticas, una parroquia, que estuvo a cargo de los regulares (agustinos) y posteriormente por seculares. En esta lógica debe entenderse el funcionamiento de la cofradía de mulatos de Nuestra Señora del Tránsito, constituida a partir de 1644.

La importancia de esa cofradía, como institución estructurante y funcional permitió a través de los aspectos, social, económico y religioso, fomentar la participación e inclusión de los diversos grupos socioraciales de españoles, indígenas y castas, como parte de la sociedad novohispana en torno a la iglesia.

En el ámbito religioso, la cofradía de mulatos de Actopan tuvo como advocación a nuestra señora del Tránsito, que le dio uniformidad dentro de un contexto religioso en Nueva España. Además su constitución es parte del proyecto colonizador, pues al paso del tiempo y con las mismas actividades cotidianas que

realizaban los integrantes de la cofradía y demás miembros de la sociedad, permitieron familiarizarse con la religión católica, que promovieron la cohesión social y la devoción a sus santos patronos.

Es de importancia destacar que la cofradía de mulatos aquí estudiada, registró en sus ingresos, los réditos por el arrendamiento de cabras. Esto obedece a que en los primeros años de la Conquista, en el Valle del Mezquital se introdujo ganado menor, con dicha presencia, la consecuencia en la modificación del paisaje, de ser un lugar de abundante vegetación pasó a un Valle árido. No sólo los españoles fueron ganaderos, sino que también los mulatos de la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito se dedicaron a esa actividad.

Es de considerar que la población mulata asentada en el territorio de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, también tuvo en su poder una gran extensión de tierra que en algunos casos, según la investigación, fueron dedicados a la siembra de temporal y de riego (aunque en los documentos no se especifica cuáles fueron los cultivos). Por lo tanto se concluye que existió una considerable cantidad de población mulata en Actopan, que a través de la crianza de ganado y del trabajo en las tierras bajo su arrendamiento, les permitió integrarse en la economía de la sociedad novohispana. Así como la práctica de su fe y devoción hacia la virgen de Nuestra Señora del Tránsito.

Aunque los cofrades estaban obligados a aportar sus limosnas al ingresar a ellas y durante el tiempo que estuvieran en activo, como ya se mencionó, en la cofradía de Nuestra Señora del Tránsito no se tiene registro de limosnas por parte de sus integrantes, simplemente están registrados los réditos de los arrendamientos de tierras y cabras.

Sin embargo, sí están registrados los ingresos de las limosnas que aportantes de la clase acomodada de Actopan hacían anualmente. Dentro de ellos estaba el alcalde mayor, un bachiller, un fray y un cura quienes hacían aportaciones económicas por medio de platillo. Estos ingresos permitieron sostener el culto a la advocación de Nuestra Señora del Tránsito, que sin duda

debió ser importante durante Nueva España, pues el culto a la virgen María y sus atributos como la dormición fueron impulsados por la iglesia católica de la contrarreforma y que a través del Concilio de Trento y después del III Provincial Mexicano de 1585, fomentaron su devoción.

Por otra parte, debe decirse que las cofradías de mulatos no estaban cerradas como congregaciones étnicas, sino que permitían la participación de miembros de otros grupos, lo cual permitió a los españoles incorporarse a través de dichas contribuciones hasta administrar la cofradía. Una parte importante en este proceso, puede atribuirse a dos factores: el primero a pesar de las disposiciones para la realización de los libros de registros de la cofradía, los mayordomos no cumplían estos mandatos; y la segunda el cura y juez eclesiástico Bernardino Álvarez de Rebolledo, quien siguiendo con esa costumbre y no dar reporte sobre los fondos de la cofradía, además de negarse a recibir la visita del arzobispo Alonso Núñez de Haro, dio pie a que éste último solicitara los libros de cuentas de cargo y data. En este sentido los últimos mayordomos, Manuel José Cortés y José Vicente Cortés trataron de recabar la información para cumplir con dicha disposición, que al parecer no fue suficiente para evitar que la absorbieran los españoles, que finalmente era un grupo poderoso desde el punto de vista económico.

Se concluye que las fuentes primarias, los apuntes elaborados por José Vicente Cortés sobre la constitución de la cofradía y el libro de cuentas de cargo y data de Manuel José Cortés y José Vicente Cortés, obedecen al impacto de la secularización que finalizó Alonso Núñez de Haro durante su periodo como arzobispo de México, primeramente al visitar las parroquias a fin de reorganizarlas, elaboración de registros de las doctrinas y curatos, interés en la disciplina de los curas y la vida interna de las cofradías. Sobre todo en el libro de cuentas de cargo y data, nos ha permitido conocer la situación económica de las actividades de la cofradía del periodo de los últimos mayordomos, de 1768 a 1783, y de los apuntes un resumen del proceso desde su constitución, las propiedades e inventario de bienes de Nuestra Señora del Tránsito.

## **Fuentes de Archivo**

APSNTAH, Archivo Parroquial de San Nicolás de Tolentino, Actopan, Hidalgo.

Sección Sacramental, Matrimonios, caja, volumen 1.

Sección Sacramental, Bautismos, caja 3, volumen 8 y caja 15, volumen 3.

Sección Disciplinar, Cofradías, caja 136, volúmenes 4 y 19.

AGN, Archivo General de la Nación

Bienes Nacionales

General de Parte

## **Bibliografía**

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *El negro esclavo en Nueva España, la formación colonial, la medicina popular y otros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Aguirre, Beltrán Gonzalo, *La población negra de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.

Aguirre Salvador, Rodolfo “Problemáticas parroquiales y escasez de ayudantes de cura en el arzobispado de México a fines del siglo XVIII”, *Fronteras de la Historia*, vol. 22, núm. 1, enero-junio, 2017. Instituto Colombiano de Antropología e Historia Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/833/83350361004.pdf> [consultado el 21 de junio de 2018.]

Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, *La secularización de doctrinas y misiones en el Arzobispado de México 1749 -1789*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2015.

Alzate y Ramírez, José Antonio de, *Atlas eclesiástico de El Arzobispado de México*, en el que se comprenden los curatos con sus vicarías y lugares dependientes [Material cartográfico manuscrito]: dispuestos de orden del Yllustrisimo Señor Doctor Don Francisco Antonio Lorenzana Buytron dignissimo arzobispo de esta santa Yglesia Metropolitana; / por el Bachiller Don Joseph Antonio de Alzate y Ramirez, 1767.

Ballesteros García, Víctor Manuel, *La pintura mural del convento de Actopan*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 1999.

Bazarte Martínez, Alicia, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1869)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1989.

Bazarte Martínez Alicia, "Las limosnas de las cofradías: su administración y destino", en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*", Martínez López Cano, María del Pilar, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

Bazarte Martínez, Alicia y García Ayluardo, Clara, *Los costos de la salvación, las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Instituto Politécnico Nacional / Archivo General de la Nación, 2001.

Benavente, Toribio de, fray, *Historia de los Indios de la Nueva España*, México, Porrúa, (Colección "Sepan Cuantos no. 129"), 2014.

Brading, A. David, *Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Carrasco Pizana, Pedro, *Estructura político- territorial del Imperio Tenochca, la Triple Alianza de Tenochtitlan, Tetzcoco y Tlacopan*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1996.

Carrasco Pizana, Pedro, *Los otomíes cultura e historia prehispánica de los pueblos mesoamericanos de habla otomiana*, México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, 1979.

Castañeda García, Rafael, en "Familia y mestizaje en dos cofradías de descendientes de africanos en Nueva España (San Miguel el Grande, siglo XVIII)", *Trace*, 69, 2016. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-62862016000100096&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-62862016000100096&lng=es&tlng=es) [consultado el 6 de enero de 2018]

Chávez Carbajal, Ma. Guadalupe, *Propietarios y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Colección Bicentenario, *Monografías de municipios hidalguenses, Tomo I, Actopan, Tetepango, Mixquiahuala, Tlahuelilpan, Atotonilco de Tula y Tizayuca*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Cruz Barney, Oscar, Relación iglesia-estado en México: el Regio Patronato Indiano y el Gobierno Mexicano en la primera mitad del siglo XIX, *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, XXVII, 2013. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/viewFile/10165/12192> [consultado el 2 de junio de 2018]

Cruz Peralta, Clemente, *Los bienes de los santos: cofradías y hermandades de la Huasteca en la época colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / El Colegio de San Luis, A.C., (colección Huasteca), 2011.

Cubillo Moreno, Gilda, *Los dominios de la plata: el precio del auge, el peso del poder, empresarios y trabajadores en las minas de Pachuca y Zimapán, 1552 – 1620*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

Gibson, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español 1519 – 1810*, México, Siglo XXI, 1967.

Grijalva de, Juan, *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín, en las provincias de la Nueva España*, México, Porrúa, 1985.

Hassig, Ross, *Comercio, tributo y transportes*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

Herrera Canales, Inés, *La minería mexicana de la Colonia al siglo XX*, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1998.

Huerta, María Teresa, “La aportación castellana” en *El gobierno provincial en Nueva España, 1570-1787*, Woodrow Borah (coordinador), Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Israel, Jonathan I., *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610 – 1670*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

Jauregui, Luis, “De tamemes y canoas, los transportes en el México prehispánico”, en *Los transportes, siglo XVI al XX*, Enrique Semo (coord.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Lastra, Yolanda, *Los otomíes su lengua y su historia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

Lavrin, Asunción, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual”, en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, María del Pilar Martínez López Cano, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

López Aguilar, Fernando, “Las distinciones y las diferencias en la historia colonial del Valle del Mezquital”, en *Dimensión Antropológica*, vols. 9-10, enero-agosto, 1997. Disponible en: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1418> [consultado el 25 de junio de 2017]

López Aguilar Fernando y Fournier Patricia, “Espacio, tiempo y asentamientos en el Valle del Mezquital: un enfoque comparativo con los desarrollos de William T. Sanders”, en *Cuicuilco*, número 47, septiembre – diciembre, 2009. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-16592009000300006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592009000300006&lng=es&tlng=es). [consultado el 3 de mayo de 2017]

Lorenzo Monterrubio, Carmen, *El lugar de la luna Metztlán en el siglo XIV*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2014.

Lorenzana, Francisco Antonio, *Concilios Provinciales I y II*, (comp.), México, Imprenta del superior gobierno, 1769.

Martínez López Cano, María del Pilar, (coord.) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

Martínez López- Cano, María del Pilar, "Estudio introductorio. Tercer concilio provincial mexicano (1585)", en *Concilios provinciales mexicanos. Época colonia*, María del Pilar Martínez López- Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), México, versión digital en disco compacto, Universidad Autónoma Nacional de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

Martínez López- Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.) *Concilios provinciales mexicanos. Época colonia*, México, versión digital en disco compacto, Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

Martínez López-Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

Masferrer León, Cristina, "Por las ánimas de negros bozales. Las cofradías de personas de origen africano en la ciudad de México", en Cuicuilco, número 51, mayo-agosto, 2011. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/351/35121330006.pdf> [consultado el 30 de mayo de 2018]

Melville, Elinor J.K., *La plaga de ovejas, consecuencias ambientales de la Conquista de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

Menes Llaguno, Juan Manuel, *Fuentes para la historia económica del Estado de Hidalgo en el siglo XVI*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2010.

Molina del Villar, América, *Diversidad socioétnica y familias entre las calamidades y crisis del siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2009.

Moreno, Beatriz, *Otomíes del Valle del Mezquital, Pueblos indígenas del México contemporáneo*, México, Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2006.

Moreno Egas, Jorge, "La dormición de la Virgen del convento del Carmen Alto de Quito: apuntes sobre su historia", SEMATA, Ciencias Sociales e Humanidades, ISSN 1137-9669, 2012, vol. 24. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/semata/article/view/1087/1011> [consultado el 20 de junio de 2018]

Moreno, Isidoro, *Cofradías y hermandades andaluzas*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1985.

Moreno, Isidoro, *La antigua hermandad de los negros de Sevilla. Etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 1997.

Powell W., Philip, *La guerra chichimeca*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Quiroz, Enriqueta, *Entre el lujo y la subsistencia Mercado, abastecimiento y precios de la carne en la ciudad de México, 1750 -1812*, México, El Colegio de México/ Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2005.

Ramírez Calva, Verenice Cipatli, *Ixmiquilpan: un paisaje en construcción. Proceso de cambio regional, siglos XVI – XVII*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2011.

Réau, Louis, *Iconografía del arte cristiano*, Tomo I, volumen I, España, Ediciones del Serbal, 1996.

Reynoso Medina, Araceli, en “Revueltas y rebeliones de los esclavos africanos en la Nueva España”, *Revista del CESLA*, núm. 7, 2005. [www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976006](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243320976006) [consultado el 2 de abril de 2018]

Ricard, Robert, *La conquista espiritual de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Romano, Ruggiero, *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVII*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2004.

Romero, Navarrete Lourdes M., Echenique March Felipe. *Relaciones geográficas de 1792*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

Rubial García, Antonio, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, Universidad Autónoma de México, 1989.

Rubial García, Antonio, “Las reformas de los regulares novohispanos anteriores a la secularización de sus parroquias (1650-1750)”, Martínez López-Cano, María del Pilar y Francisco Javier Cervantes Bello, (coords.) *Reformas y resistencias en la Iglesia Novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

Ruiz de la Barrera, Rocío, *Breve historia de Hidalgo*, México, El colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2000.

Ruiz Medrano, Carlos Rubén “El tumulto de abril de 1757 en Actopan. Coerción laboral y las formas de movilización y resistencia social de las comunidades indígenas”, in ESTUDIOS NOVOHISPANOS of the Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, Volumen 36, January-June 2007. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10231796007> [consultado el 25 de septiembre de 2017]

Ruiz Medrano, Ethelia, *Gobierno y sociedad en Nueva España: segunda audiencia y Antonio de Mendoza, México*, El Colegio de Michoacán, 1991.

Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México, Archivo General de la Nación, 2003.

Serrano Espinoza, Teresa Eleazar, “Reglas, estatutos o constituciones de la cofradía novohispana”, en *Diario de Campo*. Disponible en: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/diariodecampo/article/download/3848/3733> [consultado el 14 de octubre de 2017]

Solange Alberto, Gonzalbo Pilar, *La sociedad novohispana*, México, El Colegio de México, 2013.

Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado*, México, El Colegio de Michoacán / Secretaría de Gobernación / El Colegio de México, 1999.

Tolentino Hernández, Homero, *Fuentes y clasificación del Archivo Parroquial de San Nicolás Tolentino, Actopan: siglo XVI a principios del siglo XIX*, México, (Tesis de Licenciatura en Historia de México) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - Área Académica de Historia y Antropología, 2015.

Vergara, Arturo, *El infierno en la pintura mural agustina del siglo XVI, Actopan y Xoxoteco en el Estado de Hidalgo*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2008.

Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio de, *Theatro Americano*, México, Trillas, 1992.

Von Mentz, Brígida en “Coyuntura minera y protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII”, *La minería mexicana de la Colonia al siglo XX*, Inés Herrera Canales, (coord.) México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1998, p. 27.

Woodrow, Borah, (coord.) *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Woodrow, Borah, “El desarrollo de las Provincias coloniales”, en *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787*, Woodrow, Borah, (coord.) México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Wright Carr, David Charles, “El papel de los otomíes en las culturas del altiplano central 2000 A.C. – 1650 D.C.”, en *Relaciones*, número 72, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, vol. XVIII, otoño 1997. Disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/234047194\\_El\\_papel\\_de\\_los\\_otomies\\_en\\_las\\_culturas\\_del\\_Altiplano\\_Central\\_5000\\_aC-1650\\_dC](https://www.researchgate.net/publication/234047194_El_papel_de_los_otomies_en_las_culturas_del_Altiplano_Central_5000_aC-1650_dC) [consultado el 8 de agosto de 2017].

Zahino, Luisa, *Iglesia y sociedad en México 1760 – 1800, tradición, reformas y reacciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13003a.html>. [consultado: 25 de abril de 2017] Ubicación del municipio de Actopan.

<http://intranet.e-hidalgo.gob.mx/enciclomuni/municipios/13003a.htm> [consultado: 11 de abril de 2017] Ríos y clima de Actopan.

<http://www.catedralmetropolitanademexico.mx/cronologia-de-arzobispos.html> [consultado el: 17 de abril de 2018] listado de arzobispos de México.